



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA

**DISIDENCIAS FEMENINAS EN AMÉRICA LATINA:
ARGENTINA, CHILE Y MÉXICO, 1880 HASTA LA
ACTUALIDAD**

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA
EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA

AUTOR: PADILLA VILLABLANCA, MATÍAS IGNACIO

Profesor Guía: Dr. Briones Quiroz, Félix

CHILLAN 2019

Índice

• Agradecimientos-----	3
• Introducción-----	4
• Planteamiento del problema-----	6
• Marco teórico-----	7
• Tipo de investigación-----	30
• Objetivo general-----	30
• Objetivos específicos: -----	30
• Metodología-----	31
• Capítulo I. Primera ola de feminismo-----	32
• Capítulo II. Segunda oleada feminista-----	57
• Capítulo III. Tercera ola feminista-----	77
• Capítulo IV. Cuarta oleada de feminismo-----	90
• Conclusión-----	101
• Bibliografía -----	103
• Anexo I.....	106
• Anexo II.....	107

Agradecimientos

Agradezco a mi familia, especialmente a mis padres que en cada día de desarrollo de mi vida como estudiante se preocuparon porque avanzara en mis metas, también a mis hermanos y sobrinos que siempre me apoyaron en mis decisiones académicas.

También quiero agradecer a la Universidad del Bio-Bio, por hacerme un profesional y un comprometido con la realidad social del país, a todos los profesores de mi carrera, los que me entregaron el conocimiento necesario para integrarme en la futura vida laboral. Gracias a ellos adquirí conocimientos que me servirán para toda la vida, y estuvieron dispuestos a escuchar y atender dudas. Por otro lado, el haber conocido a compañeras/os y amigas/os, que espero tenerlas/os toda la vida; a todas/os los funcionarios/os administrativas/os, bibliotecarias/os, trabajadoras/es del laboratorio y auxiliares.

Finalmente, expreso mis agradecimientos a mis amigas/os, que siempre estuvieron ayudándome para conseguir metas y dándome ánimo cuando a veces creía no poder, gracias por su apoyo moral y por las fuerzas que me daban para seguir adelante.

Introducción

El siglo XX fue el más convulsionado en cuanto a movimientos sociales, políticos, revoluciones y la adquisición de derechos que nunca antes se habían concretado de manera real. Podemos decir que uno de los más importantes, y que hasta nuestros días sigue más activo que nunca es el movimiento feminista, es tan actual este movimiento que, en nuestro país, América Latina y el mundo se visibilizó como hace mucho tiempo no lo hacía. Ahora hay una denominada tercera ola de feminismo.

Esto lo podemos percibir en nuestro país en las tomas de universidades y establecimientos secundarios por parte de las compañeras para reclamar por el acoso sufrido por parte de varones heterosexuales cisgénero, y por esta misma razón exigir protocolos de convivencia libre de acoso dentro de establecimientos educativos, pero también para cambiar de forma profunda nuestra sociedad en su conjunto y para que hombres y mujeres vivamos un proceso de deconstrucción individual. Al mismo tiempo, que los estamentos privilegiados de nuestras sociedades (hombre, blanco, heterosexual y cisgénero) comprendan que la igualdad de derechos para todos y todas no es una cuestión de privilegios que exige una parte de la sociedad, sino que es simplemente esa parte de la sociedad, la que desde el primer minuto en que nos organizamos para la convivencia estuvo oprimida por la otra parte, y después de milenios comenzaron a exigir lo que es justo, que es convivir en una sociedad que las respete como ser humano, con igualdad de derechos. Es decir, vivir en una sociedad libre de violencia en el cual el acoso ya no sea nunca más una práctica habitual y naturalizada, donde el Estado promueva políticas públicas para proteger a las mujeres, principalmente con leyes que hagan de la discriminación positiva (leyes de cuota en los parlamentos, empresas e instituciones estatales) un primer paso para que la discriminación acabe en nuestras sociedades latinoamericanas, eso ha dado éxito en países nórdicos, que dicho sea de paso son los más igualitarios del mundo en esta cuestión.

También como sabemos, el feminismo incluye a diferentes tipos de mujeres, porque no existe solo un tipo de mujer, sino que están las mujeres heterosexuales, lesbianas y transgéneros en toda su diversidad cultural, social, educacional y racial y que dependiendo de estas características podemos clasificar a los distintos cuerpos feminizados.

Las luchas de los movimientos feministas en América Latina no han sido uniformes y tampoco han conseguido conquistas en la misma gradualidad y en el mismo periodo de tiempo, es por esta razón que en esta tesis vamos a investigar a distintas autoras feministas de nuestro continente latinoamericano, para comprender en que está nuestro continente en esta temática, pero también como esta nueva ola feminista que surgió principalmente en mujeres y hombres jóvenes está cambiando nuestros paradigmas sociales, de forma firme y certera, pero también con movimientos que contestan este movimiento que pretende cambiar de forma profunda nuestro sistema social y cultural.

Planteamiento del problema

En esta tesis de investigación veremos cómo las mujeres han logrado cambios culturales, desde el siglo XIX hasta la actualidad, sin embargo, nos acotaremos a los cambios que este movimiento político y de masa ha transformado y sigue transformando el continente Latinoamericano, nos enfocaremos en las realidades de Chile, Argentina y México, países claves en las luchas del movimiento feminista. Esta tesis estará enfocada en la defensa del movimiento feminista y en las conquistas conseguidas por este, pero también en las conquistas que aún faltan, y ahora que estamos “juntas” y ahora que si nos ven, lo primordial es luchar por un continente y un mundo de reivindicaciones feministas, donde hombres y mujeres en sus distintas diversidades y disidencias seamos considerados todos como ciudadanos de igual categoría, por esta razón la pregunta del problema sería ¿Qué ha hecho este movimiento para lograr cambios en nuestras sociedades?

Marco Teórico

En nuestra América Latina han surgido muchas mujeres que han luchado por la igualdad de derechos, también muchas teóricas que nos explican este movimiento social y cultural que pretende desde hace muchas décadas cambiar los cimientos de nuestras sociedades patriarcales. Para empezar, tenemos que preguntarnos ¿Cómo ha repercutido en la estructura social el movimiento feminista y que falta aún para nuestras sociedades en este sentido? De esta manera podemos empezar la investigación en cuestión.

Antecedentes de la investigación

En primer lugar tenemos que hacer historia sobre el rol de la mujer en nuestra América precolombina, como ya sabemos, en nuestro continente latino la influencia de las tradiciones indígenas son débiles y varía según el país, por ejemplo, en Argentina y Uruguay la influencia de lo que denominamos la cultura indígena es débil, en cambio en Bolivia, Perú, Guatemala y México aún persisten tradiciones ancestrales de estas antiguas sociedades, pero en general, en Latinoamérica como conjunto ya casi no poseemos tradiciones de las antiguas culturas de nuestra tierra, por lo cual, es imposible decir que el sistema patriarcal en el que estamos inmersos proviene de aquellos antiguos modos de vida que eran la regla en nuestras tierras antes de la llegada de los conquistadores europeos; sin embargo, podemos observar que este sistema que relega a las mujeres y cuerpos feminizados está presente en cualquier sociedad, independientemente de lo diferente que sean entre sí, para esto veremos distintas investigaciones que hablan del tema, y con eso observar cómo era el modo de vida de las mujeres en aquellas sociedades y si esto posee alguna relevancia o repercute en el rol que ocupan las mujeres de nuestro continente en la época actual.

Una fuente que poseemos para estudiar este tema es un ensayo de Arantxa Robles Santana llamado “Una aproximación al rol de la mujer precolombina en América”, para la autora, hay que tener cuidado en cómo es visto el rol de las mujeres indígenas de aquella época, ya que quienes escribían sobre los comportamientos y roles de género en aquellas sociedades eran los conquistadores españoles. Según la autora, poseían una mentalidad medieval, machista y católica, lo que hace que no fueran imparciales, ya que, estos eran

rígidos en cuanto a los roles, y tampoco prestaron mucha atención a las actividades de las mujeres precolombinas, sino más bien, se esmeraron en enaltecer al hombre. En el ensayo se explica que las mujeres nómades lucharon a la par junto al hombre en la recolección de alimentos y la caza y no estaban supeditadas a la crianza de los hijos e hijas y al cuidado del hogar que eran y siguen siendo vistas como actividades de segunda categoría.

Posteriormente cuando estos grupos se asentaron y, por ende, dejaron de ser nómades, comenzaron con la domesticación de plantas y animales, fueron las mujeres las que iniciaron la agricultura en este continente, ya que se ocupaban de todo aquel proceso que es la siembra, la recolección, la conservación de los alimentos y la elaboración de estos. La autora dice “por su condición de madre, pasaba más tiempo apegada a la tierra y eso fue fundamental para la percepción de los ciclos biológicos de la misma. Igualmente nos indica que seguramente también fue la pionera en la elaboración de productos textiles, ya que teniendo ésta contacto con los medios de la naturaleza, aprovecharía las fibras de las plantas silvestres elaborando así las vestimentas que usaban, al igual que las redes que utilizaban para la pesca”¹ (Santana, 2014).

Con esto podemos observar que las mujeres fueron clave en el desarrollo de estas sociedades, esta igualdad entre géneros, poco a poco se iría diluyendo en favor de estructuras jerarquizadas del dominio de un género sobre el otro. Podemos afirmar que el rol que ocupaban las mujeres en estas sociedades era un poco mejor que el que ocupaban por esos días las mujeres occidentales, sin embargo, igualmente eran vistas como personas de segunda categoría. Al parecer el patriarcado, que viene de tiempos inmemorables, oprimía y ponía en un lugar diferente a las mujeres en todas las sociedades conocidas, el machismo fue transversal en cualquier sociedad de nuestro planeta. Esto lo podemos observar en un pequeño artículo publicado por Mar Escamilla Plana en el año 2012, y en el cual se basó en fragmentos de la “Historia General de las cosas de la Nueva España”.

El padre exhortaba a su hija:

¹ Robles Santana, Arantxa. Una Aproximación al rol de la mujer precolombina en América. Cuadernos del Ateneo, ISSN 1137-070X, N°. 32, 2014 (Ejemplar dedicado a: Magisterio femenino y feminista), pp. 92-109.

“no avergüences y afrentes a tus antepasados señores y senadores, debes orar o suspirar muchas veces al dios invisible e impalpable, y hecho esto comienza luego a hazer lo que es de tu oficio, o hazer cacao, o a moler el maíz o a hilar o a texer”.

La madre le aconsejaba a obedecer las directrices de su padre y, a su vez, le remarcaba la conducta a seguir en su vestimenta y actitud:

“mira que tus vestidos sean honestos y como conviene; mira que no te atavies con cosas curiosas y muy labradas (...). Y cuando hablares no te apresurarás en el hablar, no con desasosiego sino poco a poco y asegradamente (...). Cuando fueres por la calle o por el camino no laves inclinada mucho la cabeza o encorvado el cuerpo, ni tampoco vayas muy levantada la cabeza ni muy erguida porque es señal de mala crianza”.

Actitudes de las madres ante el mal comportamiento y la no obediencia:

“las madres enseñan lo que saben a sus hijas y críanlas bien a su modo que las riñen y las adoctrinan y hacen trabajar, y si hacen culpas las castigan dándoles pellizcos en las orejas y en los brazos. Si las ven alzar los ojos las riñen mucho y los untan con pimienta, que es grave dolor, y si no son honestas, las aporrean y untan con pimienta por castigo y afrenta. Dicen a las mozas indisciplinadas, por mucho baldón y grave represión, que parecen mujeres criadas sin madre”².

Con estas afirmaciones podemos observar que el lugar que ocupaban las mujeres y los roles que tenían no eran muy distintos, las indígenas y las blancas conquistadoras tenían un sistema cultural, social, político y religioso que las oprimía de igual forma a unas y otras, este es el denominado sistema patriarcal, este machismo imperante en la América Prehispánica llegaría a su máxima expresión con la llegada de los conquistadores españoles, que trajeron sus costumbres sociales, religiosas y su moral que eran profundamente machistas, y que predominaban en las sociedades occidentales, en donde la mujer no poseía derecho alguno, pasaba del dominio del padre al del marido, no estaban protegidas sino tuteladas por los hombres.

² Plana, Mar Emilia. Basado en fragmentos de la “Historia General de las cosas de la nueva España de Fray Bernardino de Sahagún, 1540-1585”.

En: <https://gehgrupof.wordpress.com/2012/12/19/mujer-y-patriarcado-en-america-precolombina/>

Consultada el 24 de agosto de 2018

Posteriormente se seguirá con el rol que ocuparon las mujeres durante la conquista y la colonia en nuestra Latinoamérica, como ya sabemos el lugar que ocupaban las mujeres en aquella época era el de subordinadas, ya sea por el padre, el marido, el hermano, los hijos o el cura, y esto era así en todo el continente latino, del actual México hasta Chile, el machismo arraigado de los conquistadores impuso el patriarcado no solo a los europeos conquistadores sino también a los indígenas y posteriormente a los africanos que vinieron como esclavos a estas tierras a servir al hombre blanco y, por supuesto, quien más sufrió estas acciones fueron las mujeres, especialmente las indígenas y negras africanas, que no solo eran esclavizadas, sino que también fueron violadas por los conquistadores y obligadas a materner hijos mestizos que eran considerados parias tanto por los europeos como por indígenas y africanos. La mujer blanca que llegó al nuevo mundo no sufrió la esclavitud, pero sí muchas veces fueron violadas hasta por conquistadores, pero al igual que las mujeres indígenas y africanas estaban en una posición de subordinación y tutelaje por parte de los hombres de su raza, por lo cual a pesar de las diferencias el patriarcado las oprimía a todas por igual.

En la sociedad colonial el rol público lo ejercían los varones, y las mujeres estaban relegadas a tareas domésticas, sabemos muy poco de las mujeres de aquel tiempo, ya que como se mencionaba con anterioridad eran los hombres los que escribían la historia, y estos siempre dejaron de lado a las mujeres, ya que el mandato social que cumplían, que era la maternidad y el cuidado no interesaban, lo que si interesaba eran las expediciones, las guerras, los luchas y en todas estas siempre los protagonistas fueron los hombres, las mujeres no iban a la guerra ni hacían expediciones y menos eran buenas luchadoras, eran débiles, por lo cual su lugar era el hogar, atendiendo al marido y los hijos y la que no tenía ese rol o no quería tenerlo se veía obligada a ir al convento.

Pero también hubo unas pocas mujeres de esta época, que obviamente fueron la excepción, que pasaron a la historia por el rol fundamental e importante que jugaron, dentro de este grupo están, por ejemplo, la Malinche, Sor Juana Inés de la Cruz, Juana Azurduy y Catalina de los Ríos Lisperguer. De estas mujeres se ha escrito e investigado mucho, y muchas veces son vistas como las traidoras y prostitutas, como en el caso de la Malinche, la bruja y malvada de Catalina de los Ríos (La Quintrala) y las rebeldes e indomables de

Juana de Asbaje (Sor Juana Inés) y Juana Azurduy, todas estas salen del molde ideal de lo que era ser mujer en aquellas sociedades. Por esta razón no fueron muy bien vistas ni muy bien catalogadas, eran mujeres empoderadas, que se atrevían a ser ellas mismas en una sociedad que esperaba que toda mujer fuera virtuosa a la imagen de la Virgen María.

Ya en el siglo XIX, con posterioridad a la independencia las mujeres comienzan tímidamente a conquistar espacios, este siglo fue en el que las mujeres comienzan de forma tímida, pero de manera imparable el acceso a la educación universitaria:

“En Latinoamérica, el acceso de las mujeres a los estudios universitarios se produjo a partir de la década de 1880 y también la carrera de medicina tuvo un rol protagónico. Fueron cinco los países latinoamericanos que incorporaron mujeres a la universidad en el siglo XIX: Brasil, México, Chile, Cuba y Argentina.

Hacia mediados del siglo XIX, la educación pasaba en los países latinoamericanos por un proceso de cambio. Las ideas de teóricos extranjeros como Condorcet, Helvecio y Mann tuvieron una importante influencia y contribuyeron a atribuir a la educación un importante rol en el progreso social, económico y político.

Esta concepción educativa se correspondía con la propuesta de una educación común obligatoria y gratuita, que incluyera a todos los niveles sociales, sin distinción de sexo”³.

Fue en el siglo XIX, también, en el que las mujeres alrededor del mundo comenzaron a luchar por sus derechos políticos, el movimiento sufragista se convirtió en el primer movimiento de masas en la historia que movilizó a las mujeres, esto con el fin de convertirse en ciudadanas de plenos derechos. Es en este siglo cuando comienzan a concretar el derecho a voto en diversos países y estados, el primero que otorgó este derecho fue Nueva Zelanda en el año 1893, en nuestra Latinoamérica el primer país en donde mujeres sufragaron fue Uruguay. Junto a Ecuador fueron los primeros territorios en el cual las mujeres conquistaron este derecho. En Chile se aprobó el sufragio femenino en 1949, y

³ Itatí Palermo, Alicia. El acceso de las mujeres a la educación universitaria, Universidad Nacional de Luján, Revista argentina de Sociología. v.4, n°7, Buenos Aires, jul./dic. 2006.
En: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-32482006000200002 Consultada el 25 de agosto de 2018

tuvo como principales precursoras a Elena Caffarena, Amanda Labarca, Olga Poblete y Gabriela Mistral.

Es recién en el siglo XX cuando podemos hablar de un movimiento que se define como feminista, desde este siglo y hasta la actualidad este movimiento revolucionario que pretendió y pretende cambiar las bases culturales patriarcales de nuestra sociedad. Ha sido uno de los pocos movimientos que ha sido exitoso y ha conseguido prácticamente todas las demandas que exigían y que seguimos exigiendo todos aquellos que nos consideramos feministas.

Para esta tesis la principal referencia a seguir es Maxine Molyneux, con su estudio teórico comparado llamado “Movimientos de Mujeres en América Latina”, aunque también se utilizará otros estudios, libros y bibliografía del tema en cuestión, por ejemplo, el libro “Historia de una desobediencia: aborto y feminismo” de la argentina Mabel Belucci; los libros “Los Cautiverios de las Mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas” e “Identidad Genérica y Feminismo” de la feminista mexicana Marcela Lagarde y de los Ríos; el libro “Las Estructuras Elementales de la Violencia” de Rita Segato y el libro “Tejiendo Rebeldías” de la fallecida feminista chilena Julieta Kirkwood, entre otros.

Podemos ver que existen cuatro olas del feminismo reconocidas por diversos autores y autoras, La primera ola feminista según lo que podemos deducir de las investigaciones llevadas a cabo para entender este movimiento la podemos situar como primer antecedente a nivel mundial con la revolución francesa y con la luchadora por los derechos de las mujeres Olympe de Gouge, esta fue profundamente revolucionaria para su época, cuando acontece la revolución francesa, sus principales ideólogos fueron hombres que habían hecho propias las ideas ilustradas de libertad, igualdad y fraternidad, producto de esto crearon en 1789 la declaración de los derechos del hombre y el ciudadano que otorgó libertades al pueblo, pero solo a una parte del pueblo, los hombres, la otra mitad quedaba desprotegida y sin ningún derecho, a pesar que los revolucionarios proclamaban la igualdad y la libertad, eran profundamente machistas producto de las sociedad extremadamente patriarcal de aquellos años, es por esta razón que Olympe de Gouge alzó su voz combativa en la lucha por los derechos y libertades de su “sexo” es por esta razón

que en el mismo año de 1789 esta audaz mujer redacta la declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana, que entre sus artículos están los siguientes:

I - La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común.

II - El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la Mujer y del Hombre; estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y, sobre todo, la resistencia a la opresión.

III - El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación que no es más que la reunión de la Mujer y el Hombre: ningún cuerpo, ningún individuo, puede ejercer autoridad que no emane de ellos.

IV - La libertad y la justicia consisten en devolver todo lo que pertenece a los otros; así, el ejercicio de los derechos naturales de la mujer sólo tiene por límites la tiranía perpetua que el hombre le opone; estos límites deben ser corregidos por las leyes de la naturaleza y de la razón.

V - Las leyes de la naturaleza y de la razón prohíben todas las acciones perjudiciales para la Sociedad: todo lo que no esté prohibido por estas leyes, prudentes y divinas, no puede ser impedido y nadie puede ser obligado a hacer lo que ellas no ordenan.

VI - La ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y Ciudadanos deben participar en su formación personalmente o por medio de sus representantes. Debe ser la misma para todos; todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, por ser iguales a sus ojos, deben ser igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según sus capacidades y sin más distinción que la de sus virtudes y sus talentos.

VII - Ninguna mujer se halla eximida de ser acusada, detenida y encarcelada en los casos determinados por la Ley. Las mujeres obedecen como los hombres a esta Ley rigurosa.

VIII - La Ley sólo debe establecer penas estrictas y evidentemente necesarias y nadie puede ser castigado más que en virtud de una Ley establecida y promulgada anteriormente al delito y legalmente aplicada a las mujeres.

IX - Sobre toda mujer que haya sido declarada culpable caerá todo el rigor de la Ley.

X - Nadie debe ser molestado por sus opiniones incluso fundamentales; si la mujer tiene el derecho de subir al cadalso, debe tener también igualmente el de subir a la Tribuna con tal que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la Ley.

XI - La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos de la mujer, puesto que esta libertad asegura la legitimidad de los padres con relación a los hijos. Toda ciudadana puede, pues, decir libremente, soy madre de un hijo que os pertenece, sin que un prejuicio bárbaro la fuerce a disimular la verdad; con la salvedad de responder por el abuso de esta libertad en los casos determinados por la Ley.

XII - La garantía de los derechos de la mujer y de la ciudadana implica una utilidad mayor; esta garantía debe ser instituida para ventaja de todos y no para utilidad particular de aquellas a quienes es confiada.

XIII - Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, las contribuciones de la mujer y del hombre son las mismas; ella participa en todas las prestaciones personales, en todas las tareas penosas, por lo tanto, debe participar en la distribución de los puestos, empleos, cargos, dignidades y otras actividades.

XIV - Las Ciudadanas y Ciudadanos tienen el derecho de comprobar, por sí mismos o por medio de sus representantes, la necesidad de la contribución pública. Las Ciudadanas únicamente pueden aprobarla si se admite un reparto igual, no sólo en la fortuna sino también en la administración pública, y si determinan la cuota, la base tributaria, la recaudación y la duración del impuesto.

XV - La masa de las mujeres, agrupada con la de los hombres para la contribución, tiene el derecho de pedir cuentas de su administración a todo agente público.

XVI - Toda sociedad en la que la garantía de los derechos no esté asegurada, ni la separación de los poderes determinada, no tiene constitución; la constitución es nula si la mayoría de los individuos que componen la Nación no ha cooperado en su redacción.

XVII - Las propiedades pertenecen a todos los sexos reunidos o separados; son, para cada uno, un derecho inviolable y sagrado; nadie puede ser privado de ella como

verdadero patrimonio de la naturaleza a no ser que la necesidad pública, legalmente constatada, lo exija de manera evidente y bajo la condición de una justa y previa indemnización⁴.

La "Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana", constituye por sí misma un alegato brillante y radical en favor de las reivindicaciones femeninas y una proclama auténtica de la universalización de los derechos humanos. Su autora denunciaba que la revolución olvidaba a las mujeres en su proyecto de igualdad y libertad. Defendía que la mujer nace libre³ y debe permanecer igual al hombre en derechos y que la Ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y los Ciudadanos deben contribuir, personalmente o por medio de sus representantes, a su formación. Reclamaba un trato igualitario hacia las mujeres en todos los ámbitos de la vida tanto públicos como privados: derecho al voto y a la propiedad privada, poder participar en la educación y en el ejército, y ejercer cargos públicos llegando incluso a pedir la igualdad de poder en la familia y en la Iglesia. Sin embargo, parece que Olympe de Gouges no creía que mujeres y hombres fueran iguales. Al contrario que la mayoría de las teóricas de la igualdad, pensaba que había dos naturalezas distintas para hombres y para mujeres, y que la de las mujeres era superior. Esa convicción de las dos naturalezas es palpable en el texto que precede a la declaración. El planteamiento feminista no era compartido por los varones que dirigían la revolución, ni siquiera los más radicales. Olympe de Gouges fue acusada de traición a la revolución por oponerse a la pena de muerte contra el rey Luis XVI⁵.

A este punto le otorgamos mucha relevancia, ya que fue Olympe de Gouges la mujer considerada como pionera en la historia de la humanidad en defender y propagar los derechos de las mujeres, aunque este haya sido un intento fallido, es el primer antecedente de poner en ley, en constitución los derechos de las mujeres, igualar los derechos de hombres y mujeres.

⁴ <https://www.nodo50.org/xarxafeministapv/IMG/pdf/declaracionDerechosMujer.pdf> Consultado el 29 de octubre 2018.

⁵ <https://www.camara.cl/camara/media/seminarios/violencia/02.pdf> Consultado el 29 de octubre de 2018.

En América Latina, y en específico en los territorios de México (en ese tiempo virreinato de Nueva España), Argentina (virreinato del Río de la Plata) y en Chile (capitanía general perteneciente al virreinato del Perú) los derechos de las mujeres no eran tema, en esos tiempos nuestro continente estaba en manos de la corona española, por tanto, éramos colonias de esta, en aquellos remotos años no se le pasaba a nadie por la cabeza creer que mujeres y hombres eran iguales, en una sociedad patriarcal y muy influida por el catolicismo romano, el papel de la mujer era el de ser buenas esposas y buenas madres, como lo había sido virtuosamente la Virgen María, o en su defecto entrar a un convento para ser monjas, cualquier mujer que se escapara de aquellos cánones, eran consideradas marginales, pecadoras, putas, mujeres que no merecían el respeto de una sociedad hipócrita y moralista.

Si desglosamos esta lucha en los tres países a estudio podemos ver las semejanzas que existen en las mujeres latinoamericanas de aquellos años en cuanto al reconocimiento y lucha por los derechos y la igualdad social.

Si empezamos por México, podemos decir que cuando este surge como Estado independiente en 1821, la independencia política solo aplicaría a los hombres pues las mujeres no podían participar de la vida pública. Sin embargo, pronto aparecieron los cuestionamientos a este orden social, sobre todo por parte de las mujeres que podían manifestarse a través de la escritura, y empezó la lucha por conquistar espacios, siendo los educativos los primeros en abrirse al titularse en 1886 la primera dentista, un año después la primera cirujana y a fines de siglo la primera abogada⁶.

En la Argentina en el siglo XIX las luchas de las mujeres no eran distintas a las del resto de sus congéneres de América Latina y el mundo, sin embargo según autoras como Maxine Molyneux fue este país en el que se empezaron a desarrollar luchas feministas de tono anarquista, esto producto de la masiva llegada de italianos y españoles de clase obrera, que estaban en efervescencia militante en la lucha por sus derechos, sobre todo producto de la expansión de la ideología marxista y anarquista, que buscaban una sociedad sin clases sociales e ir suprimiendo el Estado para crear una sociedad de iguales, estas nuevas ideas que estaban naciendo en

⁶ <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3986/6.pdf> Consultado el 29 de octubre de 2018

Europa comenzaron a llegar a la Argentina y a expandirse en los nuevos migrantes, producto de estas ideologías las mujeres obreras e intelectuales comenzaron a formar círculos de mujeres anarquistas, que cuestionaban los roles de género, el poder de las iglesias y del Estado que claramente es patriarcal, fueron estas mujeres rebeldes las que crearon el primer periódico anarco-feminista de América Latina, “La voz de la mujer” era el nombre de este diario feminista, y en este se hablaba sobre la mujer obrera y su compleja vida, pero también de derechos como el divorcio, la planificación familiar y el amor libre, podemos decir que estas pioneras eran feroces y rebeldes para su época, el primer editorial de este periódico constituye un vehemente rechazo del destino femenino, este artículo fue muy encendido: “Compañeros y Compañeras ¡Salud! Y bien: hastiadas ya de tanto y tanto llanto y miseria, hastiadas del eterno y desconsolador cuadro que nos ofrecen nuestros desgraciados hijos, los tiernos pedazos de nuestro corazón, hastiadas de pedir y suplicar, de ser el juguete, el objeto de placeres de nuestros infames explotadores o de viles esposos, hemos decidido levantar nuestra voz en el concierto social y exigir, exigir decimos, nuestra parte de placeres en el banquete de la vida”. Este artículo causó estupor en la sociedad argentina y provocó reacciones diversas y encontradas en el resto del movimiento anarquista, que oscilaron entre el silencio y la hostilidad, pero también el elogio.

En Chile podemos observar al igual que en los otros dos países mencionados anteriormente que el movimiento de reivindicación de los derechos de la mujeres no consiguió nada hasta buena parte de la segunda mitad del siglo XIX cuando las mujeres pudieron acceder a la educación universitaria y, por ende, poder ejercer profesiones antes vetadas a ellas solo por cuestiones de género, Paulina Starr fue la primera mujer dentista (1884); Ernestina Pérez y Eloísa Díaz, las primeras que recibieron el título de médicas (1887). En estos tiempos de los conocidos como la primera ola no hubo grandes cambios en las realidades diversas de las mujeres de nuestro continente, el único gran avance fue el acceso a los estudios superiores, sin embargo esta era una cuestión, si lo vemos con objetividad, muy elitista, ya que solo una minoría de mujeres, de la clase aristocrática chilena podían acceder a la universidad, y la gran mayoría de mujeres de nuestro continente quedaban relegadas

a su rol impuesto desde hace milenios, el de ser esposas y madres y ser garantes del cuidado del hogar.

Podemos observar como el papel de la mujer era ser femenina, ayudando en diversos procesos como la independencia, pero siempre en un segundo lugar y siempre ligándolas a profesiones artísticas, las pocas mujeres que ejercían profesiones, pero nunca diciendo que podían ser buenas médicos, abogadas o científicas, en este texto del Chile de 1914 lo podemos observar claramente:

“Mucho se ha escrito sobre la mujer chilena y mucho se seguirá escribiendo, porque ella forma la colectividad más admirable de esta tierra.

Físicamente las chilenas ocupan un sitio de honor en el jardín femenino del mundo. Y esto no es una exageración: así lo han pregonado los extranjeros que han visitado esta tierra: los artistas que han tenido ocasión de admirarla y las propias sociedades del viejo mundo, de Norte América y de la América del sur, donde la mujer chilena ha paseado sus gracias y derramado la sal de su talento.

Moral y socialmente, sus cualidades están muy por encima de toda ponderación.

Desde los tiempos de la independencia, en los cuales ella desempeñó un gran papel, alentando a los patriotas, inculcando en sus hijos el amor a la libertad y llegando a veces hasta el sacrificio personal en pro de la causa que defendían, hasta nuestros días, la dama chilena ha sido un factor de inapreciable mérito en la formación de la familia nacional.

Su carácter afable por naturaleza y sus virtudes íntimas en la vida del hogar hacen de la mujer chilena un ser verdaderamente ideal, capaz de todos los grandes sacrificios y capaz de los más sublimes ejemplos.

Actualmente se proyecta erigir un monumento que recuerde a la presente y futuras generaciones, cual fue la participación que las damas de Chile tuvieron en la guerra que dio por resultado la emancipación política del país.

Será este un acto de verdadera, aunque tardía justicia hacia aquellas heroínas del bien, madres de las que más tarde han sabido ocupar con legítimo orgullo las virtudes que ellas dejaron vacías en la sociedad patricia de la nación chilena.

Por su intelecto, las mujeres de Chile tienen derecho a figurar entre las primeras en el continente sud-americano.

La poesía, la música, la pintura, la escultura y en general todas las artes, han tenido en ellas insignes adoradoras.

La primera poetisa chilena es la señora Mercedes Marín del Solar, iniciadora del florecimiento literario que surgió el año 1842, después de un periodo de transición entre los ensayos poéticos de la época revolucionaria y la nueva era de afianzamiento definitivo en la vida libre de la república”⁷.

A pesar de ser un texto que enaltece a la mujer chilena, podemos observar que también es extremadamente machista, asignándole roles a las mujeres como cuidadora del hogar, como si eso fuera una tarea biológicamente natural en ellas, cuando sabemos que los roles de género son culturales.

La conocida como segunda ola de feminismo nace a fines del siglo XIX y principios del siglo XX y tienen como principales referentes a los movimientos de mujeres sufragistas, la ensayista Dennyris Castaño Sanabria, en su ensayo “El feminismo sufragista: entre la persuasión y la disrupción”, nos habla del contexto del nacimiento de este movimiento que tiene su primer antecedente en las sufragistas europeas y estadounidenses, esta nos dice que “el siglo XIX fue una etapa de profunda codificación social para las mujeres. Las imágenes de la “buena esposa”, “buena madre”, “mujer piadosa”, “reina del hogar”, dan muestra de un siglo que se nos presenta hostil para su situación, pues ese genérico “mujer” utilizado por la moral de la época reduce a las féminas a su condición principalmente (y casi únicamente) de madres y, al sometimiento o dependencia de un varón (padre, marido o hermano). También es el siglo del Romanticismo como oposición al Pensamiento Ilustrado. De ahí que la reacción a las vindicaciones de las mujeres sea particularmente ruda y arroje cómo resultado una fuerte prescripción normativa que busca encerrarlas dentro de los límites del amor romántico. Sin embargo, también es el siglo de la expansión del feminismo, movimiento que cambió la perspectiva de la vida de las mujeres y les abrió vías para su acción política y militante. Ese siglo largo que se abre con la Revolución Francesa y se cierra con el inicio de la Gran Guerra, supuso la exclusión de las mujeres del pacto político de la ciudadanía, establecido en la tardo Ilustración. El pensamiento y horizontes que de ella habían emanado –el humanismo, las utopías socialistas, las investigaciones

⁷Márquez, Alberto B. Libro internacional sudamericano. Exponente Gráfico de la prensa sudamericana, 1914-1916, s/e., s/p.

evolucionistas, el cuestionamiento por los orígenes y la historia de la humanidad–, desplegaron inéditos derroteros y generaron múltiples ilusiones y expectativas. Lo paradójico es que, aunque las luchas por la conquista de derechos unieron a hombres y mujeres, éstas quedaron excluidas de esa creación del discurso liberal ilustrado: el «Hombre», ese sujeto generizado y abstracto en el que se fijaron los derechos civiles y políticos y al que se dirigieron los discursos de filósofos, políticos y grandes pensadores. Si eran iguales en la razón, ¿por qué no habrían de tener los mismos derechos? Esta paradoja da lugar al nacimiento del feminismo, “un hijo no querido de la Ilustración”. Esta paradoja no se resolverá en ese siglo (se resolverá recién en el siglo XX en todo el mundo) e inaugurará un periodo de luchas y reivindicaciones que alcanzarán notoriedad pública⁸.

Esta autora nos dice que el sufragismo fue la punta de lanza de un amplio programa reivindicativo de reformas sociales y políticas de las mujeres. Ya era muy evidente a finales del siglo XIX y principios del XX que el incremento de poder, la incursión y conquista de espacios como el trabajo asalariado, el ingreso en los sistemas de educación, la vindicación por la igualdad jurídica y de derechos civiles y políticos, y el reclamo público cada vez más numeroso mostraban la fuerza del movimiento feminista y, en general, el avance y la influencia de las mujeres en numerosos terrenos.

El sufragismo fue clave pues logró politizar y desmoronar la imagen de un “sexo débil”, pasional y subordinado. En muchas ocasiones sus métodos, sorprendentes e imaginativos de “acción directa”, modernizaron el elenco de formas de protesta, consiguiendo con sus acciones remover los más profundos símbolos y elementos de la cultura hegemónica. Mujeres de clase media, cultas y bien vestidas tensionando las «buenas costumbres» y normas sociales del orden público. Las “suffragettes” británicas son recordadas por haber sido en múltiples oportunidades encarceladas, realizar huelgas de hambre, (a las que, incluso se las alimentó contra su voluntad), interrumpir discursos de ministros, acometer pequeños actos de sabotaje como, romper cristales de edificios oficiales, incendiar comercios o destrozarse escaparates, insultar a políticos y policías, atacar

⁸ El feminismo sufragista: entre la persuasión y la disrupción. Dennyris Castaño Sanabria. Universidad de Granada, Granada, España. Polis, Revista Latinoamericana, Volumen 15, Nº 43, 2016, pp. 229-250.
https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v15n43/art_11.pdf

los domicilios de destacados miembros del parlamento, como el Primer Ministro Asquith y realizar pequeños atentados contra la propiedad, sin nunca llegar a lastimar a personas; simular votaciones en colegios electorales, encadenarse en lugares públicos, etc.

La paradoja fue que la Gran Guerra consiguió desactivar el Movimiento Sufragista, corriente que había sido el motor de la toma de conciencia sobre el reclamo de una ciudadanía para las mujeres, así como impulsor también de un asociacionismo de solidaridad para la lucha conjunta por los derechos de las mujeres. La contienda mundial significó además, una división en el seno mismo del feminismo entre las mujeres que pusieron sus organizaciones al servicio del nacionalismo, el sentimiento patriótico y la conscripción militar y aquellas que tomaron la opción del pacifismo y lucharon para evitar la guerra⁹.

En Latinoamérica el movimiento sufragista aparece a principios del siglo XX, pero a pesar de que existieron movimientos de lucha en ese sentido, a diferencia de los países europeos y Estados Unidos donde las mujeres consiguieron el derecho a voto a principios del siglo XX, en nuestro continente recién comenzaron a obtener este derecho a fines de la década de los años 1920 y principios de los 1930.

Ya introduciéndonos en los tres países a estudiar podemos decir que fue en las décadas de los 40 y 50 del siglo XX cuando recién las mujeres conquistaron después de mucha lucha el derecho a sufragio universal.

Argentina fue el primero de los tres países investigados en donde las mujeres consiguieron el sufragio universal, en el año 1947, sin embargo, esta lucha comienza mucho antes: “Ya desde comienzos del siglo pasado hubo Legisladores, apoyados por aguerridas mujeres socialistas y anarquistas, que comenzaron a impulsar proyectos de ley para incorporar, a la vida cívica ciudadana, a las mujeres argentinas. Pero todos los proyectos chocaban constantemente contra la misma pared de prejuicios que regían en la Argentina de aquel entonces. Las primeras mujeres en ocuparse por la lucha de sus derechos cívicos, y las primeras en organizarse para ello, fueron las militantes del Partido Socialista y las Anarquistas de comienzo del siglo pasado. La lucha se centraba en

⁹ *Ibíd.*

conseguir la igualdad de derechos y de oportunidades, a la par de los hombres. Así, Elvira Dellepiane de Rawson, Cecilia Grierson y Alicia Moreau de Justo, siguiendo el ejemplo de sus pares europeas, comenzaron a fundar, entre el 1900 y 1910, una serie de agrupaciones en defensa de los derechos cívicos de la mujer”¹⁰.

Pero a pesar que desde principios del siglo XX se habían organizado grupos de mujeres para obtener el derecho a voto en Argentina, a nivel federal fue en la década de los 40 cuando recién comenzaron a ver luces de su lucha, quizás la figura central en la obtención de este derecho fue Eva Duarte de Perón, esposa del coronel Juan Domingo Perón, en una editorial del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) que aborda el movimiento sufragista argentino. Se dice que: “En octubre de 1945 se produjo la detención del ya bien conocido coronel Perón debido a la desconfianza que inspiraba en las propias fuerzas armadas. De allí en adelante, la historia se precipitó cuando tuvo lugar la notable movilización popular, que culminó el 17 de octubre con su liberación y la construcción de la fuerza que lo catapultó como presidente en 1946. Perón había conocido a la actriz María Eva Duarte de modo azaroso, en un acto de ayuda a los damnificados por el terrible terremoto que asoló justamente a San Juan en 1944, y más tarde se casó con ella. Casi todas las fuerzas políticas que disputaron la contienda electoral de 1946 habían prometido el voto a las mujeres. El triunfo de Perón, y el acicate de su esposa que en pocos años se convertiría en el ariete más estratégico del régimen, aseguraron el camino hacia el sufragio. Desde luego, contaba el Acta de Chapultepec de 1945, el compromiso de los países de la región de saldar la deuda con la ciudadanía de las mujeres, y la iniciativa llegó al Congreso Nacional en 1947.

Eva había pedido especialmente que el debate comenzara a su regreso, pues quería acompañar de modo activo las diferentes fases del tratamiento, y tal vez asegurarse de que se sancionaría como había sido previsto. Eva visitó sindicatos y fábricas nutridas de mujeres para agitar a favor del sufragio, las movilizó a la Plaza de los dos Congresos en apoyo de la medida, las acompañó sentada en el palco de los debates hasta la sanción el 9

¹⁰ <https://www.elterritorio.com.ar/nota4.aspx?c=5021926738381978>, Consultado el 31 de octubre de 2018

de septiembre, y unos días más tarde en aquella primavera, habló a una multitud desde el balcón de la Casa Rosada cuando su marido promulgó la Ley 13010”¹¹.

En Chile la lucha por el sufragio femenino se visibilizó durante las primeras décadas del siglo XX, esto por causa de movimientos que buscaban la igualdad en el sufragio, “los partidos políticos de los diversos espectros, se atemorizan ante la incertidumbre electoral que significa incorporar a las mujeres a esos procesos. Mientras los sectores conservadores proyectan la imagen de la mujer centrada en la familia y, por ende, distante de lo público y de lo político. Los grupos de centro y de izquierda, luego del voto municipal. Observan que el voto femenino va a incrementar las filas de la derecha política. De hecho, los partidos, sin excepción, no son proclives a legislar sobre el sufragio para la mujer, salvo el intento realizado durante el gobierno de Pedro Aguirre Cerda, quien fallece en los días en que se realizan las conversaciones para una pronta legislación. La cautela y desconfianza de los grupos políticos se expresa en promesas vagas de legislar sobre esta materia y en constantes dilataciones en la dictación de la ley. Aunque en 1931 se dicta el D.F.L. NP 320 (art. 9, letra b) que habilita a la mujer para votar en las elecciones municipales y pese a que candidatas mujeres resultan electas para desempeñar funciones, se trata de un voto restringido y casi de carácter experimental. Apenas una antesala para conseguir el voto amplio y que trae consigo un intenso debate multiplicador de instituciones y organizaciones de mujeres, en este 1931 se otorga a la mujer el derecho de sufragio municipal a partir de los 25 años. Y esta prerrogativa va a profundizar la necesidad de obtener el voto político irrestricto. Se funda, en 1933, “El Comité Pro Derechos Civiles de la Mujer”, creado por Felisa Vergara y este comité elabora un proyecto de ley sobre derechos cívicos de la mujer. En 1935 nace el Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena MEMCH bajo la dirección de Elena Caffarena. Hasta esa institución confluyen mujeres que pertenecen a corrientes políticas progresistas o bien independientes. Pese a que en la convocatoria se llama a mujeres de todas las clases sociales. Sin distinción de credos políticos y religiosos para luchar por la liberación social, económica y jurídica de la mujer. Lo que separa al MEMCH de las diversas organizaciones de su época, es la incorporación efectiva de

¹¹ Participación política y luchas por el sufragio femenino en Argentina (1900-1947). Dora Barrancos. Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe Vol. 11, No. 1 (2014)- [ISSN: 1659-4940. P. 22

mujeres pertenecientes a diversos estratos sociales con el fin de atender la situación específica de cada grupo de acuerdo a sus particulares problemáticas¹².

Las mujeres chilenas que lucharon por este derecho y que tuvieron gran visibilidad fueron: Elena Caffarena, Amanda Labarca, Olga Poblete, Gabriela Mistral, Delia Matte, Teresa Flores, entre otras, mujeres vanguardistas que se enfrentaron al Estado, la iglesia y la sociedad conservadora. El trámite del proyecto hasta convertirse en ley fue de alrededor de cuatro años, en 1945 la FECHIF (Federación Chilena de Instituciones Femeninas) presenta ante el Senado un proyecto de ley para modificar la ley general de elecciones y que cuenta con el patrocinio de un grupo de senadores de diversos partidos políticos. Este proyecto es aprobado en primera instancia y se remite a una Comisión de la Cámara de Diputados. En 1947 pasa a la Comisión de hacienda y por gestiones de la FECHIF se consigue que el proyecto se apruebe en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados el 28 de noviembre de 1948.

El 15 de diciembre de 1948 se aprueba en general el proyecto de ley que permite que el sufragio amplio femenino y el 21 de diciembre de 1948 el proyecto es aprobado en el último trámite en el Senado. El 8 de enero de 1949, en un acto público en el Teatro Municipal de Santiago, con la asistencia del Presidente de la República, don Gabriel González Videla, Ministros de Estado y autoridades se firma la ley que autoriza el voto político para la mujer.

En cuanto al proceso de lucha del movimiento de mujeres en México, este tuvo que esperar más tiempo, ya que las mujeres tuvieron que esperar para conseguir derechos políticos recién el año 1953, sin embargo el movimiento de reivindicación de derechos comienza mucho antes, “las leyes vigentes de la Constitución Política durante el siglo XIX no estaba estipulado de manera oficial la prohibición a las mujeres de ejercer el derecho a votar, sin embargo tampoco se le concedía expresamente, por lo cual fue una condición política negada a nivel federal hasta el 17 de octubre de 1953. Surgen las primeras manifestaciones durante los años 1884 y 1887, cuando se publica la revista femenina “Violetas del Anáhuac”, fundada y dirigida por Laureana Wright González y escrita

¹² Eltit, Diamela. Crónica del sufragio femenino en Chile. Servicio Nacional de la Mujer. SERNAM, 1994, p. 55.

solamente por mujeres; en su primera publicación aparece la demanda y exigencia al sufragio femenino. Poco tiempo después, se realizó el primer Congreso Feminista, que fue impulsado por el general Salvador Alvarado como Gobernador de Yucatán y las organizadoras fueron Consuelo Zavala, Dominga Canto, Adolfinia Valencia de Ávila, María Luisa Flota, Beatriz Peniche, Amalia Gómez, Piedad Carrillo Gil, Isolina Pérez Castillo, Elena Osorio, Fidelia González, Candelaria Villanueva, Lucrecia y Adriana Badillo, Rosina Magaña y Consuelo Andrade. En abril de 1917, se expidió la Ley de Relaciones Familiares, según la cual los hombres y las mujeres tienen derecho a considerarse iguales en el seno del hogar. Se reconoció también la igualdad entre hombres y mujeres en las relaciones de trabajo, al expresar que: “A trabajo igual, corresponde salario igual, sin distinción de sexos”. El avance de los derechos políticos hacia la mujer fue paulatino. En 1952, en una asamblea femenil organizada en la capital del país, a la cual asistieron más de 20 mil mujeres, el entonces presidente Adolfo Ruiz Cortines se comprometió a otorgar la ciudadanía plena a las mexicanas. En diciembre de ese año envió al Congreso de la Unión la iniciativa para reformar los artículos 35 y 115 de la Constitución, y así darle continuidad al proceso que dejó inconcluso Lázaro Cárdenas. El 24 de septiembre de 1953 es aprobada la iniciativa por el Senado de la República, con 42 votos a favor y uno en contra. Es hasta el 17 de octubre de 1953 cuando se publica en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 34 de la Constitución Política, en el cual se establece: "Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido los 18 años siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir". También fueron publicadas las adecuaciones al 115 constitucional, fracción primera, relativo a la participación de las mujeres en las elecciones municipales. El 3 de julio de 1955 las mujeres mexicanas pudieron emitir su voto por primera vez en las elecciones federales, a fin de integrar la XLIII Legislatura del Congreso de la Unión. México ingresó a la fila de los países que otorgaron el derecho de votar a las mujeres, sin embargo fue el quinto en América Latina en concederlo”¹³.

La tercera ola de feminismo aparece a fines de la década de los años 60 del siglo XX, en lo que se conoce como la revolución sexual, y tiene a sus principales teóricas en los

¹³ Breve historia del voto de la mujer en México. Observatorio electoral 2.0 UNAM, 2018. <https://electoral.juridicas.unam.mx/mexico-2018/files/boletines/boletin-6.pdf>

Estados Unidos, esta ola de feminismo termina en la década de los 80 del siglo pasado. Tiene como principales exponentes a Betty Friedan con su libro: “La mística de la feminidad”; a Simone de Beauvoir con su libro: “El segundo sexo”; a Judith Butler con su libro: “El género en disputa. Feminismo y la subversión de la identidad”. Esta autora es de las primeras en poner en la palestra la conocida Teoría Queer que dice que el género, la orientación sexual y la identidad de género no son biológicos, sino que son culturales. Finalmente, tenemos a las representantes del feminismo radical, sus máximas exponentes son Kate Millett con su libro: “Política sexual” y Sulamith Firestone, con su libro: “La dialéctica del sexo”. Las principales tesis de estas autoras dicen que el patriarcado con sus papeles y posiciones sociales no deriva de la esencia humana, sino que el origen del patriarcado es histórico y cultural. No existe disparidad mental intelectual ni emocional entre los sexos. Es en esta tercera ola cuando comienzan a aparecer los términos patriarcado, género, orientación sexual, identidad y expresión de género, sexo y machismo. Esta ola de feminismo reivindica un cambio de valores y que la justicia legisle aspectos considerados antes como privados, luchará en contra del estereotipo sexual que se les daba a las mujeres en los medios de comunicación y en la sociedad en general. Como ya se mencionó anteriormente, se pedía la abolición del patriarcado, con el lema que hiciera famoso Kate Millett: “lo personal es político”, entran en el debate la sexualidad femenina, la violencia contra la mujer, la salud femenina, el aborto y los métodos anticonceptivos, estos temas son muy importantes, ya que, por ejemplo, es la primera vez que se empieza a visibilizar la violencia de género, se masifica a nivel mundial los métodos anticonceptivos, lo que cambia un paradigma en nuestra sociedad, esto es, que las mujeres comiencen a ser libres en su sexualidad, ya no estaban atadas a embarazos si ejercían su libertad en el sexo, y también en los países desarrollados (en países del tercer mundo aún nos falta librar esa batalla) se comienza a legalizar el aborto por plazos, como medida para que las mujeres no siguieran muriendo a causa de este en la clandestinidad. Finalmente, comienzan a adquirir importancia las diversidades femeninas, ya que se comienza a plantear a la mujer como género diverso, podemos encontrar mujeres heterosexuales cisgénero, mujeres homosexuales cisgénero, mujeres heterosexuales transgénero, mujeres homosexuales transgénero y mujeres no binarias, también se comienza a estudiar el multiculturalismo y dentro de este la realidad compleja de las mujeres migrantes, se

menciona también la sororidad, concepto creado por la autora feminista mexicana Marcela Lagarde y que hace referencia a la solidaridad y compañerismo entre mujeres y, finalmente, se comienza a dar el debate entre diferentes corrientes feministas. El feminismo ya no es entendido como un movimiento homogéneo, sino que es diverso, con realidades distintas pero que convergen en una misma lucha, que es la igualdad de derechos para las mujeres y una sociedad libre para estas.

En cuanto a los tres países estudiados podemos decir que estas luchas igualmente dieron frutos, ya que en los años de la década de los 60 todos los países latinoamericanos masificaron en las poblaciones de sus distintos países la píldora anticonceptiva, sin embargo la lucha contra los estereotipos de género, la violencia de género y el derecho al aborto quedaron suspendidos en los tres países a estudiar, en Argentina producto de los continuos golpes de estado y las dictaduras militares, por lo cual la lucha de los movimientos feministas se centraron en la lucha contra los regímenes de carácter fascista y por la democracia, sin embargo, igualmente, autoras como la argentina Mabel Bellucci se hicieron eco de las luchas de las hermanas feministas del norte, que luchaban por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en su libro “Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo”, esta autora es símbolo del movimiento feminista argentino, así como también de los movimientos de disidencias sexuales y genéricas de aquel país. El principal tema a tratar es la lucha de estos movimientos por el derecho al aborto, cuestión que el Senado de ese país rechazó el 8 de agosto de 2018 después de que el 14 de junio del mismo año la cámara de diputados le diera la media sanción a la ley: “Mabel Bellucci articula y sistematiza experiencias y representaciones sobre la lucha por la autodeterminación de la sexualidad y el cuerpo. Como una suerte de relato quimérico entre feminismo queer e historia, la lucha por el derecho al aborto que presenta la autora no versa sobre políticas estatales, preocupaciones eugenésicas o necesidades de las corporaciones médicas por controlar la población, por el contrario, el móvil, el motor de esta historia, es la autonomía de los cuerpos de las mujeres frente al sistema heterocapitalista y la disputa por arrebatar a la corporación médica y a la tradición católica el control sobre la sexualidad”¹⁴.

¹⁴ <http://bibliotecafeminista.com/historia-una-desobediencia-aborto-feminismo/> Consultado el 3 de noviembre de 2018.

En cuanto a Chile, al igual que en Argentina, los métodos de anticoncepción se aprobaron y masificaron en la de cada de los 60, específicamente en el gobierno de Eduardo Frei Montalva. Pero con la llegada de la dictadura la lucha feminista se abocó principalmente a luchar contra esta y a favor de la democracia, la principal autora feminista en nuestro país en ese tiempo es Julieta Kirkwood, que en su libro “Tejiendo rebeldías” nos habla de la lucha feminista a lo largo del siglo XX, pero también la lucha por la recuperación de la democracia. Esta autora hizo popular el dicho “democracia en el país, en la casa y en la cama”. Como sabemos las luchas contra la violencia, el aborto y contra los estereotipos de género en nuestro país se están dando en la actualidad, en 2017 se consiguió el aborto en tres causales, y el año 2018 comenzó con fuerza la lucha por el aborto libre, legal, seguro y gratuito.

En cuanto a la lucha feminista en México, el avance en la lucha feminista ha tenido la misma lentitud en el avance de las demandas del movimiento que Argentina y Chile, pero en el caso de México no fue por dictaduras militares que se dio esta lentitud en el avance en los derechos de las mujeres, sino más bien por la sociedad machista y con un fuerte arraigo de la iglesia católica, a pesar de esto los métodos anticonceptivos se masificaron en la década de los años 60, el divorcio se aprobó antes que muchos países de nuestro continente y la capital mexicana se convirtió en el año 2007 en unos de los pocos territorios latinoamericanos en legalizar la interrupción voluntaria del embarazo de forma libre y a petición de la mujer, teniendo como única traba que este sea realizado antes de las 12 semanas de gestación. Las principales autoras feministas son Marcela Lagarde y Marta Lamas. Marcela Lagarde fue la que creó el termino sororidad que ahora es un término y signo de lucha de las feministas actuales, esta autora en su libro “Identidad genérica y feminismo”, en sus propias palabras nos dice que: “En este trabajo analizó como las mujeres viven experiencias identitarias cuyo sentido feminista se forja a través de complejos procesos de deconstrucción, resignificación e innovación de su experiencia y de su auto identidad genérica.

Mi línea de análisis ubica a la identidad en el ámbito de la subjetividad como característica del sujeto singular. A partir de ahí, las relaciones entre subjetividad, identidad y condición histórica del sujeto sustentan la identidad de género. Abordó, además, la

identidad asignada y la optada, así como la auto identidad compleja, conservadora y cambiante.

Más allá de la creencia en la posibilidad de existir sin identidad, considero que está en una cualidad histórica fundante del sujeto, construida en su permanente interacción con los otros, y producto de su hacer en el mundo y sobre sí mismo”¹⁵.

La autora habla del concepto de identidad de género auto percibida, concepto introducido en la tercera ola de feminismo y con repercusiones hasta nuestros días.

Finalmente, la cuarta ola feminista la estamos viviendo actualmente en el mundo, esta nueva “ola” tiene como características el activismo online y el uso de redes sociales además de que es un movimiento más internacional, con visibilidad a gran escala. Celebrities, influencers y personajes famosos usan su popularidad para abogar por los derechos de la mujer, con una gran repercusión mediática. Esta ola al ser actual es la menos estudiada y no tiene teóricas o rostros visibles como sí tuvieron las otras tres olas de feminismo. Esta ola comenzó en 2015 con las marchas del movimiento NI UNA MENOS, que hacen referencia a la lucha contra los femicidios y la violencia de género y el acoso sexual, este movimiento comenzó y se expandió desde Argentina hacia el mundo, es por eso que este país es pionero en estas cuestiones, Argentina, Chile y México han aprobado leyes de femicidio y producto de los actuales y reactivados movimientos feministas también se han aprobado leyes contra el acoso sexual, callejero y también contra las violencias de género, aun es difícil saber si esta ola feminista podrá lograr todas las reivindicaciones que piden, ya que aún está en marcha y le queda mucho por terminar, pero vemos que va por buen camino en la aprobación de leyes que ha demandado este movimiento, lo que falta es el cambio cultural que es más lento que cambiar leyes, pero también faltan derechos como el aborto, que es quizás el derecho más difícil de conseguir ya que este mezcla cuestiones morales, éticas y religiosas.

Tipo de Investigación

¹⁵ Lagarde, Marcela. Identidad genérica y feminismo. Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla. 1998, p. 9.

El tipo de investigación que se llevará a cabo en la presente tesis es del tipo cualitativa, ya que se basa en recolección de datos vivenciales e investigación, el proceso es inductivo y flexible.

Objetivo General

Analizar los cambios sociales y culturales que el feminismo ha producido y sigue produciendo en un continente tan profundamente machista como es nuestra América Latina, nos propondremos estudiar específicamente los casos de Chile, Argentina y México.

Objetivos Específicos

- Desarrollar los principales referentes y cambios que produjo en el mundo y en nuestro continente la primera ola feminista.
- ¿Cómo nace la segunda ola feminista? Referentes de esta y principales cambios producidos en nuestro continente.
- Nacimiento de la tercera ola feminista, cambios sociales y culturales que trajo a nuestro continente y cuáles fueron sus impulsoras a nivel local y mundial.
- Desarrollo de la cuarta ola feminista, la que vivimos actualmente, ¿Por qué se lucha? ¿Qué cambios se piden? ¿logrará esta ola feminista concretar sus reivindicaciones? Principales referentes.

Metodología

El método de investigación es de tipo cualitativa, es decir, en esta no solo describe el problema o fenómeno observado, sino que se acerca y busca explicar las causas que originaron la situación analizada. “[En otras palabras, es la interpretación de una realidad o la explicación del por qué y para qué del objeto de estudio; a fin de ampliar el “¿Qué?” de la investigación exploratoria y el “¿cómo?” de la investigación descriptiva. La investigación de tipo explicativa busca establecer las causas en distintos tipos de estudio,

estableciendo conclusiones y explicaciones para enriquecer o esclarecer las teorías, confirmando o no la tesis inicial”¹⁶.

En cuanto al diseño de investigación, podemos definirlo como una estructura o plano para llevar a cabo el proyecto de la investigación. Esta tendrá diversas variables e indicadores que servirán para esta investigación. Esta tesis tomará como muestra las distintas sociedades latinoamericanas (Chile, Argentina y México) y como el movimiento feminista ha penetrado en estos tres países, los instrumentos de recolección serán las diversas fuentes bibliográficas, ensayos y artículos relacionados con el tema. La búsqueda de fuentes y documentos ha sido diversa, pero se han seleccionado solo algunos, los que se consideran más concisos e importantes, libros, revistas y archivos que estarán explícitamente nombrados en las fuentes bibliográficas. Posteriormente estas fuentes serán analizadas y solo las más relevantes quedarán, dentro de estas fuentes existirán cartas, periódicos y otros escritos de diversas feministas latinoamericanas que serán incluidas en esta tesis y analizadas de manera minuciosa. El resultado final será el incluir estas en el texto como fuentes de estudio y comprobación para posteriormente obtener un resultado que sea comprobable y certero.

¹⁶ En: <http://noticias.universia.cr/educacion/noticia/2017/09/04/1155475/tipos-investigacion-descriptiva-exploratoria-explicativa.html> Consultada el 27 de agosto de 2018

Capítulo I. La primera oleada de feminismo en América Latina (Argentina, Chile y México): 1880-1920.

Esta primera oleada de feminismo que se desarrolla a nivel mundial, y en Europa y los Estados Unidos antes que cualquier otra zona del mundo, tiene como principal objetivo conseguir derechos ciudadanos básicos para las mujeres como son, el acceso a la educación, la salud, etc. En Europa este movimiento comenzará a fines del siglo XVIII y tiene como principal antecedente la revolución francesa, ya que producto de este suceso las personas empezaron a exigir derechos, sin embargo, las mujeres no estaban incluidas en aquellos reclamos por derechos, pero siempre existe alguna “rebelde”, alguna “disidente” que no se conforma con lo establecido y da la pelea por la igualdad en derechos y en el trato social. A nivel mundial se puede mencionar como pioneras/os en el comienzo de esta lucha del feminismo a Poullain de La Barre, Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft.

Poullain de La Barre fue un escritor, filósofo cartesiano y también se conocería como padre del feminismo. Con esto se puede mostrar que los hombres, en menor proporción que las mujeres, también pueden escribir, investigar y ser reivindicadores de la igualdad de los géneros en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

DE
L'EGALITE'
DES DEUX
SEXES,
DISCOUVRS
PHYSIQUE
ET MORAL,
*Où l'on voit l'importance de se
défaire des Préjugés.*



A PARIS.
Chez JEAN DU PUIS, rue Saint Jacques
à la Couronne d'Or.

M. DC. LXXVI.
Avec Privilège du Roy.

De la igualdad de los sexos,
discurso físico y moral.

Esta es la principal obra de
Poullain de la Barre.

Este autor fue uno de los primeros en el mundo en escribir sobre los derechos de las mujeres y de los hombres, y es considerado pionero en la lucha por la igualdad.

En su obra, menciona los prejuicios que posee la sociedad y cada individuo en relación con diversos temas, esto para hacer una analogía con los prejuicios que había hacia las mujeres, por el simple hecho de su género. En una parte del texto que se denomina “Estamos llenos de prejuicios”, el autor menciona que estos prejuicios solo se basan en costumbres arraigadas nada más, explícitamente dice: “estamos persuadidos de infinidad de cosas que no pueden explicar por qué muchas convicciones provienen de apariencias infundadas por las que nos dejamos llevar. También podríamos creer lo contrario si otras impresiones de los sentidos o de la costumbre hubieran sido igualmente determinantes para nosotros.

Cada persona considera a su país el mejor, y que su religión es la única verdadera y la que todo el mundo debe practicar, aunque nunca haya pensado en analizarla ni en compararla con las demás.

Nos sentimos siempre más cerca de los coterráneos que de los extranjeros incluso en cuestiones en las que el derecho favorece a los primeros, y la pasamos mejor con nuestros colegas, aunque posean poca inteligencia y pocas virtudes.

En pocas palabras, la desigualdad de bienes y de condiciones hace que muchas personas juzguen que los seres humanos no somos iguales.

Si buscamos en que se fundan estas opiniones, hallaremos que solo están basadas en el interés o en las costumbres; también descubriremos que es infinitamente más difícil cambiar los sentimientos que provienen del prejuicio, que los adoptados por razones convincentes y poderosas”¹⁷.

Entonces el autor nos lleva a reflexionar sobre el prejuicio y como es de difícil cambiar estos mismos, ya que generalmente están dados por costumbres sociales que nos enseñan desde pequeños y que tenemos profundamente arraigados.

¹⁷ De la Barre, François Poulain. La igualdad de los sexos, discurso físico y moral. Traducción: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005. Obra publicada en París, 1673, pp. 18-19.

El texto presentado por el autor es una obra exquisita y adelantada para su época, en la cual estos temas no estaban en la palestra, sin embargo, él los abordó de una manera sensacional, veamos otra cita de su obra, y se observará que incluso podemos asemejar la realidad de aquel tiempo con la actualidad: “Lo que los hombres creen de las mujeres: Si se preguntara a cada hombre lo que piensa de las mujeres y cada uno lo admite sinceramente, sin duda diría que están hechas para pertenecernos, y que solo sirven para criar niños y ocuparse de las tareas domésticas. Quizá los más entendidos señalen que muchas mujeres poseen inteligencia y son de conducta refinada, pero que, examinándolas de cerca, siempre se hallará en ellas algo que huele a su sexo. También podrán decir que no tienen ni firmeza ni juicio, ni el fondo de entendimiento que ellos creen reconocer en sí mismos; más aún, de seguro concluirán que vedar a las mujeres su participación en las ciencias, en el gobierno y en los cargos es algo que proviene al mismísimo tiempo de la divina providencia y de la sabiduría masculina. Sin duda agregarán que sería cómico ver a una mujer enseñar desde una cátedra la elocuencia o la medicina, o andar por las calles seguida de comisarios y sargentos en funciones policiales, o litigar ante los jueces como abogada, o formar parte de un tribunal para hacer justicia, o encabezar un parlamento, o dirigir un ejército, o hablar ante las repúblicas o los príncipes como embajadora.

Reconozco que esas situaciones nos sorprenderían, pero solo en razón de que serían absolutamente novedosas.

Si al conformarse los Estados y al establecerse las diferentes funciones que los integran se hubiera llamado también a las mujeres, estaríamos acostumbrados a verlas como ellas nos ven a nosotros; entonces no nos extrañaría que fueran, por ejemplo, jueces en los tribunales.

Si se insiste un poco, se hallará que, en lo referente a las mujeres, las razones más poderosas se reducen a subrayar el hecho de que las cosas han sido siempre como son, lo que demuestra que así deben ser pues, si estuvieran capacitadas para la ciencia y para los cargos públicos, los hombres las habrían admitido a su lado”¹⁸.

¹⁸ *Ibíd.*, pp. 21-22

Como podemos observar, el autor hace referencia a la percepción que tiene el género masculino del género femenino, plantea que incluso para él sería extraño ver a una mujer en ciertos cargos, pero no lo atribuye a la “superioridad” natural que se creía por esos tiempos tenía el hombre sobre la mujer y la división de género que había en ciertas tareas, sino que más bien da a entender que sería extraño para él ver a mujeres haciendo determinadas tareas por una cuestión de novedad, y plantea también que si nos acostumbramos a ver mujeres realizando diversos trabajos u oficios con el tiempo lo tomaremos como algo natural y normal, es decir, mientras más veamos a un cierto grupo o persona desarrollando o haciendo una determinada acción, con el tiempo podemos naturalizar esas conductas.

Posteriormente Poullain de la Barre hace mención a la inteligencia del ser humano, la inteligencia de ambos sexos, las capacidades de las mujeres y sobre la educación de las mujeres. En este punto me quiero detener porque es el más importante ya que el principal reclamo de las mujeres de la primera ola de feminismo fue el acceso a la educación, en Latinoamérica, y en específico en Argentina, Chile y México, este derecho las mujeres lo alcanzaron recién a fines del siglo XIX. Sin embargo, hablamos de autores europeos que son referentes de la primera ola, ya que, gracias al ejemplo de las luchas europeas, las mujeres latinoamericanas lucharon y consiguieron derechos como la educación, pero con décadas de atraso en relación a las europeas. Como se mencionó, Poullain de la Barre también escribió sobre la educación de las mujeres de aquellas épocas, y decía: “Nunca se omite nada de lo que puede convencer a las mujeres de que la gran diferencia entre su sexo y el nuestro es obra de la razón o designio divino. La indumentaria, la educación y la práctica no pueden ser más diferentes. Se sostiene que una hija solo está segura bajo la protección de su madre o la supervisión de una perceptora que no se aparte de su lado. A cada mujer se le infunde miedo hacia todo y se la amenaza con espíritus que pueden aparecer en cualquier parte de la casa donde pueda encontrarse sola. Si no escoltada, hay en las calles y hasta en los templos algo a qué temerle. El gran esmero que se pone en acicalarla ocupa gran parte de su entendimiento. La cantidad de miradas que recibe y de discursos que escucha sobre la belleza, atraen todos sus pensamientos; y los cumplidos que recibe a este respecto hacen que invierta en ello todo su entusiasmo. Como no le hablan de otra cosa, limita a eso todos sus proyectos sin llevar más alto la vista. En el mejor de los

casos, el baile, las escrituras y la lectura son las prácticas más frecuentes de algunas mujeres cuyas bibliotecas personales generalmente las forman algunos libros de devoción además de lo que haya en su estuche de joyas.

Se desea que toda la ciencia de las mujeres se reduzca al trabajo con la aguja, que el espejo y el oráculo que consulten sean sus grandes maestros. Los bailes, las comedias, las modas son sus temas de conversación y ven a los círculos o a las tertulias como si se tratara de célebres academias a las que van a aprender todas las novedades sobre su sexo. Y si llega a suceder que algunas se distingan de las demás por la lectura de algunos libros a los que les habrá costado gran esfuerzo acceder para cultivar sus mentes, tendrán a menudo que ocultar que los hacen pues la mayor parte de sus compañeras no dejarían de acusarlas de preciosismo por celos o por cualquier otro motivo.

Por lo que toca a las muchachas que no pertenecen a la nobleza y deben ganarse la vida trabajando, cultivar la inteligencia les resulta aún más inútil. En cuanto alcanzan la capacidad necesaria, se las hace aprender un oficio que convenga a su sexo, y la necesidad de ocuparse continuamente en él, les impide pensar en algo más. Y cuando unas y otras, formadas como las forme, llegan a la edad del matrimonio, las casan o bien las confinan en un claustro en el que siguen viviendo tal y como vivieron hasta entonces.

¿Hay algo de todo lo que se enseña a las mujeres que contribuya a darles una instrucción sólida? Al contrario, parece que se ha resuelto darles este tipo de educación para aplacar su valentía, para opacar su entendimiento, para llenarlas de vanidad y banalidades, para sofocar en ellas todo germen de virtud y de verdad, para volver inútil cualquier disposición que puedan tener hacia las grandes empresas, y para quitarles el deseo de volverse tan perfectas como dice que somos nosotros, pues se les quitan todos los medios para ello”¹⁹.

Como se puede observar, el autor hace referencia a las diferencias en la educación que reciben las mujeres respecto de los hombres, todo esto como excusa para, como plantea Poulain de la Barre, quitarles el entendimiento, la inteligencia y el pensamiento crítico, y volverlas seres vacíos, llenas de defectos como la vanidad y otros males.

¹⁹ *Ibidem.*, pp. 131, 132 y 133

Otra pionera en cuanto a la reivindicación de los derechos de las mujeres y que fue influencia para las posteriores luchas de derechos de las mujeres latinoamericanas fue la inglesa Mary Wollstonecraft, esta pensadora defendía, en una época muy machista, que la mujer y el hombre eran iguales en derechos, que el matrimonio como institución solo era un contrato de compra por parte del hombre y que la única manera de acabar con la desigualdad en la educación, era tener establecimientos mixtos donde mujeres y varones aprendieran lo mismo en igualdad de condiciones.

En su obra esta autora nos muestra la realidad de hombres y mujeres mirada desde su perspectiva: “Quiero al hombre como compañero; pero su cetro, real o usurpado, no se extiende hasta mí, a no ser que la razón de un individuo reclame mi homenaje; e incluso entonces la sumisión es a la razón y no al hombre. De hecho, la conducta de un ser responsable debe regularse por las operaciones de su propia razón, si no ¿sobre qué cimientos descansa el trono de Dios?

Me parece necesario extenderme en estas verdades obvias, ya que las mujeres han sido aisladas, por así decirlo. Y cuando se las ha despojado de las virtudes que visten a la humanidad, se las ha engalanado con gracias artificiales que les posibilitan ejercer una breve tiranía. Como el amor ocupa en su pecho el lugar de toda pasión más noble, su única ambición es ser hermosa para suscitar emociones en vez de inspirar respeto; y este deseo innoble, igual que el servilismo en las monarquías absolutas, destruye toda fortaleza de carácter. La libertad es la madre de la virtud y si por su misma constitución las mujeres son esclavas y no se les permite respirar el aire vigoroso de la libertad, deben languidecer por siempre y ser consideradas como exóticas y hermosas imperfecciones de la naturaleza”²⁰.

Entonces se puede decir que la autora atribuye al aislamiento social que vivían las mujeres de aquellos años la desventaja que poseían con los hombres, también se lo atribuye a los estereotipos de lo que debía ser una mujer esta diferencia que existía entre un sexo y el otro, por ejemplo, la mujer solo tenía como propósito el ser bella, con esto podría encontrar

²⁰ Wollstonecraft, Mary. Vindicación de los derechos de la mujer. Breve selección de textos, extraídos del libro Vindicación de los derechos de la mujer, en la traducción que Carmen Martínez Gimeno hizo para la editorial Cátedra-instituto de la Mujer, dentro de la colección "Feminismos clásicos", edición de Isabel Burdiel. Página: jzb.com.es. http://jzb.com.es/resources/vindicacion_derechos_mujer_1792.pdf Consultada 3 de enero de 2019, p. 4.

algún hombre y ser respetada en la sociedad, si no cumplía con ese canon estaba destinada a ser una criatura de segunda clase respecto de los hombres.

Por otro lado la autora menciona la tutela que había sobre las mujeres, siempre alguien estaba por encima de ellas, ya sea el padre, el esposo, los hijos y en caso de que fueran monjas por encima estaban los curas, esta tutela siempre ha existido en todas las sociedades y hasta la actualidad, sobre esto en el texto se menciona: “Además, si se educa a las mujeres para la dependencia, es decir, para actuar de acuerdo con la voluntad de otro ser falible y se somete al poder, recto o erróneo, ¿dónde hemos de detenernos? ¿Deben ser consideradas como gobernantes inferiores a los que se permite reinar sobre un pequeño dominio y se responsabiliza de su conducta ante un tribunal superior, capaz de error?

No será difícil probar que esas voluntades delegadas actuarán como los hombres sometidos por miedo y harán padecer a sus hijos y siervos su opresión tiránica. Como se someten sin razón y no cuentan con reglas fijas por las que ajustar su conducta, serán amables o crueles según les dicte el capricho del momento; y no debemos asombrarnos si a veces, mortificadas por su pesado yugo, obtienen un placer maligno en hacerlo descansar en hombros más débiles”²¹.

Finalmente la autora hace un llamado a la reflexión a las mujeres de su época en el sentido de que abran los ojos y se sientan poderosas, y que cuando estén en el máximo apogeo del poder obtenidos por su belleza, que se den cuenta de cómo son tratadas en realidad y embaucadas por el género masculino, en cuanto a esto la autora nos relata: “¡Ay!, ¿por qué las mujeres -escribo con cariñosa solicitud- condescienden a recibir un grado de atención y respeto de los extraños diferente a la reciprocidad educada que el dictado de la humanidad y la civilización autorizan entre hombre y mujer? ¿Y por qué no descubren, «cuando están en el apogeo del poder de la belleza», que las tratan como reinas sólo para engañarlas con un falso respeto hasta que renuncien o no asuman sus prerrogativas naturales? Confinadas en jaulas como la raza emplumada, no tienen nada que hacer sino acicalarse el plumaje y pasearse de percha en percha. Es cierto que se les proporciona alimento y ropa sin que se esfuercen o tengan que dar vueltas; pero a cambio entregan salud, libertad y virtud. ¿Dónde se ha encontrado entre la humanidad la suficiente

²¹ *Ibíd.*, pp. 6-7.

fortaleza mental para renunciar a estas prerrogativas adventicias, alguien que sobresalga de la opinión con la dignidad calmada de la razón y se atreva a sentirse orgullosa de los privilegios inherentes al hombre? Y es vano esperararlo mientras el poder hereditario ahogue los afectos y corte los brotes de la razón. Así, las pasiones de los hombres han colocado en tronos a las mujeres y hasta que la humanidad se vuelva más juiciosa, no ha de temerse que las mujeres se aprovechen del poder que obtienen con el menor esfuerzo y que es el más incontestable. Sonreirán -sí, sonreirán- aunque se les diga: En el imperio de la belleza no hay punto medio y la mujer, sea esclava o reina, rápidamente es menospreciada cuando no adorada²².

De esta manera podemos observar como la autora en cuestión saca la voz en una época en que ninguna, o muy pocas mujeres se atrevían a hacerlo, se puede llegar a entender que en una sociedad como la del siglo XVIII donde el sistema patriarcal era la regla y nadie se atrevía a cuestionarlo, aparecen estas heroínas a cambiar la historia, y transformarse en referentes de lucha para las generaciones posteriores de mujeres, y también de algunos hombres, en la pelea por la igualdad de derechos.

Por último, otra pionera en la lucha feminista europea y que será reconocida a nivel mundial y tomada como referentes por las mujeres feministas del siglo XIX en América Latina es Olympe de Gouges, pero ¿Quién fue esta mujer? Para saberlo veamos un poco de su biografía: “Escritora, dramaturga, abolicionista y feminista francesa, cuyo nombre real fue Marie Gouze. Nacida a una familia burguesa en Montauban, fue desposada a un hombre mayor cuando ella tenía 17 años. El matrimonio fue infeliz y corto, quedando ella viuda, con un hijo, y comprometida a nunca volver a casarse, opinando que el matrimonio era una tumba para el amor. Sus trabajos fueron profundamente feministas y revolucionarios. Escribió varios dramas acusando el maltrato recibido por los esclavos negros, lo que le ganó membresía en el Club de los amigos de los negros, y la presión y amenazas del lobby colonial en la corte de Versalles. Defendió también la igualdad entre el hombre y la mujer en todos los aspectos de la vida pública y privada, incluyendo la igualdad con el hombre en el derecho a voto, en el acceso al trabajo público, a hablar en público de temas políticos, a

²² *Ibídem.*, pp. 8-9

acceder a la vida política, a poseer y controlar propiedades, a formar parte del ejército; incluso a la igualdad fiscal, así como el derecho a la educación y a la igualdad de poder en el ámbito familiar y eclesiástico.

Se dirigió a la reina María Antonieta para que protegiera su sexo y realizó planteamientos sobre la supresión del matrimonio y la instauración del divorcio, la idea de un contrato anual renovable firmado entre concubinos y militó por el reconocimiento paterno de los niños nacidos fuera de matrimonio.

Fue también una precursora de la protección de la infancia y a los desfavorecidos, al concebir en grandes líneas, un sistema de protección materno-infantil (creación de maternidades) y recomendar la creación de talleres nacionales para los parados y de hogares para mendigos.

Luego de la Revolución, tomó partido por los Girondinos y advirtió sobre los riesgos de dictadura criticando duramente la política de Robespierre y Marat. Denunció también la creación del Comité de Salvación Pública. Esa postura le costó encarcelamiento en agosto de 1793. Condenada por un tribunal revolucionario de apoyar a los Girondinos, fue guillotinado el 3 de noviembre de 1793²³.



Olympe de Gouges
Feminista y revolucionaria
francesa del siglo XVIII

²³ <https://www.marxists.org/espanol/tematica/mujer/autores/gouges/index.htm>. Consultada el 3 de enero de 2019.

Como podemos observar con claridad, esta pensadora, estuvo adelantada para su época en cuanto a la exigencia de derechos y libertades, además fue quien redactó en 1791 la declaración de la mujer y la ciudadana, en la cual sentenciaba que hombre y mujeres tenían los mismo derechos, las mismas capacidades, el mismo respeto, por cuanto no existían diferencias que pusieran a un sexo sobre el otro, esta es probablemente su obra más conocida, ya que sirvió y sirve de inspiración para el reconocimiento como ciudadana en igualdad de condiciones que los hombres. Recordemos que la revolución francesa fue un gran proceso de liberación, pero que sin embargo solo abarcó la libertad y la obtención de derechos para el sexo masculino, pero a pesar de esto el papel de las mujeres en la revolución fue muy intensa: “En muchas secciones parisinas las mujeres participaron en las sesiones donde se deliberaba y discutía de política. Las más concienciadas no se contentaron con esta participación o con ser escuchadas en sus secciones, sino que reivindicaron el reconocimiento de sus derechos políticos. Algunas mujeres fundaron clubes políticos, siendo el más importante la Sociedad de Mujeres Militantes Republicanas Revolucionarias.

La lucha de las mujeres tuvo sus frutos en el verano de 1793 cuando consiguieron la igualdad política en las secciones, asambleas y sociedades populares. Pero el día 30 de septiembre de 1793 se prohibieron los clubes femeninos. La mujer debía regresar al hogar y dejar la plaza pública, los salones donde se discutía de política y el entorno de los lugares donde se tomaban las decisiones políticas, es decir, la Convención. En octubre de ese año, el diputado André Amar pronunció un demoledor discurso contra los derechos de la mujer:

“¿Las mujeres deben ejercer los derechos políticos e inmiscuirse en los asuntos de gobierno? ¿Deben reunirse en asociaciones políticas? (...)

No, porque deberían sacrificar cuestiones más importantes a las que han sido llamadas por la naturaleza. Las funciones privadas a las que están destinadas las mujeres por naturaleza ayudan a sostener el orden social. Y para el orden social es necesario que cada sexo se ocupe de aquello que le esté encomendado por naturaleza.

¿Cuál es el carácter propio de la mujer? Las costumbres y la naturaleza le han señalado sus funciones: educar a los hijos, preparar el espíritu y el corazón de sus hijos para las tareas

públicas, elevar sus almas, (...) Después del cuidado de las tareas de su casa, la mujer ha estado destinada a hacer amar la virtud entre los suyos. Es así como ellas sirven a la patria (...).

En general, las mujeres son poco capaces para las ideas elevadas y las meditaciones serias...”

La argumentación del diputado se basaba en la clásica defensa de la distinta naturaleza de la mujer, que impedía a ésta la participación en las funciones públicas. La mujer estaría dotada para las tareas privadas, es decir, para las domésticas. Daba igual que los revolucionarios cuestionasen todo el orden establecido en el Antiguo Régimen. Lo que no debía variar era la posición o situación de la mujer, porque su trabajo doméstico era fundamental para mantener el edificio social, para servir a la causa de la patria.

En el año 1794 se insistió en la prohibición de la presencia femenina en cualquier actividad política. En mayo de 1795, la Convención prohibió a las mujeres asistir a las asambleas políticas, y ordenaba que se retiraran a sus domicilios bajo orden de arresto si no cumplían lo prescrito. La mujer era remitida a su tradicional papel de esposa y madre, dentro de la familia. Para los revolucionarios, ya fueran jacobinos, ya termidorianos, la condición subalterna de la mujer era evidente y no se podía alterar.

La culminación de la represión de las mujeres llegó con Napoleón en su *Código Civil*, ya que supuso la consagración de la mujer como un ser supeditado al hombre en la vida civil durante todo el siglo XIX y parte del XX en Francia y en gran parte de Europa. La mujer casada debía obediencia a su marido, el adulterio femenino era considerado como un delito más grave que si era cometido por el hombre, la autoridad sobre los hijos recaía en el padre y no de forma conjunta con la madre, el marido tenía la obligación de administrar los bienes de su esposa y ésta necesitaba su permiso para realizar cualquier acto jurídico y para trabajar fuera del hogar.

A pesar del evidente fracaso de la lucha de las mujeres en la Revolución Francesa, su participación, tanto cuando hicieron reivindicaciones sociales generales como cuando se embarcaron en las políticas, despertó la conciencia femenina para el futuro”²⁴.

Observando el archivo anteriormente citado, se puede deducir que las mujeres en un primer momento de la Revolución victoriosa obtuvieron ciertos derechos como ciudadana, pero con el tiempo esta misma les quitó sus derechos obtenidos y las relegó al hogar y, por ende, a las tareas domésticas. En relación a esto, podemos observar que este proceso de carácter revolucionario se fue volviendo más conservador y adoptó las costumbres y culturas machista y patriarcal imperantes en aquella época, todo proceso de cambios en un primer momento de efervescencia propone transformar y cambiarlo todo, como dice una bella frase del mayo del 68 francés que dice: “seamos realistas, pidamos lo imposible”. Eso ocurrió en un primer momento en el nuevo Estado revolucionario, pretendieron cambiar todo de golpe, sin embargo, sabemos que los procesos de cambios culturales son los más difíciles de realizar, ya que tienes que hacer que todas las personas comiencen a cuestionarse las costumbres que han aprendido por siglos, jamás se pueden cambiar o modificar de un día para otro, y como sabemos hasta la actualidad el machismo está muy arraigado en todas nuestras sociedades. Sin embargo, lentamente se han ido conquistando derechos y aceptando que hombres y mujeres no tienen más diferencias que lo biológico, nada más debería ser impedimento para acceder en igualdad de condiciones a derechos sociales, políticos o de cualquier índole. Pero en aquella época, siglo XVIII, el machismo era la regla, por lo cual otorgar, por ejemplo, derechos políticos a la mujer era algo mal visto, ya que el papel de las mujeres era en el hogar, el espacio privado, que era según los mandatos sociales donde estas mejor se desenvolvían, el espacio público, político, estaba en manos de los hombres, eran estos quienes podían hacer labores fuera de lo que era el hogar familiar tradicional, es por esto que los derechos obtenidos por las mujeres en la etapa inicial de la revolución se fueron suprimiendo mientras pasaba el tiempo, ya que la sociedad francesa de aquella época, a la cual pertenecía Olympe de Gouges, no estaba preparada para tan “drásticos” cambios.

²⁴ Montagut, Eduardo. El papel de la mujer en la Revolución Francesa. 8 de marzo de 2016. En: <https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/papel-mujer-revolucion-francesa/20160307120958126162.html>. Consultado el 3 de enero de 2019

Estos tres autores estudiados son el referente para las mujeres feministas latinoamericanas de fines del siglo XIX que luchaban principalmente por acceder a la educación, nuestro continente latinoamericano comenzó esta lucha mucho después que las mujeres europeas, que comenzaron a fines del siglo XVIII exigiendo estas reivindicaciones, ya que por aquellos años nuestros países eran colonias de las potencias europeas y la principal lucha que se desarrollaba en aquellos años era lograr la independencia de las colonias de ultramar. Las mujeres de estas tierras, al igual que las revolucionarias francesas, tuvieron un papel preponderante en la lucha, sin embargo, producto del machismo de aquellas sociedades esas luchas quedaron invisibilidades, su lucha las podemos recordar en estas palabras:

No sólo el amor es el móvil de las acciones de las mujeres:
ellas son capaces de todos los entusiasmos, y los deseos de
la gloria y de la libertad de la patria no les son unos sentimientos
extraños; antes bien, suelen obrar en ellas con más vigor,
como que siempre los sacrificios de las mujeres son más desinteresados.

Leona Vicario

Como plantea la historiadora Ana Belén García López en un ensayo sobre las heroínas de la independencia latinoamericana: “Estas palabras de la heroína mexicana Leona Vicario nos dan pie para afirmar que las mujeres participaron de forma decisiva en la lucha por la independencia hispanoamericana, aunque sus actuaciones hayan sido silenciadas por la historia como lo fueron en otros lugares y otros tiempos. Esta intervención femenina se produjo en todos los niveles sociales, desde las del pueblo, indígenas, negras y mestizas en su mayoría, hasta las criollas de las élites sociales. Todas ellas colaboraron en la medida de sus posibilidades en el proceso histórico que vivieron”²⁵.

Con esto podemos corroborar de forma fehaciente que las mujeres tuvieron un papel importantísimo en la independencia de América Latina, pero que el patriarcado de aquella

²⁵ García López, Ana Belén. Las heroínas calladas de la Independencia Hispanoamericana. Centro virtual Cervantes. https://cvc.cervantes.es/literatura/mujer_independencias/garcia.htm Consultado el 3 de enero de 2019

época las volvió invisibles, y solo dejó en la historia a los hombres héroes que pelearon, dejando en un lugar secundario a las mujeres valientes.



Leona Vicario, heroína de la independencia de México

En este proceso de lucha independentista estaban las mujeres latinoamericanas, es por esta razón que las europeas se adelantaron a la lucha por la igualdad de derechos, a las mujeres de Latinoamérica les importaba más la independencia de su país que luchar por la igualdad con los hombres, su prioridad era distinta a la de las europeas.

Ya adentrándonos específicamente en Argentina, Chile y México en cuanto a las luchas de reivindicación de derechos de las mujeres de la conocida como primera ola del feminismo en América Latina, que logra reivindicaciones hacia fines del siglo XIX.

En estos tres países la lucha por el acceso a la educación de las mujeres fue el principal reclamo de las mujeres y también de hombres, por ejemplo, en Chile: “En 1812 sólo una parte de las mujeres de elite accedía a estudios formales, de hecho el censo realizado ese año estableció que alrededor del 10% de las mujeres sabía leer y el 8% sabía escribir. Aun así, durante la primera mitad del siglo XIX los colegios particulares de niñas siguieron siendo su principal fuente de instrucción”²⁶.

En base a estos datos podemos afirmar que solo una mísera parte de las mujeres chilenas de principios del siglo XIX sabía leer y escribir, y esta minoría eran

²⁶ Registros femeninos de propiedad intelectual en Chile (1886-1925). http://www.propiedadintelectual.cl/623/w3-article-29203.html?_noredirect=1. Consultado el 3 de enero de 2019

principalmente mujeres de la aristocracia que accedían a la educación en establecimientos privados, ya que la educación pública estaba dedicada casi exclusivamente a la educación de los varones, por lo cual en esos establecimientos privados las mujeres aprendían principalmente a como ser una buena esposa y cuidar de sus tareas del hogar. Y recién a fines del siglo XIX las mujeres chilenas, las que tenían los medios para hacerlo, pudieron acceder a la educación superior y convertirse en profesionales, podemos hacer una cronología de forma general accediendo a diversos artículos sobre este tema, ahora veamos como fue el camino de la mujer chilena en el acceso a la educación:

“El gobierno de Manuel Montt enfatizó las políticas educacionales con la creación de la Escuela Normal de Preceptoras en 1854 y la dictación de la Ley General de Instrucción Primaria en 1860, que dejó esta enseñanza bajo la dirección del Estado, con carácter gratuito y para ambos sexos.

La inclusión de las mujeres en el campo educativo y la esfera pública estuvo limitada por la orientación del currículum educativo que se impartía tanto a las mujeres de elite como a las de estratos populares, ya que éste enfatizaba una educación moral y no el desarrollo intelectual.

Este programa de enseñanza estaba dirigido hacia el aprendizaje de las labores propias de su sexo, que incluían actividades manuales, expresión musical y administración doméstica. Su función social era reconocida en la medida en que se educaran para ser buenas madres y esposas diligentes.

El acceso de las mujeres a la educación superior se abrió en 1877 con la promulgación del llamado decreto Amunátegui, que hizo válidos los exámenes de los colegios particulares de niñas. Cuatro años más tarde el Estado asumió la obligación de facilitar la instrucción y la capacidad femenina a través de la fundación de liceos para mujeres.

En 1881, estas reformas dieron su fruto: Eloísa Díaz y Ernestina Pérez, se convirtieron en las primeras chilenas en obtener el grado de Bachiller en Filosofía y Humanidades.

Su rol tradicional de madre y esposa, determinó que las primeras profesiones de las mujeres se relacionaran con el cuidado del otro. Las profesiones más demandadas fueron: Pedagogía, Medicina, Puericultura, Obstetricia, Enfermería, Abogacía.

Se les denominó carreras femeninas, pues estaban compuestas por mujeres que tenían una marcada vocación asistencial²⁷.

Como podemos observar el proceso para que las mujeres chilenas alcanzaran el derecho a la educación fue gradual, en un primer momento podían acceder a la educación privada, que solo podían hacer la minoría de mujeres aristocráticas, por lo tanto, las mujeres de los sectores populares no pudieran tener acceso a esta. Por otro lado, el acceso a la educación superior para las mujeres en Chile fue aún más complejo, ya que recién a fines de la década de los setenta del siglo XIX, y por decreto, se le permitió al género femenino poder entrar en las universidades, a la que podían acceder mujeres de la clase privilegiada y estudiar profesiones consideradas “femeninas”. No tenían acceso a las ingenierías ni menos a carreras políticas, que estaban reservadas al género masculino, a los hombres de la clase privilegiada. La desigualdad de clases en ese tiempo determinaba el destino de mujeres y hombres, sin embargo, al género femenino esta desigualdad la golpeaba más fuerte, ya que para las mujeres la desigualdad no era solo en cuanto al estrato económico o la clase, sino que también por el género, por lo que en el acceso a la educación las mujeres de todas las clases sociales debían sortear más trabas que sus pares de género masculino de su misma clase.

Como se menciona en la cita, las primeras mujeres con títulos profesionales universitarios en Chile fueron Eloísa Díaz y Ernestina Pérez, posteriormente muchas mujeres de los estratos económicos privilegiados accedieron a la educación superior. Sin embargo, en las universidades prevalecían actitudes machistas, por ejemplo, en un relato de las primeras mujeres en ingresar a la educación universitaria estas eran obligadas a estar separadas de sus compañeros varones por un biombo, con esto se puede observar el

²⁷ Registros femeninos de propiedad intelectual en Chile (1886-1925).
http://www.propiedadintelectual.cl/623/w3-article-29203.html?_noredirect=1. Consultado el 4 de enero de 2019.

machismo y la moralina propia de una sociedad piadosamente católica como la sociedad chilena del siglo XIX.



Eloísa Díaz, primera médica
de Chile y de América del
Sur

Eloísa Díaz se rebeló contra los mandatos patriarcales y la desigualdad de las mujeres que no podían acceder a la educación profesional. Ella ha sido una de las tantas mujeres latinoamericanas que han pasado a la historia por su valentía y por perseguir sus metas en lo referido al acceso a la educación superior, aunque como se conoce, tuviera que asistir a clases con su madre y separada por un biombo del resto de sus compañeros varones. También destacaron Ernestina Pérez, en el mismo campo de estudio de Eloísa, sin embargo, graduada unos pocos años después de esta.

Otra que se destacaron en esta primera ola de lucha feminista en Latinoamérica y Chile en específico, fueron: Isabel Lebrún de Pinochet y Antonia Tarragó en el siglo XIX. Estas dos mujeres fueron directoras de escuelas secundarias femeninas particulares de Santiago, y se recuerdan por sus reiteradas solicitudes al Gobierno para que las alumnas pudieran dar exámenes válidos y así ingresar a la universidad, lo que finalmente fue realidad en 1877 con el conocido como decreto Amunátegui.

Las primeras abogadas tituladas en Chile fueron Matilde Brandau y Matilde Throup en 1892, y en 1899 se graduó Griselda Hinojosa, la primera químico-farmacéutica.

Ya a principios del siglo XX, específicamente en 1907, según el Censo, 361.012 chilenas trabajaban de forma remunerada. De ellas, sólo 30 eran universitarias: había 3 abogadas, 7 médicos, 10 dentistas y 10 farmacéuticas.

En cuanto a la lucha de las mujeres de lo que se conoce como la primera ola de feminismo en América Latina, ahora en el caso específico de Argentina, podemos citar a la autora que escribe sobre esta cuestión que es Alicia Itatí Palermo, con su texto “El acceso de las mujeres a la educación universitaria”. La autora relata toda la historia de las mujeres argentinas del siglo XIX en cuanto a la obtención del derecho a la educación universitaria. En este punto la autora nos dice: “El proceso de acceso de las mujeres a los estudios universitarios en Argentina se dio también en un clima de debate acerca de la educación femenina y de la capacidad que ellas tenían para el conocimiento. A pesar de que la Constitución de 1853 reconociera los mismos derechos a ambos sexos, no surgió de esto que ellas pudieran ejercer su derecho a la educación superior sin mayores obstáculos”²⁸.

Con esto se puede verificar que a pesar que en Argentina la igualdad de hombres y mujeres estaba plasmada en la constitución, en la práctica no ocurría esto de la igualdad, ya que la sociedad argentina, y la sociedad a nivel mundial en aquella época era machista y no se soportaba o toleraba que una mujer se saliera de los cánones propios del rol que una mujer debía cumplir como era el ser una buena esposa y dueña de casa, de acuerdo al dicho: “el papel aguanta todo”.

Continuando con la historia de la educación de las mujeres en Argentina, la autora menciona que la idea de igualdad entre hombre y mujeres y su acceso a la educación por parte de estas últimas llegó de las sociedades ilustradas europeas y de los Estados Unidos, nación que ya en el siglo XVIII había conseguido su independencia. También influyó mucho la inmigración europea que llegó al sector del Río de la Plata y que traían ideas anarquistas y socialistas, que influyeron mucho en el pensamiento de las mujeres privilegiadas y obreras de la Argentina. Por esta razón, la autora en cuestión dice: “El clima de debate acerca del rol de la mujer en la sociedad, (y específicamente acerca de su acceso

²⁸ Itatí Palermo, Alicia. El acceso de las mujeres a la educación universitaria. Universidad Nacional de Luján, Revista argentina de Sociología. v.4, n°7, Buenos Aires, jul./dic., 2006. En: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-32482006000200002.

a la educación) que tuvo lugar en la Europa Iluminista y en Estados Unidos, no tardó en llegar al Virreinato del Río de la Plata, aunque se expresó con más fuerza con posterioridad a la Revolución de Mayo. La literatura, el periodismo, los viajes por el mundo de algunos sectores de la sociedad y posteriormente la inmigración europea, trajeron a nuestro territorio las ideas iluministas y más tarde las anarquistas y las socialistas”²⁹.

También la autora menciona que Domingo Faustino Sarmiento, político y presidente de la Argentina entre 1868 a 1874 hizo visible en su acción como periodista y jefe del departamento de escuelas entre 1856 a 1861, las acciones y debates en favor de la educación de las mujeres, por ejemplo, en 1869 el congreso argentino autorizó la creación de Escuelas Normales, la autora dice que estas constituyeron una experiencia de gran éxito para las mujeres, y que les preparó el camino a la universidad al género femenino.

Alicia Itatí nos dice: “En este contexto de cambios y de debates relacionados con la educación femenina, sumados a las noticias que llegaban de otros países donde las mujeres habían accedido a la universidad, fundamentalmente a las carreras relacionadas con las ciencias de la salud, y especialmente a Medicina, fue que una joven hija de un farmacéutico decidió probar suerte por primera vez en Argentina en una carrera universitaria superior. Ingresó a la Facultad de Humanidades y Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, donde cursó tres años y sin finalizar la carrera rindió cuatro materias en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Tal vez porque el medio universitario era hostil para una mujer, decidió pasarse a la carrera de Farmacia, sintiéndose apoyada porque su padre era farmacéutico. Élide Passo se recibió de farmacéutica en 1885. Posteriormente intentó matricularse en Medicina, donde se le negó la inscripción, por lo que debió apelar a un recurso judicial que ordenó su inscripción. Este recurso tuvo mucha repercusión en los ámbitos académicos y en los diarios de la época. Élide Passo fue la primera mujer inscrita

²⁹ Itatí Palermo, Alicia. El acceso de las mujeres a la educación universitaria, Universidad Nacional de Luján, Revista argentina de Sociología. v.4, n°7, Buenos Aires, jul./dic., 2006. En: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-32482006000200002

en una carrera superior en una universidad argentina y hubiera sido la primera médica, de no haber fallecido de tuberculosis antes de recibirse”³⁰.

Por otro lado, la primera mujer en titularse de una Universidad en Argentina fue Cecilia Grierson, y la segunda fue Petrona Eyle, en cuanto esto la autora dice: “La primera mujer que en Argentina obtuvo un título de una carrera superior fue Cecilia Grierson, quien ingresó a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires poco tiempo después de que Élide Passo lograra hacerlo con un recurso judicial. Esta circunstancia le permitió matricularse sin mayores obstáculos.

Hija de un propietario rural, trabajó como institutriz y como maestra. Estudió en Buenos Aires en la Escuela Nacional de Maestras que dirigía Ema Nicolaide Caprile (Barrancos, 2000), donde obtuvo el título de maestra y se inscribió en Medicina.

En 1886, siendo estudiante, fundó la Escuela de Enfermería y Masajista en el Círculo Médico de Buenos Aires, que se considera primera en Sudamérica, motivada por su experiencia en la epidemia de cólera desencadenada ese mismo año en el país. Escuela que dirigió hasta 1913, costó cuando fue necesario y a la que se puso su nombre al año siguiente de su muerte (Flecha García, 1993). Su tesis doctoral, finalizada en 1889, se tituló: "Histero ovariectomías efectuadas en el Hospital de mujeres de 1883 a 1889".

Petrona Eyle fue la segunda médica argentina. Se graduó en 1891 en la Universidad de Zúrich. Se había recibido de maestra en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay y en 1887 viajó a Suiza para estudiar Medicina”³¹.

En esta cita la autora hace un repaso general de la historia de las mujeres por los sistemas educativos en Argentina, específicamente sobre las dos primeras mujeres que accedieron a la educación superior en dicho país. En esto podemos hacer un paralelo con las mujeres chilenas, ya que estas mujeres argentinas y chilenas tenían algo en común, y es que todas pertenecían a las clases privilegiadas de ambos países, la desigualdad de clase entre mujeres era muy visible.

³⁰ Itatí Palermo, Alicia. El acceso de las mujeres a la educación universitaria, Universidad Nacional de Luján, Revista argentina de Sociología. v.4, n°7, Buenos Aires, jul./dic., 2006. En: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-32482006000200002.

³¹ *Ibíd.*

En cuanto a los movimientos de corte revolucionarios, tanto socialistas como anarquistas llegados de Europa hacia Argentina a fines de las décadas del siglo XIX y principios del XX, la autora feminista Maxine Molyneux, nos relata sobre las luchas de las mujeres anarquistas venidas de Europa con conciencia de clase y de género. La autora nos relata el contexto en el que surge este movimiento feminista anarquista en Argentina: “El feminismo anarquista se desarrolló en Buenos Aires en la década de 1890 en un contexto condicionado por tres factores que distinguían a Argentina del resto de los estados latinoamericanos del siglo XIX: un rápido crecimiento económico, la afluencia de numerosos inmigrantes europeos y la formación de un movimiento obrero activo y radical”³².

Con esta afirmación se puede deducir que Argentina era un hervidero de diversos movimientos políticos y sociales, y muchos de ellos reivindicaban las luchas feministas, en un contexto así el movimiento por los derechos de las mujeres se hacía muy poderoso ya que el feminismo en sí es muy político, y el feminismo anarquista fue el más visible en defensa de la libertad y derechos de las mujeres. En esta efervescencia de demandas de movimientos sociales y políticos aparece el periódico anarco-feminista “*La Voz de la Mujer*”, que constituye una de las primeras expresiones de lo que sería el apogeo del anarquismo argentino.

³² Molyneux, Maxine. Movimientos de mujeres en América Latina. Ediciones Cátedra, Madrid, 2003, p. 26.



Periódico anarco-feminista argentino "La Voz de la Mujer" de fines del siglo XIX

El feminismo anarquista argentino de fines del siglo XIX actuaba como lo hacían en aquella época como principal forma de actividad anarquista, que era la publicación de periódico y panfletos, en este contexto la autora citada dice: "La Voz de la Mujer era típico de los periódicos de poca tirada, semiclandestinos y efímeros, de la tendencia anarquista-comunista que defendía la propaganda por la vía de los hechos. Aunque estaba dirigido a la clase obrera, parecía tener pocos vínculos con ella y su militante postura antirreformista debilitó aún más su capacidad para la intervención política en las luchas de las épocas"³³.

Con esto se puede deducir que a pesar que el anarquismo feminista luchaba por las demandas de las mujeres de la clase obrera, le era imposible hacer cambios por las vías institucionales, ya que las rechazaba por ser instituciones corrompidas por los burgueses, por lo que actuaban fuera del sistema.

"La Voz de la Mujer surgió entre las obreras de los centros urbanos y fue en ese ámbito donde hizo campaña para recabar apoyo. Sus redactoras pertenecían a las grandes comunidades de españoles e italianos y se identificaban como las mujeres de la clase obrera. Había desde luego un público de mujeres urbanas de clase obrera en la Argentina del siglo XIX, y muchas de ellas eran inmigrantes"³⁴.

³³ *Ibíd.*, p. 33
³⁴ *Ibíd.*em.

Con esto ratificamos que la Argentina fue vanguardia en la lucha feminista obrera de la mano de los movimientos anarquistas, lo que la convirtió en vanguardia en América Latina en la lucha por los derechos de las mujeres, finalmente se pondrá una cita del periódico “La Voz de la Mujer”, y en la que se puede ver claramente la lucha contra la opresión de las mujeres por parte de las mujeres anarquistas que redactaban este periódico:

“Compañeros y Compañeras ¡Salud! Y bien: hastiadas ya de tanto y tanto llanto y miseria, hastiadas del eterno y desconsolador cuadro que nos ofrecen nuestros desgraciados hijos, los tiernos pedazos de nuestro corazón, hastiadas de pedir y suplicar, de ser el juguete, el objeto de los placeres de nuestros infames explotadores o viles esposos, hemos decidido levantar nuestra voz en el concierto social y exigir, exigir decimos, nuestra parte de placeres en el banquete de la vida”.

En esta cita se puede afirmar con claridad que las mujeres anarquistas argentinas no solo luchaban por el derecho a la educación, sino que también contra la explotación por parte de los patrones, y la opresión y la obediencia a sus esposos e incluso se cuestiona la maternidad como destino único de las mujeres, es por esta razón que se puede inferir que Argentina fue pionera en reivindicaciones feministas de todo tipo.

La lucha de las mujeres mexicanas del siglo XIX por el derecho a la educación fue similar que en Chile y Argentina y que los demás países latinoamericanos, como se vio con anterioridad mujeres como Leona Vicario o Juana de Asbaje en épocas de la colonia, ya luchaban y reivindicaban lo que era ser mujer, pero no fue sino hasta el siglo XIX que las mexicanas pudieron acceder a la educación superior. La lucha no fue fácil, en especial la integración con los hombres, en tiempos en que los estereotipos y los prejuicios no eran cuestionados por nadie.

Tomando una cita de un texto de María de Lourdes Alvarado de la UNAM, se puede observar de forma general el proceso por el que pasaron las mujeres mexicanas para acceder a la educación universitaria: “En nuestro país fue hasta bien avanzado este siglo cuando las mexicanas irrumpieron de manera significativa en las aulas universitarias. Sin embargo, los antecedentes de esta especie de conquista de las profesiones "masculinas" se remontan a las postrimeras del XIX, cuando un reducido grupo de mujeres, "contra viento y

marea" logró abrirse paso en las escuelas superiores de aquella época. Con ello, no solo dieron la primera batalla contra quienes temían que su entrada al mundo cultural y laboral masculino rompiera el "equilibrio" existente, sino que su ejemplo contribuye a abrir la brecha por la que habrían de transitar las nuevas generaciones. Tales fueron los casos de Matilde Montoya, Columba Rivera, Guadalupe Sánchez, Ma. Asunción Sandoval de Zarco y Dolores Rubio Ávila, cuyas difíciles trayectorias académicas representan un hito en la historia cultural del país”³⁵.

Como se puede observar en los tres países en cuestión, la realidad de las mujeres mexicanas es igual que las de las otras mujeres latinoamericanas, sin embargo, lograron abrirse paso a la educación superior y tuvieron a sus primeras egresadas de la educación superior en el siglo XIX.



Matilde Montoya
primera mujer mexicana en
alcanzar el grado académico
de médica.

Con estas primeras profesionales mexicanas, pioneras, otras les siguieron más tarde, la autora menciona que: “Matilde Montoya no fue el único caso; aunque en número reducido, otras jóvenes seguirían su ejemplo, conformando la primera generación de profesionistas mexicanas. Si bien predominan las médicas, también hubo algunas odontólogas, una abogada y una egresada de la Escuela Nacional de Ingenieros. Dentro del primer grupo, además de Montoya, están Columba Rivera, quien presenta el examen profesional de médica cirujana y obstetra en 1900, Guadalupe Sánchez en 1903 y Soledad

³⁵ Alvarado, María de Lourdes, Becerril Guzmán Elizabeth. Mujeres y educación superior en el México del siglo XIX. CESU-UNAM. http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_10.htm. Consultada el 7 de enero de 2019.

de Régules Iglesias en 1907. Rosario Martínez fue un caso especial, pues, aunque termino sus estudios en noviembre de 1906, no se recibió sino varios años después (1911). Pero el número de alumnas debió ser mayor, solo que, posiblemente, no todas pudieron concluir la carrera»³⁶.

Así se puede concluir con el primer capítulo mencionando que las mujeres argentinas, chilenas y mexicanas tuvieron las mismas dificultades para conseguir sus derechos en el siglo XIX, el principal reclamo de estas mujeres, y también de algunos hombres, era el derecho al acceso a la educación, principalmente a la educación universitaria, por parte de las mujeres. Este feminismo de primera ola en los tres países mencionados consiguió el objetivo principal que era el acceso a la educación del género femenino, uno antes que otros, sin embargo, ya hacia fines del siglo XIX en Argentina, Chile y México existían las primeras profesionales en estas respectivas sociedades. Otra cosa que debemos tener clara es que el concepto de primera ola de feminismo apareció recién a fines del siglo XX, por lo cual podemos decir que estas mujeres que pelearon contra las sociedades en extremo patriarcales no se consideraban a sí mismas feministas, ya que ese concepto ni siquiera existía. El concepto de feminista, propiamente tal, para identificar a militantes que luchaban por diversos derechos aparece recién a fines de la década de los sesenta del siglo XX. Por lo tanto, se puede decir que estas mujeres de la primera ola simplemente peleaban por poder ingresar a la universidad y tener una profesión, pero sin definirse como feministas. Ahora bien, estas mujeres son las pioneras y las que darán el ejemplo a las mujeres de sus respectivos países para avanzar en la lucha por los derechos, sin ser parte de un movimiento feminista se convirtieron en referentes para mujeres y hombres que les precedieron en la lucha por la igualdad. Finalmente, fue en el siglo XIX cuando las mujeres comenzaron a adquirir derechos en estos tres países latinoamericanos, esta primera ola fue la punta de lanza y el inicio de un movimiento que se ha transformado, prácticamente, en la única revolución exitosa en la humanidad y que hasta la actualidad sigue vivo.

³⁶ *Ibíd.*

Capítulo II. La segunda ola de feminismo en Latinoamérica (Argentina, Chile y México): 1920-1955.

El segundo capítulo, que hace referencia a la segunda oleada feminista en América Latina, y en específico los tres países estudiados, Argentina, Chile y México, hace referencia principalmente a la lucha por el sufragio femenino, este será el principal objetivo a alcanzar, los derechos ciudadanos y políticos en igualdad de condiciones para ambos sexos.

En orden cronológico, el primer país de los tres mencionados anteriormente en el que las mujeres obtuvieron el derecho a voto universal fue Argentina. En 1947 consiguieron las argentinas ese derecho, pasaron décadas de luchas antes de conseguir que las mujeres pudieran disfrutar de una igualdad política con los hombres. Para el caso argentino citaremos a la reconocida feminista argentina Dora Barrancos, en un texto denominado: “Participación política y luchas por el sufragio femenino en Argentina (1900-1947)”, plantea la historia de lucha del movimiento por el sufragio universal de las mujeres: “Hacia fines del XIX algunas mujeres de la élite, seguramente conocedoras del uso de la noción en la sociedad francesa –a la que solían visitar asiduamente– la incorporaron de modo “naif” para connotar ciertas experiencias completamente estereotipadas del género. En esos círculos se asimilaba “labores femeniles” a “feminismo”. Pero fueron las socialistas y las librepensadoras –y sobre todo las más letradas– las primeras adherentes de las ideas y propósitos que se disponían a enfrentar, la desigualdad ominosa que padecían las mujeres y el sometimiento al orden patriarcal. Podría asegurar que la incorporación al feminismo significó adherirse a una forma de actuación política y que en todo caso hay una larga tradición de participación política de las mujeres en la Argentina, en todos los tiempos y desde mucho antes que hubieran conquistado derechos y ciudadanía”³⁷.

La autora en aquella cita menciona que en un inicio fueron las mujeres de la élite argentina las que comenzaron a formar círculos de mujeres, esto influenciado por las costumbres francesas, recordemos que, en aquellos años, siglo XIX, Francia era el destino

³⁷Barrancos, Dora. Participación política y luchas por el sufragio femenino en Argentina (1900-1947). Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe Vol. 11, No. 1 (2014)- [ISSN: 1659-4940, Costa Rica, 2013, pp. 16-17.

de visita e influencia de las élites latinoamericanas. Sin embargo, en estos círculos solo se realizaban actividades propias del género femenino (actividades que la sociedad naturalizaba para las mujeres) como bordar, o tomar el té, por lo cual en estos primeros círculos no se puede hablar de una concientización del rol de las mujeres en la sociedad y cambiar ciertas estructuras de estas que eran totalmente arcaicas. La autora menciona que las primeras mujeres en proponer enfrentar la desigualdad de género fueron las mujeres socialistas y también las libre pensadoras o liberales, estas son las pioneras en las luchas por el derecho al sufragio en la Argentina. Pero, también, Dora Barrancos menciona que eran las más letradas dentro de estos movimientos las que comenzaron a proponer luchas contra las estructuras de una sociedad machista, por lo que se puede deducir que esta lucha por el sufragio universal para las mujeres en un inicio solo tuvo el acompañamiento de mujeres letradas que pertenecían a ciertos movimientos políticos y sociales y que a las mujeres de las clases populares no les interesaba conseguir este derecho, sabiendo que tenían muchas más carencias, el sufragio era la última de sus demandas, por lo que en un primer momento este reclamo fue visto como una demanda de mujeres privilegiadas.

El partido socialista argentino fue el primero en aquel país en acoger aquellas demandas feministas como ya lo hacían los socialistas europeos, es por esta razón que las mujeres socialistas además de denominarse “socialistas” también de denominaban “feministas” pero no en el sentido de feministas como conocemos en la actualidad, ese término viene de la década de los sesenta del siglo XX.

La autora nombra mujeres pioneras en la lucha por el voto en Argentina, a todas estas las encuadra dentro de las primeras dos décadas del siglo XX, en primer lugar María Abella, esta mujer editó la revista denominada “nosotras” que fue una de las primeras publicaciones feministas de aquel país, y que tenía como objetivo impulsar la igualdad civil y política de mujeres y hombres, que no hubiera diferencia en los derechos de ambos géneros, pero también estas publicaciones denunciaban la violencia ejercida por los varones hacia las mujeres, especialmente de los maridos hacia sus esposas. De igual forma, se publicaban debates en cuanto a la cuestión religiosa y de cómo esta influía en las desigualdades y el papel secundario que tenían las mujeres en aquel tiempo en las sociedades.

Otra de las primeras sufragistas argentinas fue Julieta Lantieri, “En 1911 pudo, de modo excepcional, emitir su voto en las elecciones de representantes de la ciudad de Buenos Aires –en esa ocasión se permitió votar a los extranjeros y como tal pudo participar–. Su empeño a favor del sufragio la llevó a pleitear judicialmente la cuestión, y en un célebre fallo el juez adujo que la Constitución no hacía distinción de sexos, pero que dado que era inescindible del atributo de la ciudadanía la conscripción militar obligatoria –era ciudadano quien podía ser movilizado militarmente–tal la interpretación sobre la obligación del servicio militar, allí residía la inhibición para las mujeres”³⁸.

Con la cita anterior podemos deducir que el statu quo buscaba cualquier excusa para no otorgar a las mujeres un derecho tan básico como el derecho al voto, en este caso se le negó a Julieta Lantieri el derecho al sufragio porque solo podía ser ciudadano quien había hecho el servicio militar y como las mujeres no podían hacer aquel servicio entonces no eran consideradas ciudadanas, por lo cual no podían ejercer el voto.

Pero sin duda la sufragista más reconocida a inicios del siglo XX en Argentina fue la socialista Alicia Moreau, esta planteaba que: “Alicia estaba convencida de que el mayor auxilio que debía prodigarse a las mujeres era la educación. La gran gesta era contribuir a esclarecerlas, hacerlas partícipes del conocimiento, puesto que –solía asegurar a la manera iluminista del período– era la vía más directa y más sólida hacia la emancipación. Alicia apoyaba el sufragio, pero creía, como muchas feministas del momento, que la conquista debía hacerse por etapas a fin de que las mujeres tuvieran tiempo de aprender acerca de la arena política. Además, Alicia aseguraba que lo mejor era iniciar la experiencia de voto en el orden comunal, de modo que luego se accediera al orden provincial, hasta mucho más adelante llegar a ejercitarlo en el ámbito nacional”³⁹.

Entonces se podría que Alicia Moreau aunque apoyaba el sufragio femenino, para esta no fue la demanda principal para el desarrollo de las mujeres, y creía que para que las mujeres pudieran gozar de todos los derechos políticos en igualdad con los hombre en

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ *Ibídem.*

primer lugar había que ir paso a paso y no apurar la causa, había que ir poco a poco acostumbrando a la sociedad argentina al ejercicio político de las mujeres.

Ya en la década de los años veinte, después de la primera guerra mundial, las mujeres del mundo fueron adquiriendo el derecho a voto, un ejemplo fue la conmovedora pelea que dieron las sufragistas inglesas para conquistar este derecho. Con este ejemplo de las sufragistas europeas las organizaciones de mujeres de argentina se unieron de forma unánime para exigir el voto. En el año 1919 se presentó el proyecto para el reconocimiento de los derechos políticos del género femenino, y con posterioridad en la década de los veinte del mismo siglo (XX) se presentaron otros proyectos en esta misma dirección. Este período se caracterizó por una agitación social en lo referido al reconocimiento de derechos para las mujeres, a la cabeza de esta demanda estaban la ya mencionada Alicia Moreau, Elvira Rawson de Dellepiane y Julieta Lantieri.



Alicia Moreau, socialista, feminista
y sufragista argentina de principios
del siglo XX

“nuestras feministas avanzaron en el transcurso de esos años y pudieron reunir nuevos grupos de mujeres provenientes de los sectores medios más elevados. Hasta la Iglesia había cambiado bastante de opinión y algunos obispos autorizaban la solicitud del sufragio, seguramente animados por las voces de no pocos progresistas que azuzaban con el fantasma de que el voto de las mujeres era lo más seguro para consagrar las ideas conservadoras”⁴⁰.

⁴⁰ Ídem.

En esta cita, la autora explica que, con el transcurso de los años, la lucha por el derecho al sufragio había logrado aceptación de una buena parte de los argentinos, incluso plantea que la Iglesia y sus obispos ya aceptaban que las mujeres pudieran votar, cosa que pocos años antes rechazaban de manera tajante, ya que el rol de la mujer era estar en su hogar y no participando de “cosas de hombres” en el ámbito público.

En la década de los años treinta del siglo XX el congreso argentino comenzó a tratar el tema del voto femenino y otro polémico proyecto defendido por los grupos feministas más progresistas, el divorcio. “Frente al debate en el Parlamento, la movilización femenina se intensificó, aunque las organizaciones de mujeres más conservadoras abjuraran del divorcio y apoyaran el sufragio desde que se subiera la edad para las mujeres. Finalmente, hubo media sanción para esas iniciativas, pero no se abrió el debate en el Senado en donde eran absoluta mayoría las fuerzas más conservadoras”⁴¹.

Con esto podemos constatar que la sociedad argentina en los treinta del siglo XX dio importantes debates sociales, sin embargo el senado, siempre conservador, no dejó hacer realidad estas dos posibilidades, en cuanto a esto se puede hacer una comparación con la que fue la actual discusión en Argentina por la legalización del aborto, proyecto de ley que fue aprobado en la cámara de diputados de dicho país, pero fue rechazado por la cámara de senadores, que siempre ha sido catalogada como la cámara más conservadora del congreso argentino.

Después de este fracasado intento de los colectivos de mujeres por lograr derechos en los años 1930, en la década posterior, la lucha se mitigó un poco, ya que, por aquellos años la lucha feminista estaba avocada a apoyar a las fuerzas republicanas cuando se desató la conocida Guerra Civil Española, “En efecto, se trató de un extenso movimiento de mujeres que se extendió a todo el país, aunque con foco en las grandes ciudades, especialmente en Buenos Aires. El agrupamiento convocó a un variopinto conjunto de socialistas, liberales, incluyendo a quienes tenían inscripción confesional, y desde luego no faltaron las católicas que repudiaban los regímenes autoritarios de derecha”⁴².

⁴¹ *Ibíd.*

⁴² *Ibíd.*

Entonces se puede decir que hacia fines de los años treinta y principio de los años cuarenta la lucha de los colectivos feministas tuvo como eje la lucha contra el fascismo tanto en Europa como en la propia Argentina, y se dedicaron a cobijar a los republicanos españoles que llegaban a la Argentina escapando del franquismo.

En el año 1946 se producen las elecciones presidenciales en Argentina y casi todas las fuerzas políticas de ese entonces que disputaban el poder, tenían en sus programas el derecho a voto para las mujeres, ese año saldría electo presidente Juan Domingo Perón. En este proceso fue la esposa del presidente, Eva Duarte de Perón, quien sería la pieza estratégica para que las mujeres del país trasandino consiguieran los derechos políticos. La iniciativa de Ley llegó al congreso el año 1947, por aquel tiempo Eva Duarte andaba de gira por Europa y pidió que el tratamiento de la Ley no comenzara hasta su llegada, así lo explica Dora Barrancos: “Eva había pedido especialmente que el debate comenzara a su regreso, pues quería acompañar de modo activo las diferentes fases del tratamiento, y tal vez asegurarse de que se sancionaría como había sido previsto. Eva visitó sindicatos y fábricas nutridas de mujeres para agitar a favor del sufragio, las movilizó a la Plaza de los dos Congresos en apoyo de la medida, las acompañó sentada en el palco de los debates hasta la sanción el 9 de septiembre, y unos días más tarde en aquella primavera, habló a una multitud desde el balcón de la Casa Rosada cuando su marido promulgó la Ley 13010”⁴³.



La primera dama de Argentina, Eva Duarte de Perón, en el balcón de la Casa Rosada con una multitud de mujeres en el momento que se promulgó la Ley que otorgaba a las mujeres el derecho al voto en 1947.

⁴³ Ídem.

Maxine Molyneux, dice que esta estrategia por parte de Eva Perón y su esposo tenían solo afanes electoreros, “Eva Perón representaba una excelente cómplice para el gobierno. Redefinió los términos de la ciudadanía femenina para incluir a las mujeres como participantes en el proceso político, a la vez, que inscribía el significado de su incorporación política dentro de los concebidos moldes de feminidad. Como sostiene Jo Fisher, a pesar del controvertido papel de Evita en la vida política argentina, se le puede atribuir el mérito de haber incluido a las mujeres de clase trabajadora en los esfuerzos por remodelar la nación. Sin embargo, los términos de este llamamiento las posicionaban como partidarias leales de sus hombres⁴⁴ peronistas; a las mujeres se les concedió el derecho al voto, no para que defendiesen sus propios intereses como mujeres, sino para que apoyasen al partido peronista. Por consiguiente, el peronismo movilizó a las mujeres, pero dejó claro que mantendría el ordenamiento de género establecido”.

Entonces estas autoras plantean que el voto femenino impulsado por Evita tuvo diferentes interpretaciones para ambas, por un lado, Dora Barranco plantea que Eva Duarte fue la gran impulsora de los derechos políticos de las mujeres, sobre todo de las mujeres de la clase obrera, y por tanto se movió únicamente por la defensa de los derechos de su género. En cambio, Maxine Molyneux menciona que Eva Perón sí fue defensora de los derechos de las mujeres, pero además de eso la movía la intención que estas mujeres votaran por el peronismo, por lo que, según la autora en cuestión, esta posición en defensa del sufragio universal tenía también fines electoreros. Además, menciona que la primera dama decía que las mujeres llegaban para “moralizar” la política argentina, definiéndose ella misma como el corazón en el proyecto político peronista, y que Perón era la cabeza, dando a entender ese típico estereotipo de género, en el cual la mujer es la emocional y el hombre es el racional. También, menciona que Evita y Perón pretendían reproducir las diferencias de género en la educación, manteniendo, por ejemplo, currículos específicos para cada género, por lo cual el Peronismo no fue un proyecto revolucionario en el ámbito cultural con el fin de cambiar de raíz los estereotipos de género dominantes que eran, por supuesto, patriarcales. A pesar de todo lo anteriormente mencionado, las mujeres argentinas consiguieron el derecho a voto mucho antes que otras mujeres latinoamericanas, incluso

⁴⁴ Molyneux, Maxine. *Movimientos de mujeres en América Latina*, op. cit., p. 98.

antes que los otros dos países estudiados que son Chile y México. Por lo tanto, se puede decir que a pesar de que haya existido en Juan Domingo Perón y Eva Duarte de Perón un fin electorero en la obtención de este derecho, la conquista del sufragio por parte de las mujeres es mucho más importante que las intenciones que hayan tenido ambos.

El otro país, de los tres estudiados, que le otorgó el derecho a voto a las mujeres después de Argentina fue Chile, el año 1949, no sin una gran pelea, al igual que las mujeres del resto del planeta y con muchos pasos antes de llegar al voto universal o completo para las mujeres.

La autora feminista chilena Diamela Eltit menciona como punto de partida en la lucha y obtención del derecho a voto para las mujeres el llamado Decreto Amunategui del año 1877, que habilitó a la mujer para realizar estudios universitarios. Esta opción se funda en que las investigaciones sobre esta materia, lo señalan, en forma reiterada, como un punto de partida concreto y nítido en la lucha reivindicativa por los derechos civiles y políticos de la mujer. Con esto las mujeres comenzaron a comprender la desigualdad social en la que siempre habían vivido en esta sociedad dominada por costumbres extremadamente machistas, la educación las hizo despertar y las hizo querer tener injerencia en los destinos del país, no era posible que la mitad de la población estuviera tutelada por la otra parte de la sociedad, y que fueran los hombres los que decidieran el destino político del país y de las mujeres. Por esta razón, a pesar que la mujer obrera, principalmente las del norte de Chile, esposas de los mineros del salitre, participaran en los espacios públicos con demandas sociales y movilizaciones, como fue el caso de Teresa Flores, esposa del conocido como padre del movimiento obrero chileno, Luis Emilio Recabarren. Fueron las mujeres con más educación, especialmente las mujeres de las capas medias que podían acceder a la educación superior, las que pudieron comprender esta problemática del voto femenino y las que dieron los argumentos para entablar un diálogo con las instituciones manejadas por hombres con el fin principal de poder votar y ser electas en cargos de representación.

La lucha por el voto comenzó con mucha fuerza en las primeras décadas del siglo XX en Chile, con la organización de diversas mujeres profesionales que comenzaron a organizarse para exigir los mismos derechos que sus compañeros varones, Diamela Eltit plantea de esta forma como el sufragio fue adquiriendo cada vez más fuerza dentro de los

grupos de mujeres: “Desde la creación de los centros femeninos Belén de Sarraga, fundados en 1913, hasta la formación de la Federación Chilena de Instituciones Femeninas, FECHIF, en 1944, que agrupa a todas las organizaciones de mujeres de la época, muchos dilemas, propuestas y demandas van a atravesar las bases, estatutos y normas de las diversas instituciones.

El derecho a voto, se plantea, poco a poco, como una condición principal en las organizaciones de mujeres. Ya en algunos países desarrollados, como Estados Unidos e Inglaterra se había obtenido esta conquista femenina, y esa información sirve como antecedente entre los grupos nacionales para reflexionar sobre los impedimentos y carencias que requieren nuevas legislaciones.

Por otra parte, los partidos políticos de los diversos espectros, se atemorizan ante la incertidumbre electoral que significa incorporar a las mujeres a esos procesos. Mientras los sectores conservadores proyectan la imagen de la mujer centrada en la familia y, por ende, distante de lo público y de lo político, los grupos de centro y de izquierda, luego del voto municipal, observan que el voto femenino va a incrementar las filas de la derecha política. De hecho, los partidos, sin excepción, no son proclives a legislar sobre el sufragio para la mujer⁴⁵.

Entonces como se puede comprender, los partidos políticos en este sentido no actuaban conforme a otorgar derechos a la mitad invisible de la sociedad chilena que eran las mujeres, sino que se oponían al sufragio porque no les convenían a sus intereses, en este caso podemos hablar de la izquierda chilena de esos años, que se oponía al voto universal para las mujeres ya que, en el año 1934, cuando las mujeres obtuvieron su primera victoria, que era poder ejercer el derecho a sufragio en las elecciones municipales, los votos de estas iban dirigidos principalmente a los partidos tradicionales de la derecha conservadora.

Las mujeres chilenas fueron consiguiendo de manera gradual sus derechos políticos, en primer lugar, obtuvieron el voto en las municipales en la década de los años treinta del siglo XX. En el año 1931 se dicta el D.F.L. n°320 que habilita a las mujeres a votar en las elecciones para las municipales, a pesar que muchas mujeres salen electas para desempeñar

⁴⁵ Eltit, Diamela. Crónica del sufragio femenino en Chile. SERNAM, 1994, p. 47.

funciones en los municipios, este voto era muy restringido, era solo el precedente para conseguir el voto en las elecciones presidenciales y legislativas.

Dentro de las principales referentes en esta lucha esta Elena Caffarena, Amanda Labarca, Olga Poblete y Gabriela Mistral, con esta última, la gran poetisa chilena, ocurrió un hecho que haría que el poder político acelerara una ley de sufragio universal para las mujeres, y es que la poetisa ganó el premio nobel de literatura en el año 1945, y fue una vergüenza para el país, que esta gran mujer en su tierra no tuviera los mismos derechos políticos que los hombres, con esto la paradoja de no poder votar en Chile se profundiza hasta volverse insostenible, y la Gabriela se convierte en una militante por el derecho al voto.



Gabriela Mistral, poetisa chilena,
premio nobel de literatura en 1945 y
activista por el derecho al sufragio
femenino

Ya en la década de los años treinta y cuarenta del siglo existían distintos grupos de mujeres como el “circulo de lectura”, “El club de señoras” y el “Consejo nacional de mujeres”, en el que participaba Amanda Labarca. Esta organización, formada por mujeres provenientes de las clases medias, se centra fundamentalmente en la búsqueda de los derechos civiles y políticos.

Pero sin dudas el colectivo más reconocido en lo referente a las luchas por el sufragismo femenino fue el movimiento pro emancipación de la mujer chilena (MEMCH). “La actividad y organización del MEMCH, de carácter multclasista, se apoyó en las primeras generaciones de mujeres que accedieron a estudios superiores y también en mujeres trabajadoras, aumentando los escenarios locales para la creciente participación femenina en el ámbito público. Combinando la lucha social con la de género, las

"memchistas" lideraron la historia de las organizaciones feministas de la primera mitad del siglo XX hasta la obtención del sufragio femenino universal, haciendo públicas sus demandas por mayores derechos civiles y políticos para las mujeres chilenas en general, y la protección de la maternidad obrera para el creciente segmento de trabajadoras en el país”⁴⁶.

Esta organización tuvo tanto éxito que incluso el activismo se expandió provincialmente, es decir, el feminismo ya no era un movimiento únicamente capitalino, sino que, ahora ya se incluía en esta lucha a mujeres de todo el territorio nacional. Al igual que el movimiento feminista argentino, el chileno también tuvo como bandera el rechazo a la ideología fascista, por lo que sus principales referentes como Elena Caffarena, Olga Poblete o Graciela Mandujano, estaban relacionadas con el Frente Popular, la coalición de izquierda que por aquellos años existía en Chile, en especial con el partido comunista. Esta relación de feminismo e izquierda no estuvo exenta de problemas, ya que muchas veces el MEMCH recibía críticas de los propios comunistas que les manifestaban a las feministas que el movimiento estaba copado por mujeres burguesas, y que postergaban las luchas de las mujeres obreras. Esto se acentúa en el año 1947, con el surgimiento de un gran sentimiento anticomunista en la alianza Frente Popular, ya que esto distanció a mujeres que pertenecían al MEMCH, por ejemplo, las feministas con doble militancia, que eran comunistas y feministas y las feministas sin militancia comenzaron a alejarse entre sí. “Luego de obtener un gran triunfo, el sufragio femenino universal en 1949, el MEMCH sobrevivió a la persecución de sus militantes comunistas y al acoso estatal de sus actividades públicas. En adelante, el MEMCH se involucró en campañas de protección a la infancia y de orden pacifista, hasta 1953, año en que se anunció su disolución”⁴⁷.

La autora chilena y feminista Julieta Kirkwood plantea las demandas que exigía el MEMCH como organización, por ejemplo, menciona que: “las mujeres del MEMCH, logran un equilibrio entre sentirse feministas, sin olvidar las causas estructurales que originan las desigualdades, y luchar por los cambios sociales, sin olvidar que eran

⁴⁶ MEMCH 1935-1953. <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3611.html>. Consultado el 9 de enero de 2019.

⁴⁷ *Ibíd.*

feministas”⁴⁸. Entonces, podemos decir que las mujeres que componían esta organización, a pesar que peleaban por la causa de las mujeres, jamás dejaron de lado la lucha contra el principal mal que acongojaba Chile, que es la desigualdad social, para ellas la lucha de clases no era independiente de la lucha por la igualdad de género, todo lo contrario, las desigualdades que sufrían las mujeres eran a causa de un sistema capitalista que las obligaba a una función dentro del hogar, su principal función era reproducir los hijos que el sistema económico necesitaba para mantenerse, eran la futura mano de obra de los explotadores, pero además este sistema capitalista se replicaba incluso dentro de las propias familias, en la cual el hombre era el patrón, el explotador, el opresor y la mujer era la sirvienta, la explotada, la oprimida. Por esta razón, la lucha contra el sistema de clases capitalista era imperante para construir en un futuro una sociedad feminista de iguales. Junto con estas reivindicaciones políticas y de derechos, el MEMCH también luchaba por la defensa de las mujeres madres con sus hijos, el desarrollo cultural de las mujeres y la educación para las infancias. Esta organización además editó una revista y organizó congresos en los cuales las mujeres pudieran debatir sobre diversas problemáticas y buscar soluciones como organización.

Con la llegada del Frente Popular al poder, el presidente de aquel entonces solicita al MEMCH un proyecto de ley de sufragio femenino, que redactó Elena Caffarena, sin embargo, el presidente con el correr de los meses muere y el proyecto queda congelado en el congreso por cuatro años. En la década de los años cuarenta del siglo XX comienzan a aparecer cada vez más en la escena nacional, grupos, movimientos y comités, incluso dentro de los propios partidos políticos, que defenderán el derecho al sufragio femenino.

Julieta Kirkwood menciona que “entre 1944 y 1949 se iniciará el periodo de acción coordinada a partir de la unificación de todas las instituciones femeninas y de mujeres, bajo la Federación Chilena de Instituciones Femeninas (FECHIF), entre cuyos principales objetivos está el orientar el movimiento femenino hacia la efectiva participación de la mujer en la defensa y perfeccionamiento de la democracia, y el advenimiento de una paz

⁴⁸ Kirkwood, Julieta. Ser política en Chile, las feministas y los partidos. FLACSO, Santiago, Chile 1986, p. 108.

duradera, y procurar la eliminación de las discriminaciones jurídicas, políticas, sociales y económicas aún existentes en la colectividad”⁴⁹.

La FECHIF quedará bajo la presidencia de Amanda Labarca, las mujeres que conformaban esta organización provenían de distintas clases sociales, de distintas religiones, de distinta ideología política, había universitarias, obreras, profesionales, dueñas de casa, mujeres que iban desde socialistas a liberales. Después de largas luchas y de incesantes envíos de proyectos de ley en este sentido, finalmente en el año 1945 la FECHIF presenta un proyecto que demorará cuatro años en ver la luz.

“En 1945 la FECHIF presenta ante el Senado un proyecto de ley para modificar la ley general de elecciones y que cuenta con el patrocinio de un grupo de senadores de diversos partidos políticos. Este proyecto es aprobado en primera Instancia y se remite a una Comisión de la Cámara de Diputados. En 1947 pasa a la Comisión de Hacienda y por gestiones de la FECHIF se consigue que el proyecto se apruebe en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados el 28 de noviembre de 1948.

El 15 de diciembre de 1948, se aprueba en general el proyecto de ley que permite el sufragio amplio femenino y el 21 de diciembre de 1948, el proyecto es aprobado en el último trámite en el Senado. El 8 de enero de 1949, en un acto público en el Teatro Municipal, con la asistencia del Presidente de la República, don Gabriel González Videla, Ministros de Estado y autoridades, se firma la ley que autoriza el voto político para la mujer”⁵⁰.

Fue así como las mujeres chilenas después de un gran camino de organización de movimientos feministas, movimientos políticos, desarrollo de congresos y movilizaciones públicas, pudieron acceder al derecho del sufragio universal, esta fue la primera lucha de importancia que ganaron gracias a los colectivos de mujeres; a pesar que fue en 1949 cuando las mujeres lograron este derecho, no fue sino hasta las elecciones de 1952 cuando pudieron ejercerlo.

⁴⁹Ibíd., p. 110.

⁵⁰ Eltit, Diamela. Crónica del sufragio femenino en Chile, op. cit., p. 61.



Elena Caffarena, feminista chilena, principal exponente en el reconocimiento del sufragio femenino en Chile

El tercer país estudiado fue México, el último de los tres en reconocer el sufragio femenino, recién en el año 1953, recordemos que el México de la primera mitad del siglo XX era el post revolucionario, en cuanto a esto uno se pregunta, ¿Por qué si la revolución mexicana buscaba la igualdad, esa igualdad no llegó a las mujeres sino hasta la década de los años cincuenta del siglo pasado? En el texto “La Revolución de las mujeres en México”, se menciona esta contradicción entre el México post revolucionario y los movimientos sufragistas. “Al indagar sobre el retraso mexicano en el establecimiento del sufragio femenino, sale a la luz una paradoja: si bien el ánimo de justicia de la Revolución mexicana alentó el voto de las mujeres, lo obstaculizó al mismo tiempo. La postergación del voto de las mujeres fue consecuencia del discurso revolucionario a lo largo de la primera mitad del siglo xx. La tensión entre el impulso sufragista, bajo la égida de algunos partidos socialistas estatales, y de discursos igualitaristas y de justicia social que buscaban dar a las mujeres las mismas oportunidades educativas y los mismos derechos individuales que tenían los hombres, se enfrentó con el arraigado prejuicio relativo a la inclinación política conservadora atribuida a las mujeres, que supuestamente podría poner en riesgo la continuidad de las reformas y del régimen posrevolucionario”⁵¹.

En la cita mencionada anteriormente, se puede observar que la autora (Patricia Galeana) en cuestión menciona que las mujeres eran consideradas un peligro para el proceso posrevolucionario en el México de la primera mitad del siglo XX, este ánimo de sospecha hacia las mujeres por parte de los partidos o movimientos “progresistas” resultan

⁵¹ Galeana, Patricia. La Revolución de las mujeres en México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. Secretaría de Educación Pública. México, 2014, p. 34.

una total contradicción, ya que son los colectivos revolucionarios quienes deben velar por el derecho de las minoría o mayoría sin derechos, como las mujeres, sin importar como pensaban estas, y esto no solo se ve claramente en el caso mexicano, sino que también en Chile en un inicio de la lucha feminista por el reclamo del derecho al sufragio. Fueron los movimientos de izquierda quienes se opusieron aduciendo a que si las mujeres votaban lo harían por partidos conservadores.

Esta afirmación por parte de hombres con ideas revolucionarias o progresistas resulta en sí muy prejuiciosa, ya que por aquellos años se pensaba que las mujeres iban a elegir ciertas ideologías anacrónicas, porque a estas se las consideraba como moralistas, cercanas a la religión y defensora de modelos de sociedades tradicionales de antaño. En Argentina los movimientos de izquierda, a diferencia de Chile y México, no se opusieron al voto femenino de manera feroz, ya que la mayoría de las mujeres votantes eran inmigrantes provenientes de Italia, España o de otros países europeos, la mayoría eran obreras que venían impregnadas por la ideología anarquista y socialista, que por esos años era la ideología hegemónica en las clases obreras, esto llevó a suponer a los partidos políticos progresistas argentinos que el voto femenino iría hacia la izquierda. Pero en México donde la inmigración europea no se dio de forma masiva, la mayoría de las mujeres votantes eran campesinas, mujeres indígenas y mujeres urbanas de las clases bajas y medias, estas no estaban ideologizadas como sus pares europeos. Por esta razón los revolucionarios mexicanos y los gobiernos posrevolucionarios temían que las mujeres fueran un motor para una contra revolución y un apoyo para ideologías conservadoras.

El voto para las mujeres no solo encontró resistencia en los gobiernos herederos de la tradición revolucionaria en México, además, por supuesto, de los sectores conservadores que siempre han sido anti derechos, sino que incluso había mujeres que se oponían a este aduciendo a que el rol de la mujer era cuidar su hogar y hacer obras sociales, no estar en el espacio público debatiendo. “Las posiciones anti sufragistas tuvieron muchas adeptas en las primeras décadas del siglo, por ejemplo, activistas como Inés Malvárez, quien contaba entre sus méritos el haber tomado el riesgo de organizar las ceremonias fúnebres ante la tumba de Francisco I. Madero, por lo que fueron semilla de la resistencia clandestina contra el gobierno de Victoriano Huerta. Desde el punto de Inés Malvárez y otras, el sufragio no

debería otorgarse a las mujeres porque consideraban que su actividad daría mejores frutos si se centraba en obras educativas y asistenciales, evitando involucrarse en el mundo de la política, plagado de vicios y capaz de corromper la moralidad atribuida a las mujeres, quienes eran consideradas como espíritus nobles y elevados, debido a su vocación maternal”⁵².

En la cita anterior podemos ver a mujeres como Inés Malvéez plagadas de prejuicios en contra de su propio género, para ella había un gran temor a que las mujeres pudieran acceder al derecho a voto, ya que, según esta, y muchas otras mujeres que compartían su pensamiento, la política era un lugar sucio, corrupto e inmoral, y las mujeres que eran consideradas un manojito de virtudes lo único que harían en ese ambiente sería corromperse por el ambiente de la política. Para estas, el lugar de la mujer mexicana era su casa, sus hijos, su esposo y haciendo obras de caridad como Dios manda. Pero a estas mujeres tampoco se las puede culpar por ese pensamiento arcaico y medieval, ellas nacieron, se criaron e hicieron su vida en una sociedad extremadamente patriarcal y católica en la cual los roles de ambos géneros eran rígidos y nadie tenía pensado cambiarlos en el corto plazo.

La constitución mexicana de 1917 no les reconoció los derechos políticos a las mujeres, pero durante los primeros años de la década de los veinte diversos estados mexicanos comenzaron a reconocer el derecho al sufragio femenino, como fueron Chiapas, Tabasco y San Luis Potosí. Estos tenían en común que sus gobiernos contaban con el apoyo de movimientos socialistas y radicales de izquierda, estos partidos de izquierda sí apoyaban el voto femenino, además eran movimientos y gobiernos con un profundo sentimiento anticlerical, por lo que apoyaban derechos para la mujer como la educación y el voto como forma de emancipación de estas con la Iglesia católica. En base a esto podemos hacer una comparación con la realidad actual de México referido a los derechos de la comunidad LGBTIQ, en la cual en la capital y algunos estados controlados por partidos de izquierda se reconoce como un derecho el matrimonio entre personas del mismo sexo, sin embargo en estados conservadores controlados por la derecha y a nivel federal (nacional) este derecho no está reconocido para las parejas del mismo sexo, es una situación parecida pero con décadas de diferencia, esto demuestra que los prejuicios son muy difíciles de desterrar.

⁵² *Ibíd.*, pp. 36-37

En los primeros años del siglo XX, en plenos tiempos revolucionarios en México, la principal activista por los derechos de las mujeres fue Hermila Galindo, esta promovió la educación femenina y el derecho a sufragio para las mujeres en diversas zonas del territorio mexicano, escribió en el semanario “La mujer moderna”, en el que propagó las ideas feministas que pregonaba que los hombres y las mujeres, a pesar de sus visibles diferencias biológicas, tenían los mismos derechos y las mismas capacidades para estudiar o trabajar en todo ámbito.

Hermila Galindo incluso se presentó en las elecciones de 1917, apoyada por las juventudes revolucionarias feministas, sin embargo, no fue electa. “La agrupación Juventud Femenil Revolucionaria lanzó su candidatura y el día de las elecciones, el segundo domingo de marzo de 1917, Hermila Galindo obtuvo algunos votos, pero no alcanzó el triunfo. Siendo una personalidad conocida en los altos círculos políticos del constitucionalismo, su candidatura tuvo aceptación. Sin embargo, no se permitió que las mujeres votaran en el distrito en el que ella contendió, de manera que sólo recibió votos de sus simpatizantes varones. Uno de ellos observó que la audacia de la candidata no sólo fue una muestra de la capacidad de las mujeres, sino un augurio de ese “futuro halagador de México, cuando hombres y mujeres se confundan fraternalmente en las labores silenciosas del gabinete o en las reuniones tumultuosas de la plaza pública, pues para ello tienen derecho ambos sexos”⁵³.



Hermila Galindo, feminista y revolucionaria mexicana, pionera en la lucha por el derecho al voto femenino.

⁵³ *Ibidem.*, p. 39

Finalmente, luego de largas luchas, las mujeres mexicanas sufragistas comenzaron a convencer al poder político y a la sociedad en la obtención del derecho al voto, en los años 1950, la mayor parte de los países latinoamericanos habían aprobado leyes que reconocían el derecho a voto por parte de las mujeres, y México se estaba quedando atrás en la conquista de este derecho, finalmente para las elecciones presidenciales de 1952, Adolfo Luis Cortines, candidato del partido revolucionario institucional tenía como promesa de campaña hacer realidad los derechos políticos de las mujeres en dicho país, ya para ese entonces había aparecido una escena una mujer que defendía tanto el derecho al sufragio femenino como la maternidad como una gran virtud y esencia de ser mujer, así lo plantea Patricia Galeana: “Para ese momento, Amalia de Castillo Ledón era la figura más visible de un sufragismo moderno, femenino, sin estridencias y que exaltaba la dedicación maternal y hogareña como la mayor virtud femenina de las mujeres; al mismo tiempo, tenía la capacidad política para congregar fuerzas de apoyo al sufragio femenino, que era objeto de rechazo entre amplios sectores de la población”⁵⁴.

El seis de octubre del año 1953 el congreso mexicano aprobó la reforma de los artículos 34 y 115 de la constitución mexicana que permitiría a las mujeres acceder a los derechos políticos en igualdad de condiciones que los hombres, el 17 de octubre de aquel mismo año se publicaron en el diario oficial las reformas anteriormente aprobadas, y con esto ya nunca más hubo vuelta atrás en este derecho para las mujeres mexicanas.

Entonces se puede decir que los principales cambios producidos por esta segunda ola de feminismos en nuestro continente latinoamericano fueron, en primer lugar, el reconocimiento de los derechos políticos para las mujeres, producto de este derecho las mujeres se empoderaron y comenzaron a entender que organizándose podían conseguir derechos que los estados patriarcales les habían negado durante siglo, sino milenios. El derecho al voto en Argentina, Chile, México, pero también en el resto de América Latina fue una gran lucha de las colectividades feministas, que no se produjo de un día para otro, sino que estos movimientos de mujeres organizadas en cada uno de los países comenzaron a tejer redes con movimientos, partidos políticos y gobiernos de diversa índole. Hacer esto

⁵⁴ Ídem., p. 45

les permitió involucrarse directamente en luchas sociales y en política, entendieron que todo movimiento de reivindicación de derechos tiene que ser político.

En segundo lugar, esto hizo que muchas mujeres pudieran acceder a cargo políticos de diversa índole, comenzaron a aparecer en Latinoamérica las primeras diputadas, las primeras alcaldesas y las primeras senadoras, sin embargo, hubo que esperar unas cuantas décadas para que aparecieran las primeras ministras en los gabinetes presidenciales, por ejemplo Adriana Olgún fue la primera mujer que ocupó un cargo de ministra en Chile y en Latinoamérica en la presidencia de Gabriel González Videla en el año 1952. También, podemos destacar a Mireya Baltra, la primera mujer en ser ministra del trabajo de nuestro país en la época del gobierno de la Unidad Popular. Finalmente, en el año 1974 Argentina se convierte en el primer país de Latinoamérica y del mundo en tener una mujer en la presidencia, esta era María Estela Martínez de Perón, sin embargo, no fue electa presidenta en las urnas, sino que en su cargo de vicepresidenta pasó a ejercer el mando en su país producto de la muerte de su esposo, Juan Domingo Perón. La primera mujer en el continente en ser electa presidenta mediante el voto en las urnas fue Violeta Chamorro, convirtiéndose en presidenta de Nicaragua en el año 1990; en el año 2005 es elegida presidenta Michelle Bachelet, la primera en la historia de Chile, posteriormente le siguieron Cristina Fernández en Argentina, Dilma Rousseff en Brasil y Laura Chinchilla en Costa Rica. De esta forma se puede aseverar que las mujeres del continente en menos de cien años pasaron de tener derecho político alguno a convertirse en presidentas de importantes países de nuestro continente, lo que objetivó los cambios que produjo la segunda oleada de feminismo. En las primeras décadas del siglo XX se puede observar hasta nuestros días, el objetivo que persiguieron las sufragistas, de empoderar a las mujeres en el poder político se cumplió a cabalidad, Evita, Gabriela Mistral y Hermila Galindo estarían más que orgullosas de ver a mujeres, esas por las cuales tanto combatieron, convertirse en presidentas de la república de distintos países de nuestra Latinoamérica.



Dilma Rousseff, Cristina Fernández, Laura Chinchilla y Michelle Bachelet, ex presidentas de Brasil, Argentina, Costa Rica y Chile, mujeres latinoamericanas que gobernaron en siglo XXI

Capítulo III. Tercera ola de feminismo en América Latina (Argentina, Chile y México): 1960-1990.

La conocida como tercera ola feminismo se inicia en la década de los años sesenta del siglo XX y tiene como principales demandas la liberación sexual de las mujeres, el control de la natalidad, las demandas por leyes de divorcio y la legalización del aborto, todo esto producto de la revolución sexual que se producirá en occidente con la llegada al mercado de la píldora anticonceptiva, esto produjo un cambio de paradigma en las relaciones de carácter sexual de hombres y mujeres.

Es en esta época que se empieza a hablar ya formalmente de un sistema patriarcal, basado en costumbres ancestrales que se naturalizaron y normalizaron, Estados Unidos tendrá en este tiempo las principales teóricas del feminismo, como Gloria Steinem, Kate Millet, Betty Friedan, Shulamith Firestone y Judith Butler, también será referente de esta tercera ola la francesa Simone de Beauvoir. Cada una de estas feministas comienza a teorizar lo que es el feminismo desde diversas miradas ideológicas, Betty Friedan desde un feminismo liberal, Simone de Beauvoir desde un feminismo existencialista y Shulamith Firestone desde la mirada de un feminismo radical, desde distintas posiciones ideológicas todas buscaban un final común que era la liberación de las mujeres de las cadenas que las sociedades patriarcales les imponían solo por el hecho de su género.

Gloria Steinem hablando sobre masculinidad menciona que: “Los humanos hombres han construido culturas enteras en torno a la idea de que la envidia del pene le es natural a las mujeres, a pesar de que podría decirse que tener un órgano tan mal protegido hace vulnerables a los hombres, y que la envidia al vientre, por el hecho de que éste permite engendrar vida, tendría que ser, como poco, igualmente lógica”⁵⁵. Con esto la autora trata de explicar que las mujeres por cuestión natural envidian al hombre ya que la sexualidad en el varón no está ligada a la paternidad obligatoria, como sí lo están las mujeres, es por esta razón que le género femenino envidia la genitalidad masculina, así lo han hecho creer los propios hombres, afirmación que es totalmente falsa.

⁵⁵ Steinem, Gloria. Si los hombres tuvieran la regla. MS. Magazine, Nueva York, 1978. Texto de opinión en la revista MS. Magazine. VII:110

También nos menciona: “¿Qué ocurriría, por ejemplo, si de pronto, por arte de magia, los hombres pudieran tener la menstruación y las mujeres no?

La respuesta está clara: la menstruación sería un acontecimiento de hombres totalmente envidiables y del que se podría presumir: Los hombres hablarían del tiempo de duración y de la cantidad de su periodo.

Los muchachos celebrarían el inicio del periodo -ansiada prueba de su masculinidad con rituales religiosos y fiestas sólo para hombres”⁵⁶.

Aquí Gloria Steinem menciona que las características masculinas siempre, en este caso físicas, son elevadas a rango de orgullo, en cambio las femeninas son motivos de vergüenza y tabú, entonces hace un comparación con las menstruación, si para las mujeres este periodo es motivo de vergüenza social, para los hombres, en caso que menstruaran, sería un motivo de orgullo, casi de iniciación de un periodo, y esto porque lo masculino siempre nunca será motivo de ocultamiento, es más, la masculinidad se desea y se celebra.

Kate Millet, en su obra “Política Sexual” del año 1970, nos menciona que el sexo posee un tinte político que suele pasar inadvertido en las relaciones de las personas, en esta obra la autora trata de sacar a la luz diversos aspectos de la dominación masculina tanto ideológicos, biológicos, sociológicos, etc. Por esta razón, dice: “Un examen objetivo de nuestras costumbres sexuales pone de manifiesto que constituyen, y han constituido en el transcurso de la historia, un claro ejemplo de ese fenómeno que Max Weber denominó *Herrschaft*, es decir, relación de dominio y subordinación. En nuestro orden social, apenas se discute y, en casos frecuentes, ni siquiera se reconoce (pese a ser una institución) la propiedad natural del macho sobre la hembra. Se ha alcanzado una ingeniosísima forma de colonización interior, más resistente que cualquier otro tipo de segregación y más uniforme, rigurosa y tenaz que la estratificación de las clases. Aun cuando hoy día resulte casi imperceptible, el dominio sexual es tal vez la ideología más profundamente arraigada en nuestra cultura, por cristalizar en ella el concepto más elemental de poder”⁵⁷.

⁵⁶ *Ibíd.*, Texto de opinión en la revista MS. Magazine. VII:110

⁵⁷ Millet, Kate. *Política Sexual*. Editorial: Doubleday and Company, Inc, Nueva York., 1970. Edición y traducción española, editorial: Cátedra Universitat de Valencia. Madrid 1995, pp. 69-70.

La autora dice que todo tipo de relación en la sociedad es de carácter político, incluso las relaciones sexuales, siempre hay un dominador y un dominado, en este caso el hombre es el que domina y la mujer es la sometida, este es un tipo de dominio, que según la autora, pasa desapercibido en la sociedad, ya que no es algo que sea visible a nivel público, como sí ocurre con la segregación racial y las diferencias de clases, es por esta razón que Kate Millet dice que es muy difícil cambiar ese orden sexual, ya que además de estar muy arraigado en la sociedad, al ser una cuestión del ámbito privado, es muy difícil hacerlo público para poder cambiar aquella situación.

Shulamith Firestone en su obra “La Dialéctica del Sexo: el caso de la revolución feminista”, menciona que las sociedades actuales o modernas jamás alcanzarían la verdadera igualdad entre hombres y mujeres hasta que los rasgos biológicos de estas no fueran totalmente separados de su identidad como género. Estos rasgos, según la autora, hacen que las mujeres tengan desventaja en cuanto a los hombres, por ejemplo, relata que el embarazo es una tranca en el desarrollo de las mujeres, ya que las pone en un lugar más desventajado tanto socialmente como psicológicamente, esto debido a la crianza de hijos. De esta forma, la autora considera al embarazo como algo terrible para las mujeres y que la familia tradicional era un sitio de opresión para el género femenino, ya que es en estas donde se reproducen todos los mandatos del patriarcado. Por otro lado, menciona que los métodos como la anticoncepción y otros, en un futuro separarán el sexo de lo que es el embarazo y la crianza, por lo cual, las mujeres finalmente serían libres de las ataduras de la reproducción como destino del sexo. De este modo Shulamith Firestone menciona en su obra, que: “Del mismo modo que para asegurar la eliminación de las clases económicas se necesita una revuelta de la clase inferior (el proletariado) y –mediante una dictadura temporal- la confiscación de los medios de producción, de igual modo, para asegurar la eliminación de las clases sexuales se necesita una revuelta de la clase inferior (mujeres) y la confiscación del control de la reproducción; es indispensable no solo la plena restitución a las mujeres de la propiedad de sus cuerpos, sino también la confiscación (temporal) por parte de ellas del control de la fertilidad humana”⁵⁸. La autora menciona que esta revolución feminista debe eliminar los privilegios masculinos y la distinción misma del

⁵⁸ Firestone, Shulamith. La Dialéctica del Sexo: el caso de la revolución feminista, 1970. Editorial Kairós (traducción al español), 1976, Barcelona. p. 20.

sexo, y que las diferencias biológicas (genitales) entre las personas tendrían que pasar a ser culturalmente neutras.

Sin duda una fiel representante del feminismo de la primera ola y la referente de todas las feministas de los años sesenta y setenta fue Simone de Beauvoir, en el año 1949 estrena su obra “El Segundo Sexo”. En la obra está plasmado básicamente el significado de lo que es ser mujer, y de las desventajas que estas tenían en cuanto a los hombres en todo ámbito, y menciona que la diferencia de ambos sexos no altera su igualdad de condiciones. Es en este ensayo donde está escrita una de sus más conocidas frases: “no se nace mujer, se llega a serlo”, con esta frase la autora pretende decir que el ser mujer no es una cuestión biológica, sino una cuestión cultural. Se podría afirmar que Simone de Beauvoir fue la primera en hacer una separación entre lo que es el sexo biológico de la identidad de género y los roles de género, ser hembra no es lo mismo que ser mujer, una hembra es aquella que posee genitales femeninos, pero mujer, según la autora, es aquella que cumple con los roles que históricamente se le han asignado a estas a lo largo de la historia por el único hecho de su aparato reproductor y sus características biológicas.

Otra autora feminista que menciona la cuestión del género es Judith Butler en los años ochenta con su obra: “El Género en Disputa”, que es considerado uno de los textos fundacionales de la conocida Teoría Queer, esta teoría se basa en ideas que dicen que el género, las identidades de género y las orientaciones sexuales no están inscritas en la naturaleza misma del ser humano, sino que son construcciones sociales. Esta autora hace deferencia entre lo que es macho y hembra de lo que es hombre y mujer, según esta, macho y hembra es una cuestión biológica que está determinada por los genitales, es decir por el sexo de cada individuo, en cambio hombre y mujer, es una cuestión cultural, por lo cual sexo y género no tienen el mismo significado. Judith Butler dice “sexo es a naturaleza, lo que género es a cultura”, por lo cual se puede mencionar que todos esos rasgos que consideramos como femeninos o masculinos, por ejemplo, los colores, los juguetes, la ropa o los roles dentro de la sociedad no son más que imposiciones de la sociedad patriarcal para diferenciar a cada sexo en las sociedades, por lo que podemos decir que lo que creíamos como natural, simplemente eran convenciones sociales, por lo tanto, dentro de nuestras percepciones sobre feminidades y masculinidades el sexo siempre fue género.

Todas estas autoras, a excepción de Simone de Beauvoir, fueron hijas o participantes activas de la conocida revolución sexual, que se desencadenó producto de la aparición de la píldora anticonceptiva y de la relajación de las costumbres en materia sexual, estas referentes del feminismo de la tercera ola a nivel internacional lo cuestionaron todo, la sexualidad, los roles de género, la maternidad, el concepto de familia, y todas estas fueron discípulas de Simone de Beauvoir y de su obra “El Segundo Sexo”, publicado a fines de los años cuarenta del siglo XX.



Simone de Beauvoir, feminista francesa y referente de las pensadoras y feministas de la tercera ola a nivel mundial

En América Latina la revolución sexual no tuvo tal importancia como en Norteamérica y los países de la Europa Occidental, sin embargo, la píldora anticonceptiva, iniciadora en el mundo de la revolución sexual comienza a distribuirse en América Latina en los años sesenta del siglo XX. En Argentina en el año 1966 se abre una filial de la norteamericana International Planned Parenthood Federation (IPPF), denominada en Argentina: Asociación Argentina de Protección Familiar, y comienza a reunir médicos que trabajan en la planificación familiar, en esa misma década se aprueba su uso en México, además es en este país donde por primera vez se crea una hormona que bloquee la ovulación. En Chile la píldora llegó en 1962, y para el gobierno de Frei Montalva se inició un programa de salud familiar, regulación de la reproducción y paternidad responsable, destinado a disminuir el impacto de los abortos provocados, y a entregar métodos anticonceptivos, entre ellos la píldora anticonceptiva y los dispositivos intrauterinos. Esto cambió por completo las relaciones que había entre ambos géneros y las prácticas sexuales, fue el inicio de la revolución sexual en Latinoamérica, pero los cuestionamientos a la maternidad, la búsqueda del placer y el goce o cambiar las estructuras familiares aún eran

impensadas en estas sociedades conservadoras y profundamente católicas. La América Latina de esos años estaba más inmersa en las luchas revolucionarias, producto del efecto de la revolución cubana de 1959, que en la lucha por la igualdad de los géneros.

Argentina por aquellos años vivía crisis políticas marcadas por los sucesivos golpes militares, posteriormente en los años setenta del siglo pasado llega nuevamente Juan Domingo Perón al gobierno, esto hizo que en 1974 se prohibiera la venta libre de los anticonceptivos mediante el decreto N° 659. Disponía el control de la comercialización y la venta de productos anticonceptivos por medio de la presentación de una receta por triplicado y la prohibición de desarrollar actividades relacionadas directa o indirectamente con el control de la natalidad. Posteriormente, al período peronista, llegó la dictadura militar que hizo un golpe de Estado el año 1976 que impuso una dictadura que no acabaría hasta el año 1983.

Chile por aquellos tiempos estaba inmerso en las discusiones políticas, en 1970 llega al gobierno la Unidad Popular de la mano de Salvador Allende, las mujeres de izquierda tenían como principal lucha hacer la revolución para crear una sociedad socialista, por lo que las discusiones como la legalización del aborto o una ley de divorcio no estaban un lugar prioritario en aquellas luchas. En 1973 las fuerzas armadas y de orden hacen un golpe de Estado contra el gobierno popular y se impone una sangrienta dictadura que duraría hasta el año 1990. En aquellos años las luchas de los movimientos feministas de mujeres argentinas y chilenas tenían como prioridad la lucha contra las dictaduras y la vuelta a la democracia, por lo que nuevamente luchas por derechos sexuales y reproductivos y de género quedaron en un segundo plano.

México era el único de los tres países estudiados que poseía una democracia formal, sin embargo, los mexicanos vivían prácticamente gobernados por el partido revolucionario institucional (PRI) desde hacía décadas, ya que este partido político era el depositario de la ideología de los padres de la revolución mexicana. El México revolucionario era profundamente laicista, de echo los partidos políticos revolucionarios, antecedentes ideológicos del PRI, y en los propios gobiernos del PRI (1930-2000) no se le permitía al clero sufragar, se rompieron las relaciones con el Vaticano, entre otras acciones, este pensamiento profundamente anticlerical de los movimientos revolucionarios mexicanos

hicieron posible que este país fuera uno de los primeros en América Latina en aprobar el divorcio, una demanda sentida por los movimientos de mujeres. La Ley sobre Relaciones Familiares de 1917 instituyó el divorcio como disolución del vínculo matrimonial. Con esa base el Código Civil para el Distrito Federal de 1928, cuya vigencia inició en 1932, estableció los divorcios voluntario judicial y necesario; y después el voluntario administrativo. Por lo que en este sentido este país fue vanguardia en derechos que exigían las feministas en relación a esta materia que involucraba las relaciones familiares, ley a la que se oponían con fiereza los sectores conservadores y la Iglesia católica.

En Argentina el divorcio había pasado por distintos procesos, pero fue finalmente en el año 1987, ya en democracia nuevamente, que se aprueba una ley de divorcio vincular que permitía a los divorciados a contraer nuevas nupcias, esta ley se aprobó por causa de la lucha empeñada de las mujeres por este derecho, esta ley fue fuertemente defendida por la legisladora radical y feminista Florentina Gómez Miranda. Sin embargo, el proceso de aprobación no fue fácil, ya que la Iglesia católica hizo un fuerte lobby en contra del proyecto de ley y sacó a la calle a sus feligreses a manifestarse en contra del divorcio, ya que según esta la familia se iba a terminar si se aprobaba aquella ley, pero a pesar de la oposición aquel 1987 se dicta la ley 23.515 por la cual se permite que los que estuvieran separados de hecho se divorcien sin necesidad del consentimiento del otro.

En Chile, una ley de divorcio fue exigida por todos los movimientos y agrupaciones feministas del siglo XX, incluso por el MEMCH y su principal exponente, Elena Caffarena, a pesar de las muchas batallas de los colectivos feministas por conseguir este derecho, fue recién en año 2004, en pleno siglo XXI cuando se aprobó en nuestro país una ley que permitiera el divorcio vincular. Después de retornar a la democracia, en el año 1990, no se discutió nunca una ley en este sentido, ya que, la Iglesia católica era una férrea opositora a que se aprobara una ley en este sentido, la concertación (coalición de centro izquierda) no quería pelear con la Iglesia ya que habían sido aliados en los años de la dictadura, y la derecha, por supuesto, se oponía a probar una ley en tal sentido, por eso recién en el siglo XXI este derecho se plasmó en las leyes de nuestro país y de esta manera se hacía realidad una de las demandas más exigidas por los movimientos feministas desde principios del siglo XX.

Ahora, volviendo atrás, a los años setenta y ochenta del siglo pasado, se puede afirmar que, en Argentina y Chile, la principal lucha del movimiento feminista de ambos países fue la pelea por recuperar las democracias, pero igualmente seguían exigiendo las demandas en libertades y derechos para las mujeres. En Argentina con el golpe de Estado las feministas, así como los militantes de izquierda, el movimiento obrero y el sindicalismo combativo pasaron a la clandestinidad, ya que eran considerados grupos peligrosos que subvertían el orden tradicional establecido. La autora feminista argentina Mabel Bellucci, nos dice sobre este asunto: “la estricta vigilancia del estado de sitio, los allanamientos y las detenciones ilegales obligaron a la autodisolución de las agrupaciones que intervenían públicamente en esos años. En esta dirección, se aceleró el decaimiento y la desintegración de todas las organizaciones populares, entre ellas, las feministas.

De acuerdo a lo que sostiene Hilda Rais: “los servicios de inteligencia habían caracterizado a las mujeres que militaban en el feminismo como grupos de ultraizquierda no ligados a partidos políticos. Se podría decir que a pesar de que el régimen llegaba a todas partes, las que no tuvieron otra alternativa más que el retiro silencioso y permanecer ocultas se las ingeniaron para generar situaciones que hicieran esa vida más visible. Imperaba la necesidad de propagar los acontecimientos tanto locales como internacionales y también de sostener relaciones a la distancia con quienes habían partido sin otra opción que salvar sus vidas”⁵⁹. El escape que tenían las feministas argentinas de la tercera ola era integrarse a los grupos de estudios cerrados, entonces como consecuencia, las que habían sido activas militantes feministas hasta hace algunos pocos años, quedaron refugiadas en un exilio interno. Desde el golpe de estado hasta el regreso a la democracia en 1983, las feministas se comenzaron a reorganizar en pequeños grupos, y una de sus principales causas era la lucha contra la dictadura genocida, ya que, impulsar debates como el divorcio o la legalización del aborto serían imposibles en un contexto de terrorismo de estado como el que se vivía por aquellos años en aquel país.

Al igual que en Argentina, en Chile, las agrupaciones feministas con el golpe de estado de 1973, pasaron a la clandestinidad, ya cualquier colectivo cercano a la izquierda

⁵⁹ Bellucci, Mabel. Historia de una desobediencia, aborto y feminismo. Editorial: Capital intelectual. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 2014, p. 220.

era considerado peligroso para la estabilidad del país. Sin embargo, al igual que sus homólogas argentinas, las feministas chilenas a pesar de la clandestinidad comenzaron a unirse, para luchar por la libertad y la democracia, pero también por sus derechos. En un contexto de dictadura militar era imposible exigir derechos como divorcio, legalización del aborto o políticas contra la violencia género, sin embargo, se reunían para tejer redes entre diversos grupos de mujeres para compartir miradas y luchas en común. La autora feminista chilena Julieta Kirkwood, nos dice que el combate que las feministas chilenas hacían a la dictadura se topaba con un obstáculo inesperado, otras mujeres que eran partidarias del régimen tiránico que por ese entonces gobernaba nuestras tierras, la autora menciona que: “en 1984, Alain Touraine sugirió respecto de la coyuntura política chilena de los últimos meses: su opinión es que se está frente a una situación de poder total frente a la cual no ha sido posible oponer un proyecto político también total, debido esencialmente a la desaparición de los actores sociales.

Este hecho se expresaba a su juicio, en tres circunstancias elementales: porque los muertos de las protestas son para nosotros víctimas y no mártires; porque no se logra traducir el ruido de cacerolas en voz humana, y por la presencia pública de un fascismo barato, cuya base principal la constituyen las mujeres, junto a los militares y los niños”⁶⁰.

De esta forma las mujeres (algunas) constituían un apoyo al régimen, incluso existía una institución solo de mujeres propia del régimen, el CEMA, institución que agrupa a mujeres sin conciencia social ni de género y que tiene como fin tener charlas de “señoras”, esta institución estaba dirigida por la esposa del dictador.

Sin embargo en la década de los ochenta comienza a surgir y a hacer visible una nueva presencia político-social en la oposición democrática que existía en Chile por aquellos años, estos son los grupos de mujeres, estas organizaciones abarcaban amplias gamas de actividades y objetivos. Julieta Kirkwood nos dice de esta coyuntura que: “surgen grupos para la acción y la demanda urbana o rural; grupos para la reflexión y el crecimiento personal; para el estudio de la condición de la mujer; para la acción de base; comités sin

⁶⁰ Kirkwood, Julieta. Ser política en Chile, las feministas y los partidos. FLACSO. Ediciones LOM, Santiago, Chile 1986, pp. 162-163.

casa; para la defensa permanente de los derechos humanos, la defensa y la denuncia de los familiares de los presos políticos, de los desaparecidos, de los exiliados, etc.”⁶¹. Mediante esto se formarán grupos de apoyo entre diversos colectivos, que llevarán junto con el pueblo a terminar con la dictadura.

En 1980 se organiza el tercer encuentro nacional de la mujer convocado por el departamento femenino de la coordinadora nacional sindical, este encuentro se realizó en Padre Hurtado (lugar cercano a Santiago) en el mes de diciembre. En este se expresa que “Sin desconocer los efectos de siete años de dictadura, ni minimizar el drama que hoy vive Chile, queremos expresar algunas ideas que, creemos, están en voluntad y en los propósitos de todas las participantes de este Encuentro Nacional de Mujeres: pensamos que un debate público, autónomo de las mujeres sobre su propia condición, es una necesidad surgida del desconocimiento de una realidad social cuyo análisis, por un motivo u otro y en virtud de diversas urgencias, ha sido desde largo tiempo eludido”⁶². Estos encuentros se centraron principalmente en las problemáticas de las mujeres y en la situación política que vivía el país por aquellos años. Entonces, como ya se mencionó, a la resistencia contra la dictadura de parte de diversos movimientos, también se había sumado el feminismo: “Democracia en el país y en la casa, lema acuñado por la socióloga feminista Julieta Kirkwood, comenzó a ser el grito favorito de la mayoría de las mujeres, las que habían aprovechado el tránsito a oscuras para reconocerse a sí mismas”⁶³.

Este movimiento feminista de los años ochenta estaba dirigido principalmente a mujeres de avanzada, muchas de ellas habían vuelto hace muy poco del exilio desde países donde este movimiento tenía mucha fuerza y estaba revolucionando las bases de aquellas culturas, así nace el “Círculo de la Mujer” que se constituye por mujeres profesionales y de izquierda bajo el alero de la Academia de Humanismo Cristiano. Así finalmente se crea un grupo de resistencia femenina perduraría hasta el fin de la dictadura, incluso hasta los años de democracia.

⁶¹ *Ibíd.*, p. 167.

⁶² Kirkwood, Julieta. *Tejiendo rebeldías, CEM la morada*. Se terminó de imprimir en 1987. Edición: Centro de Estudios de La Mujer, Santiago, Chile, p. 66.

⁶³ Illanes, María Angélica. *Nuestra historia violeta, feminismo social y vidas de mujeres en el siglo XX: una revolución permanente*. LOM ediciones, Santiago, 2012, p. 113.

En México a diferencia de Argentina y Chile, y del resto de países latinoamericanos no hubo dictaduras, por lo cual en los años setenta y ochenta mantuvo una desenvuelta recepción a las ondas expansivas del feminismo estadounidense. Por lo que se crearon congresos, encuentros y movimientos sociales en defensa de los derechos de las mujeres, a pesar de esto en aquel país no se avanzó por aquellos en lo referido, por ejemplo, a la legalización del aborto, cuestión primordial.

Como el resto de los países latinoamericanos se encontraban viviendo en dictaduras o países con una gran inestabilidad política, México se convirtió en un refugio para los exiliados de aquellos países. En la década de los setenta las mujeres mexicanas estuvieron influidas por el masivo ingreso al mercado laboral, a la educación universitaria, la expansión de los métodos de anticoncepción, y también por el crecimiento exponencial de la izquierda, donde importantes referentes del feminismo se nutrieron, “entre 1970 y 1975, se constituyeron cinco grupos que fueron los pioneros de este movimiento: Mujeres en Acción Solidaria (MAS) y Movimiento Nacional de Mujeres (MNM). Del primero surgieron tres escisiones: el Movimiento de Liberación de la Mujer, en 1974 (MLM); el colectivo La Revuelta, en 1975, y en el último año el Movimiento Feminista Mexicano (MFM)”⁶⁴. Este último tuvo una gran participación en la lucha por la interrupción voluntaria del embarazo.

En 1979 se crea el Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDM), este frente trabajó tres ejes, que fueron: “1) la despenalización del aborto, la maternidad voluntaria y la educación sexual; 2) la lucha por erradicar la violencia en contra de las mujeres en todas sus formas (física, psicológica, sexual, económica); 3) la protección a las mujeres golpeadas”⁶⁵.

En México el feminismo transcurrió con normalidad, a diferencia de Argentina y Chile, en este no hubo gobiernos que persiguieran a las diversas colectividades de mujeres feministas, por lo cual se pudo desarrollar de manera muy lineal y saldrían grandes

⁶⁴ Bellucci, Mabel. Historia de una desobediencia, aborto y feminismo. Capital intelectual. Falta editorial, ciudad o país, 2014, p. 253.

⁶⁵ *Ibíd.*, p. 254.

exponentes del feminismo como Marcela Lagarde y Marta Lamas, sin embargo, las demandas exigidas, muchas aun no son realidad.

Si observamos la tercera ola de feminismo podemos decir que esta trata principalmente sobre la sexualidad, la familia nuclear convencional y la reproducción y maternidad, a nivel mundial desde los años sesenta esos eran los temas de aquella oleada de feminismo y sus principales impulsoras fueron Gloria Steinem, Simone de Beauvoir, Betty Friedan, Kate Millet, Shulamith Firestone y Judith Butler, fue en esta tercera ola que se dieron a conocer y se masificaron términos como patriarcado, machismo, género, identidad de género, sexo, orientación sexual, heteronormatividad, etc.

Estas cuestiones se discutían en el primer mundo, es por esta razón que la mayoría de los países desarrollados aprobaron en los años setenta legislaciones para liberalizar en aborto, Canadá en 1968, Estados Unidos en 1973, Francia en 1974 o Italia en 1978, todas estas legislaciones de píldora anticonceptiva, aborto, divorcio, etc., comenzaron a cambiar las relaciones humanas dentro de las parejas, de la familia y del sexo. El gran cambio que ocurrió a nivel mundial, pero también a nivel local, en América Latina, fue el empoderamiento de las mujeres en su sexualidad, la maternidad y la reproducción ya no eran una opción obligatoria, y los matrimonios ya no eran “para toda la vida”, se cambiaron las bases culturales de las sociedades.

Como ya mencioné estos cambios también se produjeron en Latinoamérica, aunque más tarde que en Europa y Norteamérica, ya que nuestras sociedades eran más rurales, menos educadas, más desiguales, más religiosas, más conservadores y tuvimos que pasar por dictaduras sangrientas, por lo que las luchas de los colectivos feministas tanto de Argentina como de Chile en los años setenta y ochenta tuvieron como principal objetivo la lucha contra las dictaduras y la recuperación de la democracia. México fue un caso aparte ya que no hubo dictaduras, por lo cual los movimientos por los derechos de las mujeres florecieron y avanzaron, aunque en cuanto a legislación reproductiva no avanzaron más que otros países latinoamericanos. Las principales exponentes de las luchas feministas en los tres países estudiados fueron, por ejemplo, en Argentina, Mabel Bellucci, Martha Rosenberg, entre otras; en Chile la principal referente fue Julieta Kirkwood y en México

fueron Marta Lamas, Marcela Lagarde, etc. Mujeres que iniciaron los cambios culturales de nuestra machista y conservadora América Latina.



Julieta Kirkwood, principal referente del feminismo de la tercera ola en Chile, incansable luchadora contra la dictadura, hizo famoso a nivel mundial su lema: “democracia en el país y en la casa”

Capítulo IV. Cuarta oleada de feminismo en América Latina (Argentina, Chile y México) 2015 hasta la actualidad.

La cuarta ola de feminismo es la que estamos presenciando actualmente, esta a diferencia de las otras tres anteriores, que fueron movimientos de mujeres ilustradas, profesionales y de clase media, es un feminismo joven, popular, de masas y virtual, es un feminismo que se construye de abajo hacia arriba, y muy ligado a diversos movimientos sociales, lo que hizo que este pudiera empapar y llegar a muchas más mujeres. Sobre esta cuarta ola aún no hay autoras que hayan escrito sobre este movimiento de masas, sin embargo, las demandas que exige esta ola se pueden comprender mediante autoras que han escrito sobre las demandas de la tercera ola, ya que muchas de aquellas demandas son las exigidas por las mujeres actuales de América Latina, por ejemplo, la legalización del aborto, cuestión exigida por las feministas de la tercera ola en la década de los setenta, y saldada en los países del primer mundo, en Argentina, Chile y México aún no es una realidad, por lo cual este derecho ha sido exigido por los movimientos feministas de la actual cuarta ola.

Otras demandas de esta cuarta ola son: el fin de los privilegios que históricamente el género masculino ha tenido por sobre el género femenino, el repudio hacia la violencia de género y el castigo penal de esta, la lucha encarnada contra los femicidios, se populariza la frase de las feministas de la tercera ola “lo personal es político” que hace referencia a que lo privado debe ser sacado a la luz para poder cambiarlo. Por ejemplo, durante mucho tiempo se pensó que la violencia intrafamiliar, que en la mayoría de los casos es ejercida de hombres hacia mujeres y niños, era una cuestión privada, en la cual ni la justicia ni la sociedad debían entrometerse.

Sin embargo, ya el feminismo de los años setenta mencionaba que estas cuestiones había que sacarlas al ambiente de lo público con el fin de resolverlo como sociedad, esta ha sido una de las principales demandas de los movimientos actuales. También ha sido fuerte la lucha contra los abusos y el acoso. Ha aparecido en esta ola la lucha contra ciertos estereotipos como el feminismo gordo, que lucha contra los prejuicios hacia los cuerpos que no están moldeados según los cánones de belleza de esta sociedad; también ha tenido fuerte eco en la opinión pública el feminismo antiespecista, que lucha no solo por la

liberación de la humanidad, sino que también por la liberación de los animales, considerándolos seres en igualdad dignidad que el ser humano, este está muy ligado al movimiento vegano; también ha dicho presente el feminismo descolonial, que es el que lucha contra el prejuicio que dice que la raza blanca es modelo de éxito social; y por último la unión de todos estos feminismo con el movimiento LGBT y queer, la combinación y compañerismo de ambos movimientos han hecho que las demandas de ambos tenga una gran repercusión a nivel internacional.

La lucha del movimiento feminista de la cuarta ola y de la militancia LGBTQ está basada principalmente en destruir el sistema patriarcal que oprime tanto a hombres como a mujeres. Según quienes han escrito o empezado a estudiar el movimiento feminista de esta oleada número cuatro, ponen como fecha de inicio, y así también lo cree quien está escribiendo esta tesis, con las masivas manifestaciones en Argentina contra los femicidios denominadas marchas del NI UNA MENOS. Este fue un ejemplo para los otros movimientos de mujeres de la región y el mundo, estas manifestaciones comenzaron a replicarse en muchos lugares y dio pie para fortalecer y empezar a tejer redes entre los feminismos de todo el mundo, esta unión se produce por la masividad en la conexión a las redes sociales, como se mencionó anteriormente, este feminismo es joven y virtual, las redes sociales son el motor de las revoluciones del siglo XXI, así como paso con la revolución en Egipto o la primavera árabe, está pasando con el feminismo de la cuarta ola, las redes son el puente para dialogar, debatir y hacer llamados para manifestaciones y concentraciones.

La violencia de género, los femicidios, la violación y el acoso, fueron el motor de esta explosión de feminismo que se organizó y formó un movimiento de masas y de carácter internacional. Estas violencias ejercidas contra las mujeres en distintos ámbitos de la vida están en muchos casos normalizadas, por ejemplo, el acoso callejero y los piropos son cuestiones que el sistema patriarcal naturalizó tan profundamente que un hombre debe si o si piropoear a una mujer que encuentre guapa en el espacio público, si no lo hace quedará como poco masculino, y que a un hombre le cuestionen la masculinidad es tan terrible como si le amputaran una parte del cuerpo, se pierde, lo excluye el sistema patriarcal imperante y lo pone como un débil en la manada, recuerden que los hombres

tienen que ser fuertes y muy sexuales, eso indican las normas sociales en estas sociedades machista, a diferencia de la mujer, que tiene que ser débil y virtuosa.

La violencia hacia las mujeres, los femicidios y las violaciones son cuestiones que desde que se tiene indicios de nuestras primeras civilizaciones se han practicado desde hombres hacia mujeres, y generalmente son los hombres los que agreden de muchas formas a las mujeres, pero también a otros hombres, esto como consecuencia de la crianza, a los hombres se los educa rudos, posesivos, valientes y sexualizados, esto da pie para que asesinen a ex parejas, ya que, piensan que las mujeres son su posesión, aun cuando ya no estén ligados sentimentalmente a ellas, no soportan verla autónoma o con una pareja nueva, no soportan la humillación a su masculinidad al saber que la que era “su posesión” ahora ya no está interesada en él, no puede soportar esa humillación pública, su masculinidad se ve perjudicada, y eso es algo terrible para la sociedad patriarcal que enaltece y exagera la masculinidad y todos los rasgos que competen a esta.

Con la violación ocurre algo similar, esta práctica existe y ha existido a lo largo de toda nuestra historia como humanidad y se ha transformado en un mandato en las estructuras de poder del dominio de un género sobre el otro, la autora argentina Rita Segato lo menciona así: “En el plano étnico, las evidencias muestran que no existe sociedad donde no exista el fenómeno de la violación. Sin embargo, la variabilidad de la incidencia de esta práctica es notable; hay sociedades -típicamente Estados Unidos- donde esa incidencia es máxima, y otras en las cuales se reduce a casos extremadamente esporádicos y singulares, según la cultura y, en particular, la forma asumida por las relaciones de género en unas y otras culturas. En un estudio comparativo de ciento cincuenta y seis sociedades tribales, Peggy Sanday (1981) concluyó que existen sociedades "propensas a la violación" y "sociedades libres de la violación". No obstante, entre estas últimas la autora incluye las sociedades donde el acto es "raro", y en un artículo más reciente señala lo siguiente: Al hablar de sociedad libre de violación no pretendo decir que ésta esté totalmente ausente. En Sumatra Occidental, por ejemplo, durante 1981, dos informes policiales enumeraron veintiocho violaciones en una población de tres millones de habitantes. Esta cifra puede compararse con los más de ochenta y dos mil casos "fundados" de violación registrados en los informes de delitos habituales de Estados Unidos en 1982. Trabajos de campo en ambas

sociedades confirman la clasificación de Sumatra Occidental como libre de violación con respecto a Estados Unidos, una sociedad propensa a cometerla.

Las pruebas etnográficas ponen de relieve que en las sociedades tribales, se trate de indios americanos o sociedades polinesias o africanas, la violación tiende a ser un acto punitivo y disciplinador de la mujer, practicado en grupo contra una víctima que se ha vuelto vulnerable por haber profanado secretos de la iniciación masculina, por no contar o haber perdido la protección del padre o los hermanos o por no usar una prenda de la vestimenta indicativa de que tiene esa protección o acata su pertenencia al grupo. En las sociedades indígenas también existe la práctica de las guerras por mujeres, vale decir, el secuestro de mujeres de otros grupos para casarse con ellas, lo cual implica cierto tipo de violación para apropiarse de su capacidad reproductiva. En este aspecto, podemos decir que en esas sociedades la violación es, en general, una práctica reglamentada, prescripta dentro de determinadas condiciones, y no reviste el carácter de desvío o delito que tiene para nuestro sentido común”⁶⁶.

Entonces se puede advertir que la autora dice que según los índices hay sociedades con más y menos violaciones, y toma como ejemplo a los Estados Unidos donde cada año hay miles de violaciones y lo compara con los índices de sociedades tribales como las que existen en África, las amerindias y polinesias donde se producen muy pocas, sin embargo menciona que estas últimas tiene reglamentada socialmente casos de violación en los cuales según estas culturas se justifica esta práctica, por lo que no son consideradas violaciones para ellos, sin embargo si lo vemos desde nuestra percepción esas prácticas son claramente violencia sexual contra las mujeres de esas tribus.

Estas prácticas de diversas formas de violencia hacia las mujeres hicieron florecer y expandir el movimiento feminista de la cuarta ola, ahora y desde el año 2015, se conmemora todos los 4 de junio las marchas del NI UNA MENOS, consigna nacida de las feministas argentinas como consecuencia del aumento de femicidios en aquel país, y de esta forma aquella consigna se fue expandiendo por Latinoamérica y fuera de esta. Estas

⁶⁶ Segato, Rita. Las estructuras elementales de la violencia, ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis, y los derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes, Argentina, 2003, p. 25.

representaban las voces de las mujeres asesinadas por hombres por el solo hecho de su género, por sus ex parejas o parejas que creían que las mujeres eran su propiedad o de hombres que las violaban y después las asesinaban, que creían que las mujeres eran cuerpos que podían utilizar para saciar sus instintos sexuales.



Primera manifestación masiva del movimiento NI UNA MENOS en 2015, Buenos Aires, Argentina

Siguiendo el ejemplo del NI UNA MENOS, en el año 2017 aparece en la opinión pública el movimiento ME TOO para denunciar las agresiones y acoso sexual en el mundo artístico de Hollywood, sin embargo, se convirtió en el inicio para denunciar no solo el acoso en los Estados Unidos, sino que producto de esto se inició una oleada de denuncias sobre el acoso a mujeres en el mundo artístico y fuera de este, tanto en Argentina, como en Chile, México y otros lugares. Producto de esto muchos países han comenzado a discutir y aprobar leyes contra el acoso y leyes contra la violencia de género, uniéndose así a las anteriores leyes que tipificaban el delito de femicidio en Argentina (ley de femicidio aprobada en 2012), Chile (ley de femicidio aprobada en 2010) y México (al año 2012, 31 de los 32 Estados que componen la república habían aprobado leyes de femicidio).



Mujer participa de manifestación en el día de la eliminación de la violencia contra la mujer el día 25 de noviembre, Santiago Chile

Otra de las causas de lucha de la cuarta ola de feminismo, en América Latina, y específicamente en los casos de Argentina, Chile y México, es la pelea por la legalización

del aborto. Este derecho que las feministas de la tercera ola ya consiguieron en los países desarrollados del norte, aun por estas tierras latinoamericanas no se ha transformado en una realidad, en América Latina solo hay tres países donde el aborto es legal en todo el territorio nacional, y el único requisito es que la interrupción del embarazo tiene que ser hasta una determinada semana, generalmente, en los países donde está legalizado el aborto, la práctica se puede realizar hasta la semana 12 de gestación, después de ese plazo es solo legal por determinadas causales, estos países son Cuba (aborto legal desde 1965), Puerto Rico (aborto legal desde 1973) y Uruguay (aborto legal desde el año 2012).

En México el aborto es legal en caso de violación desde principios del siglo XX, y en la mayoría también es legal si la madre corre riesgo de perder su vida. Desde los años treinta del siglo pasado, los grupos de mujeres organizados presentaron proyectos para la legalización total del aborto en aquel país, sin embargo, jamás se trató. Pasadas algunas décadas, específicamente en la década de los setenta, en plena tercera ola de feminismo, en la cual los principales reclamos eran la anticoncepción, la planificación familiar, la decisión sobre el propio cuerpo y la liberalización de la sexualidad, además del florecimiento en México de diversos grupos feministas, y siguiendo el ejemplo de Estados Unidos y de los países de Europa donde ya por esos años se empezaba a legalizar la práctica del aborto, las feministas mexicanas presentaron al congreso diversas proyectos de Ley en este sentido. Sin embargo, ninguno avanzó, las feministas mexicanas tendrían que esperar hasta el siglo XXI, cuando el partido de la revolución democrática (izquierda) llegara al gobierno de la capital del país, Ciudad de México (ex Distrito Federal), para que recién un proyecto de ley de interrupción legal del embarazo viera la luz. El 24 de abril del año 2007, la izquierda hizo valer su mayoría en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y aprobó un ley de despenalización del aborto dentro de las primeras 12 semanas de gestación, con 46 votos a favor de los partidos de izquierda, 19 votos en contra de la derecha y una abstención de un diputado del PRI. Así la capital mexicana se convertía en el único territorio de México en el que las mujeres podían decidir interrumpir un embarazo de manera segura y sin estar sujetas a penas de cárcel.



Mujeres mexicanas manifestándose afuera de la ALDF a favor de la legalización del aborto, al grito de “aborto legal, derecho fundamental” Ciudad de México, 2007

Sin embargo, esto también trajo efectos adversos, ya que la Iglesia católica, en complicidad con la derecha mexicana iniciaron campañas en distintos estados del país con el fin de que se aprobaran leyes para proteger la vida desde la concepción, lo que hizo que muchos de estos estados cambiaran sus leyes para prohibir el aborto. Pero esta nueva generación de feministas en México, inmersas en la cuarta ola, ahora luchan por el aborto legal en todo el territorio, manifestándose en diferentes estados de la federación, con el fin de que las mujeres de todo el territorio, y no solo las capitalinas, tengan derecho a decidir en sus cuerpos sin que el Estado, la sociedad o las iglesias intervengan.

En Chile el aborto libre está penado con cárcel, desde los inicios de nuestra república independiente y producto de la triste realidad de las mujeres en nuestro país, en el año 1931 en el código sanitario, se aprobaron excepciones, con esto quedaba aprobado el aborto terapéutico, esta práctica fue legal hasta el año 1989, cuando la dictadura, en conjunto con la cúpula de la Iglesia católica decidieron prohibir cualquier tipo de aborto incluso el terapéutico, no olvidemos las palabras de Jaime Guzmán en este sentido, él decía que en caso que una mujer corriera peligro de muerte por un embarazo complicado, esta debería convertirse en mártir para salvar a su futuro hijo, eso eran los discursos de aquellos años. Con el retorno a la democracia en el año 1990, diputadas de la concertación como Adriana Muñoz, María Antonieta Saa o Fanny Pollarolo, ingresaban proyectos que constantemente perdían estado parlamentario, era un tema muy complejo, en el cual había divisiones incluso dentro de la propia izquierda, no fue sino hasta el año 2013 cuando la entonces candidata de la Nueva Mayoría, Michelle Bachelet, incluía en su programa de gobierno un proyecto de ley para legalizar la interrupción del embarazo en tres casos, peligro de vida para la gestante, inviabilidad fetal y en caso de violación.

Ese año Bachelet gana las elecciones, y en el año 2015 envía al congreso un proyecto de ley en este sentido, pero no fue sino hasta el año 2017 cuando el congreso despacha por fin el proyecto de aborto en tres causales, sin embargo tuvo que enfrentar a la derecha que llevó el proyecto al Tribunal Constitucional; fue en agosto de ese año cuando el tribunal dio el visto bueno al proyecto y nuestro país salía de la vergonzosa lista de países que prohibían el aborto en todas sus formas.

Las feministas chilenas de la cuarta ola ahora luchan por una ley de aborto libre, en que las mujeres y personas con capacidad de gestar sean libres de elegir sin una determinada causal, interrumpir sus embarazos hasta una determinada semana, el año pasado ingresó al congreso dos proyectos en este sentido, uno del Frente Amplio (izquierda) y otro del senador del PPD Guido Girardi.

Sin embargo, el país que el año 2018 abanderó a nivel mundial la causa del aborto legal fue Argentina, en este país el aborto en caso de peligro para la madre y en caso violación es legal desde el año 1921, sin embargo, las feministas de la segunda y tercera ola de aquel país en el siglo XX, y al igual que las feministas mexicanas y chilenas de aquellas generaciones, también luchaban por el aborto legal sin causales. Después de mucha lucha feminista, congresos y encuentros durante décadas, en el año 2003 se crea la campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, que tendría como símbolo de lucha el pañuelo de color verde, emulando la pelea de las madres de plaza de mayo con sus pañuelos blancos en busca de sus familiares detenidos desaparecidos. Pero no fue sino hasta principios del año 2018 cuando el presidente de aquel país abriría y permitiría por primera vez en Argentina la discusión de un proyecto de ley de aborto libre, fue en aquel momento cuando se popularizó entre la población el pañuelo verde, estudiantes, obreras, militantes de partidos políticos, profesionales, dueñas de casa, todas las mujeres y hombres que apoyaban la ley llevaban consigo el distintivo pañuelo verde.

Argentina se vio inundada por la marea verde, como se hizo conocida esta movilización de masas en favor del aborto, el 14 de junio de aquel año el proyecto llega al plenario de la Cámara de Diputados y es aprobado por escasos votos de diferencia, fue un día histórico, Argentina podría convertirse en uno de los pocos países latinoamericanos en aprobar una ley de aborto, esto se convirtió en un ejemplo a seguir por los movimientos

feministas del continente. El próximo paso era el Senado, todos sabían que esta era la instancia más difícil, ya que esta cámara siempre ha sido considerada la más conservadora, y no se equivocaron, el 8 de agosto el Senado rechaza por 38 votos contra 31 la ley de aborto con media sanción en diputados, sin embargo esto no hace bajar los brazos a las feministas, sino que las impulsa a pelear aun con más fuerza para alcanzar este derecho, la marea verde no decayó y su grito “aborto legal en el hospital” se sigue escuchando en todas las marchas de diversos movimientos, este fue uno de los más grandes logros de las feministas de la cuarta ola en Argentina, unir a todas las mujeres feministas por una causa común a pesar de las diferencias.

Otra lucha que las feministas de la cuarta ola comenzaron a dar ha sido el reconocimiento de las disidencias sexuales y genéricas, tomando como referentes en cuestión de género a feministas de la tercera ola como Simone de Beauvoir, Kate Millet, Shulamit Firestone o Judith Butler, pero también a latinoamericanas como Marcela Lagarde, Rita Segato, Mabel Bellucci y Diana Maffia. Todas estas autoras hablan sobre la perspectiva de género, es decir, que las identidades sexuales y de género son distintas, por un lado esta lo biológico, y por otro las cuestiones culturales, es decir, puedes ser mujer a pesar de tener órganos sexuales masculinos o viceversa, ya que la identidad de género es totalmente distinta al sexo que es biológico. La feminista mexicana Marcela Lagarde menciona en cuanto a la identidad, que esta es cultural y no es para nada biológica: “Como la identidad se conforma por las significaciones culturales aprendidas y por las creaciones que el sujeto realiza sobre su experiencia a partir de ellas, la complejidad cultural impacta la complejidad de la identidad. En sentido opuesto, la miseria o la exclusividad culturales o vivenciadas se concretan, igualmente, en discursos y experiencias identitarias reducidas. De esta manera la filosofía, la ética, los conocimientos que hacen comprensivos el mundo, los lenguajes, los discursos y los espejos conforman las experiencias de identidad y le dan calidad y contenido”⁶⁷.

El feminismo actual, siguiendo los postulados de la tercera ola de los años setenta y ochenta, separa lo que es el sexo biológico, que se divide en macho, hembra e intersexuales

⁶⁷ Lagarde, Marcela. *Identidad genérica y feminismo*. Editorial: Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla, España, 1998, pp. 19-20

(persona que nace con genitales de ambos sexos), la identidad de género que se divide en cisgénero (persona en la cual el sexo biológico está acorde con su identidad de género autopercibida), transgéneros (persona la cual su género autopercibido no concuerda con su sexo biológico) y también están los queer o no binarios (personas que no se identifican con ninguno de los géneros establecidos); por otro lado, está la orientación sexual, que se divide en heterosexuales, homosexuales y bisexuales; y finalmente están los roles de género, que hace referencia a aquellos mandatos culturales que cada sociedad designa a las personas según el cuerpo que tengan, un cuerpo masculino hará tareas asignadas a ese cuerpo y un cuerpo femenino hará tareas asignadas a ese cuerpo, estos roles no tienen nada de biológico, son todos culturales.

El movimiento feminista y LGBTQ, lo que trata de hacer es deconstruir los roles e identidades impuestas por el sistema patriarcal, es por esto que la consigna de ambos movimientos en esta pelea en conjunto es: “Que el patriarcado, el capitalismo y la heteronormatividad caigan juntos”. En esta lucha conjunta se popularizó la palabra “SORORIDAD” que hace referencia a la solidaridad entre mujeres, pero también entre disidencias sexuales y de género, e incluso en esta lucha contra el patriarcado se está tratando de cambiar la lengua española, está apareciendo con fuerza en los movimientos feministas y de diversidad el conocido lenguaje inclusivo, que es cambiar las letras A u O por la E, entonces, en vez de decir, todos (que incluye solo a hombres) o todas (que incluye solo a mujeres) se puede decir todes (que incluye a hombres, mujeres y personas no binarias).

Las feministas de cuarta ola y las de tercera ola han sido grandes aliadas en la construcción de derechos e igualdad para la comunidad LGBTIQ. Argentinas feministas y movimientos de la diversidad lucharon juntos en 2010 para conseguir la ley que permitía el matrimonio igualitario y en 2012 cuando el poder legislativo argentino aprobó la ley de identidad de género, lucharon hombro con hombro para sacar adelante estas leyes que buscan la igualdad y que además producen una deconstrucción en el sistema patriarcal de las sociedades. En México ocurrió lo mismo cuando en 2009 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó los matrimonios entre personas del mismo sexo; e igualmente en Chile cuando se aprobó la unión civil en 2015 y la ley de identidad de género en 2018.

El feminismo de la cuarta ola recién está comenzando a echar sus raíces en América Latina y el mundo, están tejiendo redes con el movimiento de la diversidad sexual y de género, hay que cuestionarlo todo, deconstruir todo, cambiarlo todo. Los cambios culturales son lentos, cuestan, sin embargo el movimiento feminista no puede bajar sus brazos en esta lucha, ya que muchos estamos convencidos que la cuarta ola logrará finalmente los cambios que tanto demandan, una sociedad sin violencia de género, sin violaciones, con todos los derechos garantizados incluidos los sexuales y reproductivos, y una sociedad más amorosa con la diversidad de todo ámbito, tiene que seguir la pelea por la legalización del aborto en la Argentina, contra los asesinatos de mujeres en Tijuana, México, y las tomas feministas de Universidades en Chile en contra del acoso y el machismo. En cuanto a los referentes de esta cuarta ola, aún es muy pronto saber si de esta generación saldrá alguna Alicia Moreau, una Elena Caffarena, una Marcela Lagarde, una Judith Butler o una Simone de Beauvoir, pero no tengo la menor duda que así será, esta cuarta oleada será la que transformará el mundo, sintámonos privilegiados de vivir este momento histórico.

Conclusión

Esta tesis tuvo como fin principal mostrar la lucha de las mujeres en el mundo, América Latina, pero específicamente en tres países de este continente, que son Argentina, Chile y México. Se pudo apreciar que, a pesar de las diferencias culturales de las sociedades de los países estudiados, el feminismo y las mujeres lograron conseguir derechos, pudieron organizarse para levantar la bandera por la igualdad de los géneros y movilizar a la población en pos de cambios sociales.

Se pudo comprender que el feminismo en la historia de la humanidad está dividido en cuatro oleadas, cada una de estas oleadas buscaron derechos específicos y la igualdad de trato, la primera comprendió el derecho al acceso de las mujeres a la educación formal y superior, cuestión que como se pudo observar lograron en Argentina, en Chile y México en el siglo XIX; la segunda oleada de feminismo se organizó para pelear por conquistar derechos políticos como el sufragio, en los tres países estudiados este derecho se hizo realidad en el siglo XX; la tercera oleada de feminismos se produce a nivel mundial en la década de los sesenta, setenta y ochenta del siglo XX, y comprendió la maternidad deseada, la libertad sexual y el reconocimiento de realidades respecto de cuestiones que atañen a la familia, como leyes de divorcio, en los tres países que se estudiaron, estas cuestiones quedaron saldadas por aquellos años, como las píldora anticonceptiva y la planificación familiar. Sin embargo, en lo referente a otros derechos aún están más atrasados que los países del primer mundo; y la cuarta y última ola de feminismo, por lo menos hasta ahora, comenzó en el siglo XXI y sigue hasta la actualidad y que en Argentina, Chile y México lucha por el reconocimiento del aborto legal, por la aceptación de las disidencias sexuales y genéricas y la pelea en contra de la violencia hacia la mujer en todo ámbito.

Todo esto no habría sido posible sin la incansable lucha de las mujeres organizadas y concientizadas, esto fue lo principal que ha hecho este movimiento diverso y de masas para conseguir cambios en nuestras sociedades, las mujeres disidentes, rebeldes, que no aceptan un futuro miserable y de segunda clase sin dar pelea le han mostrado al mundo que la lucha incesante siempre rinde fruto, la revolución de las mujeres ha sido la única revolución exitosa en la historia de la humanidad, y que jamás ha dado pasos hacia atrás en cuanto a la obtención de derechos, esperemos que el movimiento siga por la misma senda

por la que ha transitado para conseguir las conquistas por las que ha luchado, ¡Arriba Compañeras! ¡AMÉRICA LATINA VA A SER TODA FEMINISTA!

Bibliografía

Fuente

Caffarena de Jiles, Elena. Carta “A la Mujer” año 1935. Documentos escritos y recibidos por Elena Caffarena en su calidad de secretaria general del MEMCH.

Libros

Barrancos, Dora. Participación política y luchas por el sufragio femenino en Argentina (1900-1947). Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe Vol. 11, No. 1 (2014)-[ISSN: 1659-4940.

Bellucci, Mabel. Historia de una desobediencia, aborto y feminismo. Capital intelectual. 2014.

De la Barre, François Poullain. La igualdad de los sexos, discurso físico y moral. Traducción: Universidad Nacional Autónoma de México.

Eltit, Diamela. Crónica del sufragio femenino en Chile. SERNAM, 1994.

Firestone, Shulamith. La Dialéctica del Sexo: el caso de la revolución feminista. 1970.

Galeana, Patricia. La Revolución de las mujeres en México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. Secretaría de Educación Pública. México 2014
Illanes, María Angélica. Nuestra historia violeta, feminismo social y vidas de mujeres en el siglo XX: una revolución permanente. LOM ediciones. 2012.

Kirkwood, Julieta. Ser política en Chile, las feministas y los partidos. FLACSO. 1986.

Kirkwood, Julieta. Tejiendo rebeldías, CEM la morada. Se terminó de imprimir en 1987.

Lagarde, Marcela. Identidad genérica y feminismo. Instituto Andaluz de la Mujer. 1998.

Márquez B. Alberto y Morandé Vicuña, Enrique Libro internacional sudamericano. Chile, 1916.

Millet, Kate. Política Sexual. 1970.

Molyneux, Maxine. Movimientos de mujeres en América Latina. Ediciones Cátedra.

Robles Santana, Arantxa. Una Aproximación al rol de la mujer precolombina en América. Cuadernos del Ateneo, ISSN 1137-070X, N°. 32, 2014 (Ejemplar dedicado a: Magisterio femenino y feminista), pp. 92-109.

Segato, Rita. Las estructuras elementales de la violencia, ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis, y los derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes, Argentina, 2003.

Steinem, Gloria (1978). Si los hombres tuvieran la regla. VII:110

Wollstonecraft, Mary. Vindicación de los derechos de la mujer. Breve selección de textos, extraídos del libro Vindicación de los derechos de la mujer, en la traducción que Carmen Martínez Gimeno hizo para la editorial Cátedra-instituto de la Mujer, dentro de la colección "Feminismos clásicos", edición de Isabel Burdiel. Consultada 3 de enero de 2019.

Webgrafía

Alvarado, María de Lourdes, Becerril Guzmán Elizabeth. Mujeres y educación superior en el México del siglo XIX. CESU-UNAM.

En: http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_10.htm. Consultada el 7 de enero de 2019.

Breve historia del voto de la mujer en México. Observatorio electoral 2.0 UNAM, 2018.

<https://electoral.juridicas.unam.mx/mexico-2018/files/boletines/boletin-6.pdf>

Castaño Sanabria, Dennyris. El feminismo sufragista: entre la persuasión y la disrupción. Universidad de Granada, Granada, España. Polis, Revista Latinoamericana, Volumen 15, N° 43, 2016, pp. 229-250. En: https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v15n43/art_11.pdf

García López, Ana Belén. Las heroínas calladas de la Independencia Hispanoamericana. Centro virtual Cervantes.

En: https://cvc.cervantes.es/literatura/mujer_independencias/garcia.htm. Consultado el 3 de enero de 2019.

Gouge, Olympe, Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadanía, 1791

<https://www.nodo50.org/xarxafeministapv/IMG/pdf/declaracionDerechosMujer.pdf> 29 de octubre 2018

Gouge, Olympe, Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadanía, 1791

<https://www.camara.cl/camara/media/seminarios/violencia/02.pdf> Consultado el 29 de octubre de 2018.

“Hace 60 años la mujer argentina votaba por primera vez”

<https://www.elterritorio.com.ar/nota4.aspx?c=5021926738381978>

Consultado el 31 de octubre de 2018.

Historia de una desobediencia, aborto y feminismo (ensayo del libro)

<http://bibliotecafeminista.com/historia-una-desobediencia-aborto-feminismo>.

Consultado el 3 de noviembre de 2018.

Itatí Palermo, Alicia. El acceso de las mujeres a la educación universitaria, Universidad Nacional de Luján, Revista argentina de Sociología. v.4, n°7, Buenos Aires, jul./dic., 2006. En:

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-32482006000200002

Consultada el 25 de agosto de 2018.

La lucha de las mujeres mexicanas por sus derechos humanos
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3986/6.pdf>

Consultado el 29 de octubre 2018.

Marxismo y feminismo. Archivos temáticos.

<https://www.marxists.org/espanol/tematica/mujer/autores/gouges/index.htm>

Consultada el 3 de enero de 2019.

MEMCH 1935-1953. En: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3611.html>

Consultado el 9 de enero de 2019.

Montagut, Eduardo. El papel de la mujer en la Revolución Francesa. 8 de marzo de 2016.

<https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/papel-mujer-revolucion-francesa/20160307120958126162.html>

Consultado el 3 de enero de 2019.

Plana, Mar Emilia. Basado en fragmentos de la “Historia General de las cosas de la nueva España de Fray Bernardino de Sahagún, 1540-1585”.

En: <https://gehgrupof.wordpress.com/2012/12/19/mujer-y-patriarcado-en-america-precolombina/> Consultada el 24 de agosto de 2018.

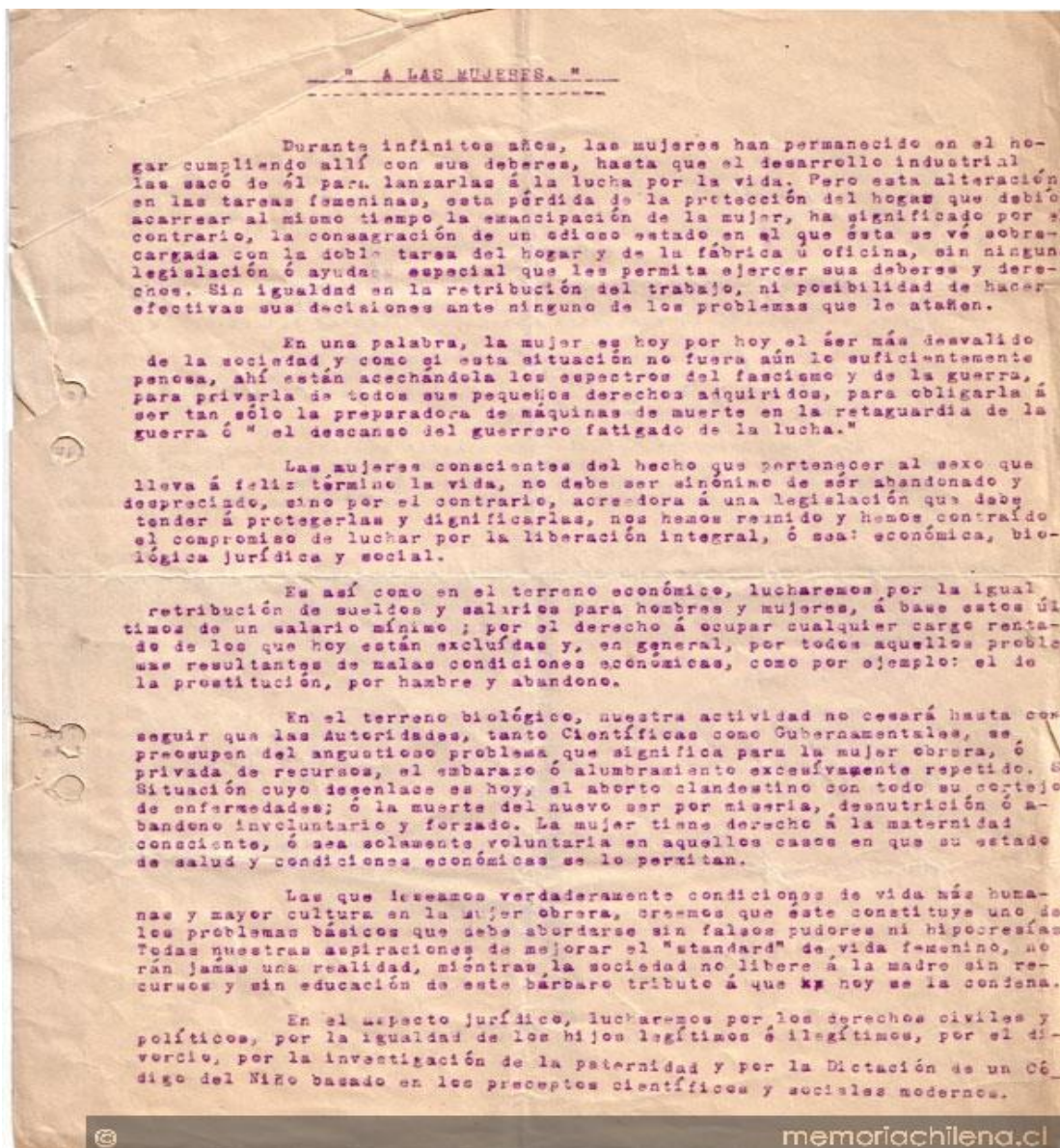
Registros femeninos de propiedad intelectual en Chile (1886-1925).

<http://www.propiedadintelectual.cl/623/w3-article-29203.html?noredirect=1> Consultado el 4 de enero de 2019

Tipos de investigación: descriptiva, exploratoria y explicativa.

En: <http://noticias.universia.cr/educacion/noticia/2017/09/04/1155475/tipos-investigacion-descriptiva-exploratoria-explicativa.html> Consultada el 27 de agosto de 2018.

ANEXO I



- Periódico anarco-feminista "La voz de la mujer" Buenos Aires, 31 de enero de 1896.

ANEXO II



¡APARECIÓ AQUELLO!

(A los escarabajos de la idea)

— * —
 Cuando nosotras (despreciables e ignorantes mujeres) tomamos la iniciativa de publicar "La Voz de la Mujer", ya lo sospechábamos ¡oh modernos cangrejos! que vosotros recibiríais con vuestra macanística y acostumbrada filosofía nuestra iniciativa porque habéis de saber que nosotras las

pues de tales tenéis tanto como nosotras de frailes, es preciso que sepáis de una vez que esta máquina de vuestros placeres, este lindo molde que vosotros corrompéis, ésta sufre dolores de humanidad, está ya hastiada de ser un cero a vuestro lado, es preciso, ¡oh!, ¡falsos anarquistas! que comprendáis una vez por todas que nuestra misión no se reduce a criar vuestros hijos y lavaros la roña, que nosotras también tenemos derecho a emanciparnos y ser libres de toda clase de tutelaje, ya sea

- Primer congreso realizado por el movimiento pro emancipación de la mujer chilena, año 1937, Crónica del sufragio femenino en Chile / Diamela Eltit. Santiago: SERNAM, 1994 (Santiago). Afiche original de aquel congreso.



